



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025-2027

OBSERVACIONES GENERALES.-

Gobierno Municipal Xoxocotla, Morelos

2025 - 2027



Plan Municipal de Desarrollo



ING. JOSE CARLOS JIMENEZ PONCIANO
Presidente Municipal Constitucional



Xoxocotla, Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo
2025 - 2027





2024 - 2030

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2025 - 2027**

H. CABILDO

ING. JOSE CARLOS JIMENEZ PONCIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ALICIA FERNANDINA CAPISTRAN MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

GUSTAVO RIVERA BENITEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO RAMIREZ SANCHEZ
PRIMER REGIDOR

JULIANA PABLO ANGEL
SEGUNDO REGIDOR

ALBINO JORGE MATA
TERCER REGIDOR

XITLALI MEJIA HUERTA
CUARTO REGIDOR

MARCOS JACINTO EDUARDO VILLEGAS
QUINTO REGIDOR

ALMA SANTOS MATA
SEXTO REGIDOR

ALEJANDRO ARROYO CORONA
SEPTIMO REGIDOR

LILIANA PIEDRA MANCILLA
OCTAVA REGIDOR

JOAQUIN SANCHEZ LEYVA
NOVENO REGIDOR



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO.....	3
Disposiciones Normativas	3
Rendición de cuentas y transparencia.....	4
Responsabilidad y alineación	5
INTRODUCCIÓN	6
MISIÓN Y VISIÓN MUNICIPAL.....	8
EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	9
EJES TRANSVERSALES.....	10
VALORES Y PRINCIPIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO DE XOXOCOTLA.....	11
DIAGNÓSTICO INTEGRAL.....	12
1. Demandas y propuestas ciudadanas	22
Problemática actual	24
2. Prioridades municipales	24
Objetivos y Estrategias Generales	25
Línea de Acciones de Coordinación con los Órdenes de Gobierno	29
Líneas de acción de Concertación con los Sectores Social y Privado	30
6. Ejes de Desarrollo y Programas de Desarrollo Municipal.....	31
6.1 Eje de Desarrollo: Gobierno Ético y Democracia Participativa	31
6.1.1 Programa: Conducción de las Políticas Públicas Municipales.....	31
DIAGNÓSTICO	34
Objetivos y Estrategias Generales	39
Líneas de acción de Coordinación con los Órdenes de Gobierno.....	40
Líneas de acciones de Concertación con los Sectores Social y Privado	42
6.1.1.1. Secretaria Técnica.....	43
6.1.1.2. Coordinación de asesores.....	44
6.1.1.3. Administración y Gestión del Desarrollo.....	45
6.1.1.4. Información Pública Municipal	46
Objetivos y Estrategias de un Gobierno Transparente.....	47
6.1.1.5. Sistema de Planeación Municipal Democrática.....	48



2024 - 2030

6.1.1.6. Planeación y Evaluación Municipal	50
6.1.1.7. Participación social en la prevención del delito y las violencias	52
6.1.1.8. Comunicación Social e Imagen Pública	53
6.1.1.9. Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	54
6.1.2 Programa: Fortalecimiento de la Paz y la Gobernabilidad Municipal	56
Líneas de Acción de coordinación con los Poderes y Órdenes de Gobierno	63
Líneas de acción de concertación con los Sectores Social y Privado	65
6.1.3 Programa: Legalidad en la Administración Municipal	70
Objetivos y Estrategias	74
Líneas de acción de Concertación.....	75
6.1.3.1 Asuntos Contenciosos	77
6.1.3.2 Consulta y Asesoría Jurídica	79
6.2 Eje de Desarrollo: Seguridad y Justicia para un Xoxocotla Floreciente.....	80
6.2.1 Programa: Prevención de la Seguridad Pública.....	80
6.2.1.1 Prevención de la Seguridad Pública	87
6.2.1.2 Vialidad y Movilidad Urbana	89
6.2.1.3 Atención a las demandas ciudadanas	90
6.2.2 Programa: Conciliación, Defensa y Vigilancia del Municipio	93
6.3 Eje de Desarrollo: Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía	101
6.3.1 Programa: Desarrollo Social	101
6.3.1.1 Atención a la Mujer	109
6.3.1.2 Deporte y Apoyo a la Juventud	111
6.3.1.3 Cultura para Todos	114
6.3.1.4 Salud Pública	120
6.3.1.5 Apoyo a la Cohesión Social	125
6.3.1.6. Educación de Justicia y Equidad.....	127
6.3.2 Programa: Crecimiento y Bienestar de los Pueblos Indígenas.....	131
6.3.3. Programa: Asistencia Social.....	137
6.3.3.2. Desarrollo Humano de Grupos de Población Vulnerable	145
6.3.3.3 Salud a grupos de población vulnerable	148
6.4. Eje de Desarrollo: Desarrollo Económico e Innovación para un Xoxocotla Atractivo y Competitivo ..	150
6.4.1 Programa: Desarrollo Económico	150



2024 - 2030

6.4.1.1. Desarrollo Rural Sustentable	163
6.4.1.2 Fomento de la Economía y Apoyo a las Inversiones.....	167
6.4.1.3. Promoción y Fomento del Turismo.....	171
6.5 Eje de Desarrollo: Xoxocotla Verde y Sustentable	175
6.5.1 Programa: Desarrollo Sustentable	175
6.5.1.1. Ordenamiento Territorial y Ecológico	196
6.5.1.2. Gestión del Desarrollo Sustentable.....	198
6.5.1.3. Sistema de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Sustentable.....	203
6.5.1.4. Regulación de la Obra pública y Privada	204
6.5.2 Programa: Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	208
6.5.2.1. Obra Pública Definida por la Ciudadanía.....	214
6.5.2.2. Servicios Públicos Competitivos.....	216
6.5.3 Programa: Agua Potable Suficiente para Todos.....	217
6.5.3.1. Impulso a la Cultura del Agua	225
6.5.3.2. Fortalecimiento al Sistema Comercial.....	227
6.5.3.3. Sustentabilidad Técnica del Agua	228
6.5.3.4 Eficiencia en la operación para el manejo del Agua.....	229
6.5.3.5 Eficiencia Administrativa en el Cuidado del Agua	230
6.6 Eje de Desarrollo: Administración Eficiente, Transparente e Innovadora	233
6.6.1 Programa: Administración de las Finanzas Públicas Municipales.....	233
6.6.1.1. Políticas Públicas en materia de Hacienda Municipal.....	241
6.6.1.2. Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.....	250
6.6.1.3 Recaudación Eficiente de los Ingresos	254
6.6.1.4 Ejercicio Responsable del Gasto Público.....	257
6.6.2 Programa: Administración Eficiente	261
6.6.2.1 Administración Eficiente de los Recursos Humanos.....	271
6.6.2.2 Administración Eficiente de los Recursos Materiales	275
6.6.2.3 Robustecimiento de los Sistemas y la Tecnología	277
6.6.3 Programa: Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	280
6.6.3.1 Supervisión y Auditoría.....	288
6.6.3.2 Transparencia y Combate a la Corrupción	289
6.6.3.3 Quejas y Procedimientos Administrativos	291



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	292
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	293
Metas del objetivo 1.....	293
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	293
Metas del objetivo 2.....	293
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades	294
Metas del objetivo 3.....	294
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	294
Meta del objetivo 4	294
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	295
Metas del objetivo 5.....	295
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	295
Metas del objetivo 6.....	295
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos... 296	296
Metas del objetivo 7.....	296
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.....	296
Metas del objetivo 8.....	296
Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	296
Metas del objetivo 9.....	297
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países Tiene como fin lograr un desarrollo más equitativo justo y sostenible.	297
Metas del objetivo 10.....	297
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	298
Metas del objetivo 11.....	298
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.....	298
Metas del objetivo 12.....	298
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para compartir el cambio climático y sus efectos	299



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Metas del objetivo 13.....	299
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	299
Metas del objetivo 14.....	299
Objetivo 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	300
Metas del objetivo 15.....	300
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.....	300
Metas del objetivo 16.....	301
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	301
Metas del objetivo 17.....	301



Diputados Locales, los Diputados Federales y los Senadores de la República, así como los programas y proyectos que ejecuten los ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipales.

Con la suma de voluntades y recursos de todos, el valor que daremos a Xoxocotla lo veremos traducido en mayores beneficios sociales e inversiones productivas, que nos permitirán avanzar con paso firme en la superación de los problemas de seguridad pública, de falta de empleos, de rezagos y carencias en los servicios públicos, a fin de estar a la altura de los legítimos anhelos que la población de Xoxocotla se merece.

C. ING. JOSE CARLOS MARTINEZ
Presidente Municipal



ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento en el que el Ayuntamiento:

- Concreta su visión a partir de un marco jurídico de referencia
- Delimita las facultades y obligaciones de la administración pública para planear el gobierno municipal
- Contiene políticas, estrategias, objetivos y líneas de acción que seguirá en material de económica, política, social y de seguridad.

Disposiciones Normativas

El presente Plan Municipal de Desarrollo Xoxocotla 2025-2027 cumple con las siguientes disposiciones normativas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26, 115.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 110, 111, 124 y 125.
- Ley de Planeación para el Estado de Morelos, artículo 2, 4, 21, 26, 55, 64 y 71
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículo 38 y capítulo V.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

De acuerdo con el artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, construimos la administración, la organización y el funcionamiento sobre la base de la autonomía del municipio. Esto con el fin de cumplir con nuestra responsabilidad de prestar servicios públicos como alumbrado, limpieza, mercados, seguridad, tránsito, entre otros

El artículo 25 de la misma Constitución Federal establece las bases para la rectoría del desarrollo municipal:

- La importancia de que sea integral y sustentable
- La corresponsabilidad que debe existir entre los sectores público, social y privado.

De igual manera, el artículo 26 inciso A dispone de un sistema nacional de planeación democrática que promoverá la participación ciudadana dentro de la planeación del desarrollo nacional

Ley de Planeación para el Estado de Morelos que, en su artículo 2, señala que la planeación será el medio óptimo por el cual el Estado garantizará el desarrollo del país de manera equitativa, incluyendo, sustentable, sostenible, desde una perspectiva de interculturalidad y de género.

Es por ello que, en este mismo artículo, se establecen ocho principios en los que debe de estar basada la planeación del país, siendo la fracción VI y VII las más relevantes para este Plan Municipal, pues en dichas fracciones se establece el fortalecimiento del Municipio libre como principio para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, así como el mejoramiento de



2024 - 2030

las condiciones de vida y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, afroamericanos y grupos de atención prioritaria.

A su vez, el artículo 4 de esta misma ley, les otorga la responsabilidad a los gobiernos municipales de conducir la planeación del desarrollo sostenible tomando como base fundamental a la participación ciudadana.

De igual manera, el artículo 21, señala a los gobiernos municipales como una de las autoridades responsables de la aplicación de este ordenamiento jurídico.

Por otro lado, el artículo 26, señala que en cada uno de los municipios de Morelos se instalará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR), será el organismo auxiliar del municipio que tendrá la responsabilidad de formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 55 nos indican que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá una vigencia de 3 años, misma que no deberá de exceder el período constitucional que le corresponda. Sin embargo, sí deberá incluir proyecciones de largo plazo que sirvan de base a las siguientes administraciones, en coordinación y congruencia con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

En cuanto a la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas que de este emanen, el artículo 64 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos precisa que serán revisados y evaluados con la periodicidad y el procedimiento que determinen las disposiciones reglamentarias y los resultados de dichas evaluaciones deberán ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

El artículo 71, se establece la facultad de los gobiernos municipales para firmar los convenios de coordinación en materia de planeación del desarrollo sostenible y que tengan como finalidad fortalecer la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, así como las capacidades económicas, administrativas, y financieras de los municipios.

Finalmente, el artículo 38, fracción XXX de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos**, faculta a los gobiernos municipales para revisar, aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas y proyectos que de él emanen, en congruencia con los planes de desarrollo estatal y nacional. Esta misma Ley, en su Capítulo V, le brinda las facultades al municipio de formular su Plan de Desarrollo, tomando en cuenta la perspectiva de género, el fortalecimiento económico, el desarrollo y bienestar de la población y la inclusión.

Rendición de cuentas y transparencia

El ejercicio de rendir cuentas y brindar transparencia en el uso de los recursos públicos estar regido por dos artículos de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Artículo 6.- Dispone la obligación del estado de garantizar el derecho a la información pública y promover la transparencia y el acceso a la información gubernamental

Artículo 134.- Establece los principios y lineamientos para manejar los recursos económicos públicos y administrarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Otras disposiciones normativas que aplican en este tema están plasmadas en la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Artículo 45.- Instituye que los ejecutores del gasto público serán responsables de la administración por resultados.

Artículo 110.- Señala la importancia de la Gestión para Resultados (GpR) como un modelo que orienta a las y los administradores del gasto público a poner mayor énfasis en el impacto que genera la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad.

Los siguientes apartados legales hacen referencia al marco jurídico financiero:

Ley de Coordinación Fiscal
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Responsabilidad y alineación

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es responsable de elaborar el PMD. El Presidente Municipal lo presentará al Ayuntamiento para que este lo estudie y apruebe.

Nuestro PMD 2025-2027 está alineado con diversos planes y objetivos de desarrollo estatales, nacionales e internacionales como:

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



INTRODUCCIÓN

Los objetivos de desarrollo integral, armónico y sustentable a que aspira el Ayuntamiento de Xoxocotla 2025-2027, demandan la suma de esfuerzos y recursos entre sociedad y gobierno, para impulsar una mejor prevención de la seguridad pública, el crecimiento económico que genere más y mejores empleos, la prestación de servicios públicos de calidad y el mejoramiento del bienestar social, tanto de los habitantes, como de los visitantes del Municipio, así como la generación de condiciones propicias que favorezcan la sostenibilidad de la planta productiva, y hagan más atractiva la actividad comercial y turística, sin menoscabo de las actividades de los sectores primario y secundario, mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el patrimonio cultural del Municipio.

En su contenido, el Plan considera el cumplimiento del marco jurídico de actuación del Gobierno Municipal; sustenta su estrategia de intervención para avanzar en el desarrollo municipal en el diagnóstico integral que describe con objetividad la situación de crisis mundial, nacional y estatal que afecta al Municipio y los efectos del manejo administrativo de anteriores administraciones municipales, los compromisos financieros derivados de los pasivos que tiene el Ayuntamiento, que dieron origen a la actual estrechez de recursos; en el conocimiento de la problemática principal, en la construcción de los elementos de planeación estratégica, los objetivos y las estrategias, los mecanismos de coordinación con los órdenes de Gobierno y de concertación e inducción con los sectores social y privado interesados en el desarrollo del Municipio.

En el marco de una buena gestión, las previsiones de recursos que contempla el Plan toman como parámetros las leyes de ingresos que habrán de ser aprobadas por el Cabildo y el Honorable Congreso del Estado, y los presupuestos de egresos anuales que serán analizados, discutidos y en su caso, aprobados por el Cabildo.

En cumplimiento de lo que establece la legislación vigente, el Plan Municipal de Desarrollo habrá de ser instrumentado mediante los programas operativos anuales de las Dependencias y Entidades Municipales que traducirán en objetivos y metas de corto plazo, las políticas públicas, las estrategias, los proyectos e indicadores de mediano plazo, definidos en los Ejes de Desarrollo y programas de desarrollo de mediano plazo contenidos en el Plan.

La premisa básica del Gobierno Municipal con la ejecución del Plan, será incidir en la mejora de la seguridad pública, en el crecimiento económico que genere más empleos productivos y mejor remunerados y como consecuencia en el avance del bienestar social de las familias xoxocotlenses.

De gran importancia serán las acciones de coordinación con los Poderes, los órdenes de Gobierno Federal, del Estado de Morelos y de otros municipios, así como de concertación e inducción con la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar recursos a fin de que el esfuerzo conjunto, genere sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población, que promuevan e impulsen el desarrollo con enfoque integral, armónico y sustentable en el territorio del Municipio.





La limitación de recursos financieros hace indispensable que los lineamientos y las metodologías en materia de planeación se orienten a mejorar el desempeño del Gobierno Municipal y a promover la participación de la sociedad organizada en comités vecinales que se corresponsabilicen de la definición y la ejecución de obras, acciones y la prestación de servicios públicos municipales, con el fin de poder ser más efectivos en la respuesta a las necesidades y demandas de la población, pero también en la administración del gasto público.

La organización vecinal que se habrá de promover será por colonia, por poblado, voluntaria, responsable y solidaria, atenderá los temas de interés y prioridad, como son la prevención de la seguridad pública, la generación de las condiciones para preservar e incrementar el empleo productivo, dar atención a los servicios públicos; el barrido de calles, la disposición y clasificación de los desechos sólidos, el servicio del agua potable, el drenaje, el alcantarillado, el alumbrado público, el arreglo de calles, guarniciones y banquetas, entre otros.



MISIÓN Y VISIÓN MUNICIPAL

Misión

El Gobierno Municipal de Xoxocotla es la instancia administrativa y de autoridad que cumple y hace cumplir lo establecido en los ordenamientos legales vigentes; diseña e instrumenta políticas públicas a partir de la opinión y propuesta de la sociedad para su inclusión en la acción de Gobierno y en el ejercicio responsable y honesto de la función pública, a fin de avanzar de manera integral y sustentable en la atención de la prevención de la seguridad pública, el crecimiento económico que genere las condiciones para los empleos productivos y bien remunerados, mejorar los servicios públicos municipales y el bienestar social; que promueve la coordinación de acciones con los Poderes Legislativo y Judicial y los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y de otros Municipios, con respeto a sus esferas de competencia; que concerta acciones e induce la participación de los sectores social y privado para que conjuntamente lleven a cabo obras, acciones y servicios que brindan beneficios a la población, con sujeción a los principios de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Visión

El Gobierno Municipal de Xoxocotla se propone que en el año 2025 la sociedad lo identifique como una gestión que siempre sostuvo el rumbo de desarrollo, que contó con una estructura sólida, que se condujo con apego a lo que establece el marco legal vigente; que rigió su desempeño en función del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, los programas de desarrollo y los programas operativos anuales; que tomó en cuenta las opiniones y propuestas de la sociedad para realizar las obras y acciones que dieron respuesta a sus necesidades y demandas; que con sustento en la coordinación de acciones con los Poderes Legislativo y Judicial, los órdenes de Gobierno y la concertación e inducción con los sectores social y privado, brindó oportunidades de desarrollo a la población y a los inversionistas; que se caracterizó por ser un Gobierno Municipal que cumplió sus compromisos, objetivos y metas con eficiencia, y que ejerció la función pública con honestidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

el análisis de las características naturales del municipio nos dará la base que nos permitirá planificar de forma ordenada el desarrollo sustentable de Xoxocotla; en el fomento al respeto del ambiente se habrá de trabajar en el ordenamiento territorial y ecológico, en la gestión del desarrollo sustentable, en el sistema de información estadística y geográfica para el desarrollo sustentable, en la regulación de la obra pública y privada; en que la obra pública sea definida por la ciudadanía, para otorgar servicios públicos de calidad; en el impulso a la cultura del agua, en el fortalecimiento comercial, en la sustentabilidad técnica del agua y en la eficiencia administrativa y operativa para el manejo eficiente del agua.

Administración Eficiente, Transparente e Innovadora. Gobierno y ciudadanía habremos de sumar esfuerzos y recursos para lograr que la transparencia y la rendición de cuentas sean acciones de Gobierno, se habrá de promover que la ciudadanía organizada participe en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas municipales. Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas municipales, ser más eficientes en la recaudación del ingreso y hacer un ejercicio responsable del gasto público; tener una administración eficiente de los recursos humanos, materiales y de los sistemas tecnológicos de que dispone el Ayuntamiento; lograr la supervisión y auditoría de las acciones de Gobierno, establecer la cultura de la transparencia y combate a la corrupción, así como atender con eficiencia y eficacia las quejas y los procedimientos administrativos.

EJES TRANSVERSALES.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, como instrumento del Sistema Nacional de Planeación Democrática considera como ejes transversales los definidos por el Gobierno Federal, mismos que son congruentes con los definidos por el Gobierno del Estado de Morelos en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030; la transversalidad implica que en toda acción del Gobierno Municipal habrán de ser considerados.

Democratizar la Productividad. La reactivación de la economía del municipio de Xoxocotla debe promoverse a partir de un desarrollo económico sustentable y el desarrollo social integral, que cuide, preserve y fomente los recursos naturales disponibles, en beneficio de las condiciones de vida de la población xoxocotlense.

Gobierno Cercano a la Gente. Toda política pública tendrá su origen en la opinión y propuesta ciudadana y con el acuerdo de la sociedad beneficiaria se incluirá en la acción de Gobierno que habrá de ejecutarse.

Perspectiva de Género. La mayor parte de la población de Xoxocotla son mujeres, el mayor número de jefes de familia de los hogares xoxocotlenses son mujeres, por tanto el Gobierno Municipal habrá de considerar en todos sus programas y proyectos a ejecutar la equidad de género, como pleno reconocimiento a su invaluable participación.

Rendición de Cuentas. Se impulsará la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Sólo la transparencia puede dar lugar a la eficiencia en el uso de los recursos públicos y evitar desviaciones que deriven en actos de corrupción. El Ayuntamiento, como Gobierno Municipal, no tiene porqué ocultar la forma en que ejerce los recursos públicos que son de la ciudadanía.

VALORES Y PRINCIPIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO DE XOXOCOTLA

Con la finalidad de optimizar la función pública y rescatar la confianza ciudadana, se habrá de implementar un Código de Ética y un Decálogo de Virtudes de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Xoxocotla, que contendrá normas éticas institucionales para fortalecer los valores, conductas e identidad del Servidor Público, generando un sentido de pertenencia y orgullo, que favorezca un cambio de actitud entre el Servidor Público y el Ciudadano.

Lo anterior habrá de crear el compromiso de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Xoxocotla a desempeñar su empleo, cargo o comisión con una imagen renovada, cálida, privilegiando la honestidad, eficiencia, responsabilidad, solidaridad, inclusión, respeto institucional y los derechos humanos en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con la aplicación de los valores y principios siguientes:

Legalidad.- Ejercer sus actividades con estricto apego al marco jurídico vigente.

Honradez.- Actuar con la máxima rectitud sin pretender obtener con motivo del ejercicio de su cargo, empleo o comisión, ventaja o provecho alguno.

Transparencia y Rendición de Cuentas.- Garantizar plenamente el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

Imparcialidad.- Actuar sin conceder preferencia o privilegios a persona alguna, evitando que influyan en su juicio y conducta, intereses que perjudiquen o beneficien a personas en detrimento del bienestar de la sociedad.

Identidad.- Asumir la misión institucional como compromiso propio, procurando que el ejercicio de sus funciones sea eficiente, cálido y humanista.

Responsabilidad.- Cumplir con esmero, cuidado y atención todos sus deberes, reconociendo y afrontando las acciones y compromisos de manera positiva.

Justicia.- En situaciones no previstas por las leyes, aplicar un criterio prudencial, a efecto de ser capaz de distinguir lo bueno y lo malo, procurando por encima de cualquier interés particular, el bienestar colectivo.

Igualdad.- Otorgar a todas las personas sin distinción alguna, el mismo trato, ante las mismas circunstancias.

Respeto.- Conducirse con sobriedad y moderación en su atención a la ciudadanía y a los Servidores Públicos, comprendiendo y considerando los derechos humanos, libertades, cualidades y atribuciones que cada individuo posee.

Integridad.- Todo Servidor Público debe ejercer sus funciones con plena rectitud y probidad, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en las instituciones y la confianza por parte de la sociedad

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

La población y el Gobierno Municipal de Xoxocotla han definido conjuntamente el rumbo de desarrollo en el presente Plan Municipal, cauce que está orientado a impulsar el desarrollo integral, equilibrado y sustentable en todo el ámbito territorial del Municipio; sustenta su punto de partida en el conocimiento de las condiciones económicas y sociales que se dan en el ámbito mundial, nacional, estatal que son importantes de considerar.

En el contexto mundial analistas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señalan que el crecimiento del producto bruto mundial se estima en apenas un 2.4% para 2025, lo que supone una significativa revisión a la baja con respecto al 2.8% proyectado en Situación y Perspectivas para la Economía Mundial, en su revisión de mediados de 2024. A más de siete años de la crisis financiera global, los hacedores de política continúan teniendo enormes dificultades para estimular la inversión y reavivar el crecimiento. La economía mundial se ha visto frenada por diversas turbulencias: incertidumbres macroeconómicas y volatilidad persistentes; bajos precios de las materias primas y flujos de comercio decrecientes; volatilidad creciente de tipos de cambio y flujos de capital; estancamiento de la inversión y disminución del crecimiento de la productividad; y una continua desconexión entre las actividades del sector financiero y las del sector real. Para el próximo año se espera una moderada mejora, estimando el crecimiento mundial en 2.9% y 3.2% para 2026 y 2027, respectivamente. Se espera igualmente que el calendario y el ritmo previstos de la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos ayuden a reducir algunas incertidumbres de política, al mismo tiempo que prevengan una excesiva volatilidad en los tipos de cambio y en los precios de los activos. Si bien la normalización monetaria puede llevar finalmente a un incremento en los costos de financiamiento, las tasas de interés crecientes deberían promover mayores inversiones en el corto plazo. Las mejoras previstas en el crecimiento mundial se basan también en una reducción de las presiones a la baja en el precio de las materias primas, lo que debería promover nuevas inversiones y elevar el crecimiento, especialmente en las economías dependientes de materias primas.

Se espera que el crecimiento en las economías desarrolladas continúe fortaleciéndose en 2025 al crecimiento mundial, sobrepasando el 2% por primera vez desde 2015. En las economías en desarrollo y en transición, el crecimiento registrado en 2016 se ralentizó a su ritmo más débil desde la crisis financiera global en medio de una brusca caída en los precios de las materias primas, cuantiosas salidas de capital y creciente volatilidad en los mercados financieros. Se espera que el crecimiento alcance un 4.3% en 2026 y un 4.8% en 2027, subiendo desde el 3.8% estimado para 2025.

A pesar de la ralentización de China, el Este y el Sur de Asia seguirán siendo las regiones con el crecimiento más acelerado, beneficiándose las economías importadoras de materias primas de los bajos precios del crudo, de los metales y de los alimentos. En los países menos desarrollados se espera que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) aumente de un 4.5% en 2025 a un 5.6% en 2026, sin alcanzar en el corto plazo la meta del 7.0% anual establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Si bien las economías en desarrollo han sido la locomotora del crecimiento mundial desde la crisis financiera, se espera que las economías desarrolladas, especialmente los Estados Unidos, contribuyan en mayor medida al crecimiento global durante el período estimado.



2024 - 2030

De acuerdo a la OMC y FMI, se espera una modesta recuperación del comercio mundial en 2025 y 2026 tras tres años de débil expansión. Se espera que el comercio global de bienes incremente su volumen desde un 3,3% de este año a un 4% para el 2025 de acuerdo a las últimas estimaciones de los economistas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) publicadas este 14 de abril pasado.

Las cifras se mantienen por debajo del promedio del crecimiento del comercio de 5,1% registrado desde 2000 y también por debajo del promedio anterior a la crisis que ascendía al 6%.

Entre los factores que han mantenido el crecimiento comercial por debajo del promedio se encuentra el lento crecimiento del PIB en las economías emergentes y una recuperación desigual en las más avanzadas.

Tensiones geopolíticas como la crisis en Ucrania y los consiguientes choques entre Rusia y sus socios comerciales de Occidente, junto con la devastación del Ébola en África occidental han impactado negativamente dichas cifras de crecimiento.

Otros factores citados por la OMC tienen relación con las fluctuaciones de los tipos de cambio, incluida la apreciación del dólar de Estados Unidos, que no solo han afectado el comercio, sino además complican las futuras perspectivas. El crecimiento del comercio ha mantenido tradicionalmente una relación de dos a uno con el crecimiento del PIB. No obstante, desde la crisis financiera global, esto ha dejado de ocurrir así, siendo difícil incluso poder prever futuras cifras.

El informe Perspectivas de la Economía Mundial 2025, presentado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a principios de abril, indica desiguales perspectivas de crecimiento para la economía mundial. Las economías más avanzadas serán las que muestren un mayor crecimiento frente a las emergentes y en desarrollo que podrían esperar menores incrementos. Las predicciones de la institución financiera se mantienen sin cambios para el crecimiento global: 3,5% estimado para 2025 y 3,8% para 2026.

Según un nuevo informe de la OCDE, la recuperación de los empleos reanuda su ritmo con lentitud, pero el empleo seguirá muy por debajo de los niveles previos a la crisis en muchos países, en especial en Europa, hasta fines de 2025.

En el Panorama del Empleo (OECD Employment Outlook) 2025 se sostiene que en los países de la OCDE, alrededor de 42 millones de personas carecen de empleo, cifra menor que los 45 millones de 2020, pero todavía 10 millones por arriba del nivel que había justo antes de la crisis.

Respecto al desempleo, en los 34 países de la OCDE se proyecta que éste seguirá disminuyendo en los próximos 18 meses, hasta llegar al 6.5% en el último trimestre de 2025. Se mantendrá por arriba del 20% en Grecia y España

Se concluye que el desempleo de largo plazo ha empeorado. En los países de la OCDE, más de uno de tres solicitantes de empleo —es decir, 15.7 millones de personas— han estado desempleados durante 12 meses o más. Esto representa un aumento del 77.2% desde finales de 2019. Más de la mitad de estas personas han permanecido sin empleo

durante dos años o más, y sus oportunidades de encontrar uno de nuevo se reducen cada vez más

De acuerdo al Banco de México, en Estados Unidos, el ritmo de crecimiento de la economía se desaceleró de 2.0 a 1.0 por ciento a tasa trimestral anualizada entre el tercer y el cuarto trimestre de 2024. La apreciación del dólar, los bajos precios del petróleo y la menor demanda externa continuaron debilitando el crecimiento de las exportaciones, de la producción industrial, en particular de las manufacturas, así como el de la inversión en estructuras y equipo asociada con el sector energético. Asimismo, el gasto en consumo privado mostró un menor dinamismo en este periodo, luego de haber registrado un crecimiento elevado en los trimestres previos. Además, factores transitorios, como el ajuste en los inventarios y un clima más cálido al esperado, que redujo la demanda por electricidad, contribuyeron al menor crecimiento de la economía en el cuarto trimestre del año pasado. Por su parte, la inversión residencial continuó expandiéndose a un ritmo sólido durante dicho periodo

En cuanto a la producción industrial, esta sufrió durante el cuarto trimestre de 2024 su peor desempeño desde mediados de 2018, al registrar una caída de 3.3 por ciento a tasa trimestral anualizada, luego de haber crecido 2.7 por ciento en el trimestre previo. Esto reflejó, entre otros factores, la contracción en la actividad del sector de energía, la menor demanda por electricidad y gas, ante los factores climáticos previamente mencionados, y una fuerte moderación en el crecimiento del sector manufacturero como consecuencia del bajo desempeño de sus exportaciones. En las manufacturas, el crecimiento se redujo de una tasa trimestral anualizada de 3.2 por ciento en el tercer trimestre, a 0.1 por ciento en el último trimestre del año. Sin embargo, en enero de 2024 la producción industrial registró cierto repunte, debido a una recuperación en las manufacturas, y a que la normalización de las condiciones climáticas se reflejó en un aumento de la producción de electricidad y gas.

La debilidad de la actividad productiva contrasta con la fortaleza que ha mostrado el mercado laboral en Estados Unidos. En particular, la nómina no agrícola creció a un promedio mensual de 279 mil plazas en el cuarto trimestre de 2024, comparado con 192 mil en el tercer trimestre, si bien en enero este indicador aumentó solo 151 mil plazas. Además, la tasa de desempleo disminuyó de 5.1 por ciento en septiembre de 2024 a 4.9 por ciento en enero de 2025, nivel cercano al considerado por la Reserva Federal como de largo plazo. Por su parte, el crecimiento de los salarios se ha mantenido bajo, aunque algunos indicadores, como las remuneraciones promedio por hora y los costos laborales unitarios, muestran una incipiente aceleración.

En la zona del euro, la recuperación durante el periodo que cubre este Informe fue moderada, con un crecimiento de 1.1 por ciento a tasa trimestral anualizada, aparentemente explicado por la debilidad de la demanda externa y de la inversión privada. Así, el consumo privado parece haberse constituido en la principal fuente de crecimiento, sustentado en las ganancias del ingreso personal, ante el avance del mercado laboral y los menores precios de la energía. No obstante, el panorama de la región permanece incierto debido a los desbalances internos, a la lenta mejoría de los mercados financieros y a la continua desaceleración de la economía mundial. A esto se añade un panorama geopolítico que se ha vuelto más complicado, dado el fenómeno migratorio que afecta a la región. De este modo, se han acentuado los riesgos a la baja para el crecimiento y la inflación de la zona del euro.

En Japón, la actividad económica mostró una caída de 1.4 por ciento a tasa trimestral anualizada durante el último trimestre de 2024, luego de la modesta recuperación de 1.3 por ciento observada en el trimestre anterior. El deterioro de la actividad obedeció principalmente a una disminución significativa del consumo privado, en particular el de bienes duraderos. Además, el cambio en inventarios y el gasto público tuvieron nuevamente una contribución negativa al crecimiento. Por el contrario, la inversión en capital fijo aceleró su ritmo de crecimiento durante el periodo. Finalmente, las exportaciones netas también contribuyeron a atenuar la caída en el PIB en el cuarto trimestre de 2024, como resultado de la fuerte contracción de las importaciones. En China, el crecimiento anual del PIB siguió presentando una gradual moderación durante el cuarto trimestre de 2024, al registrar una variación de 6.8 por ciento, su menor expansión desde inicios de 2018. Destaca la importante pérdida de dinamismo en el sector industrial, que no ha podido ser contrarrestada por el mayor crecimiento de los servicios. Además, aumentó la incertidumbre en cuanto a las perspectivas de expansión de este país, la solidez de su sistema financiero y la efectividad de las políticas económicas que se han implementado para enfrentar estos retos.

Como reflejo de la debilidad de la economía china, de la continua caída en los precios de las materias primas y del estancamiento del comercio internacional, la gran mayoría de las economías emergentes continuaron desacelerándose en el último trimestre de 2024. Así lo revela la prolongada pérdida de dinamismo de su producción industrial, que en algunos casos ha alcanzado tasas de crecimiento negativas, como en Brasil, Rusia y Perú y una importante caída en sus exportaciones, particularmente las de países exportadores de materias primas como Brasil, Rusia, Chile, Colombia y Perú. Hacia adelante, los riesgos para el crecimiento de estas economías se mantienen a la baja, en parte debido a la vulnerabilidad que presentan en sus fundamentos macroeconómicos algunas de ellas, en un entorno caracterizado por condiciones de financiamiento más astringentes, pero también a la debilidad del crecimiento mundial y su impacto negativo sobre el comportamiento de los precios de las materias primas.

El entorno descrito ha contribuido a que se observe una creciente divergencia entre las posturas de la política monetaria de los países avanzados, así como entre las de las economías emergentes. En particular, en Estados Unidos se prevé que la Reserva Federal continúe con la normalización de su política monetaria iniciada en diciembre pasado, si bien a un ritmo más pausado que el anticipado hace algunos meses. Por el contrario, el Banco de Japón y el Banco Central Europeo han relajado su postura monetaria en los últimos meses, y existe la posibilidad de que provean estímulos adicionales próximamente. Por su parte, algunas economías emergentes que se han caracterizado por un mayor traspaso del tipo cambio a la inflación, posiblemente debido a vulnerabilidades macroeconómicas, aumentaron sus tasas de interés de referencia a pesar del menor dinamismo económico.

En el ámbito nacional, el impacto directo a la economía resulta de grandes dimensiones si tomamos en cuenta que el petróleo representa 24% de los ingresos totales del sector público y 6% del PIB, según cifras de la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, para todos aquellos que se lo preguntan y más aún para los que lo afirman, esta baja en precios del petróleo no es la causa principal del movimiento en el tipo de cambio peso-dólar. Basta revisar que durante el 2024 se ha apreciado frente al peso en 10.17%, contra el real brasileño 24.51%, contra el peso colombiano 20.51%, y contra el dólar canadiense 12.08%.

El Fondo Monetario Internacional recortó el pronóstico de crecimiento para la economía mexicana de 3.0% a 2.4% para el 2024, y de 3.3% a 3.0% para el 2025. Puede parecer

mínimo, sin embargo, esto representa un ajuste del 20% en las expectativas generadas y por lo tanto un recorte presupuestal a nivel federal.

Actualmente todas se dirige al sector energético debido a una reforma que no ha detonado como se esperaba. Basta revisar el interés de potenciales participantes en la Ronda 1 y el precio del petróleo, que se encuentra casi 50% por debajo de lo que estaba hace 1 año cuando en julio, de 2024 se ubicó en 102.1 dólares por barril, mientras que el precio julio 2024 fue de 53.39 dólares por barril.

No obstante, el grupo financiero Barclays México detalló que ante la caída de los precios del petróleo, la empresa productiva del Estado invertirá menos en el sector. Añade, que Pemex va a ser el gran perdedor por la proyección de invertir menos, ya que sí estaba planeado un 2.0 por ciento del PIB, quizás descienda a 1.5 por ciento.

Así pues, el resultado del fortalecimiento del dólar es un dólar más caro, sin importarle al usuario si esto se debe a un mal desempeño de la economía mexicana, o si por el contrario deriva de un muy buen desempeño de la economía estadounidense.

Si la Reserva Federal en Estados Unidos aumenta sus tasas, es muy probable que el Banco de México (Banxico) se vea obligado a aumentar la tasa de referencia y que los bancos consoliden este aumento en sus tasas de interés. Es decir, para el que quiera un nuevo crédito, éste será más caro y tendría una menor capacidad de pago.

De acuerdo al Banco de México, el comportamiento favorable de la inflación se dio en una coyuntura sumamente compleja. Durante 2023 e inicios de 2024, en el ámbito interno predominó un crecimiento económico moderado, sin que se presentaran presiones de demanda agregada sobre los precios y con un sólido anclaje de las expectativas de inflación. No obstante, el entorno internacional que ha enfrentado la economía mexicana se ha caracterizado desde hace ya varios años por una notoria debilidad en el ritmo de expansión de los niveles de actividad global, lo cual se ha manifestado en continuas revisiones a la baja en las expectativas de crecimiento. Asimismo, durante 2024 se registraron episodios recurrentes de volatilidad financiera, una continua tendencia a la baja en el precio del petróleo y un alto grado de incertidumbre acerca del momento y el ritmo con el que se normalizaría la postura monetaria en Estados Unidos.

En cuanto a las condiciones internas que afectaron las decisiones de política monetaria, en el cuarto trimestre de 2024 la economía mexicana siguió mostrando un crecimiento sustentado en la expansión del consumo privado. En cambio, las exportaciones manufactureras continuaron estancadas como reflejo tanto de la debilidad en la actividad industrial estadounidense, como de la menor demanda por productos mexicanos proveniente del resto del mundo, mientras que la inversión fija bruta redujo su dinamismo. Como resultado de lo anterior, en el cuarto trimestre de 2023 el PIB presentó una expansión menor a la del trimestre previo. En términos anuales la actividad productiva de México creció 2.5 por ciento en la totalidad de 2024.

En este contexto, persistieron condiciones de holgura en la economía, si bien algunos indicadores sugieren que estas parecerían estar disminuyendo gradualmente. Así, no se han percibido presiones sobre los precios provenientes de la demanda agregada. Para 2025 y 2026, las perspectivas del entorno externo que enfrentará la economía mexicana se han tornado más complejas. En particular, se prevé un menor impulso de la demanda externa en



2024 - 2030

comparación con lo esperado en el Informe previo, ante un menor dinamismo previsto para la actividad industrial de Estados Unidos y una mayor debilidad de la demanda proveniente de otros países. Así, se revisa a la baja el intervalo para la tasa de crecimiento del PIB anticipado para 2025 de uno de entre 2.5 y 3.5 por ciento en el Informe precedente, a uno de entre 2.0 y 3.0 por ciento en el actual. Para 2026, se espera una expansión del PIB de entre 2.5 y 3.5 por ciento, menor a la prevista de entre 3.0 y 4.0 por ciento.

Para 2025 y 2026, las perspectivas del entorno externo que enfrentará la economía mexicana se han tornado más complejas. En particular, se prevé un menor impulso de la demanda externa en comparación con lo esperado en el Informe previo, ante un menor dinamismo previsto para la actividad industrial de Estados Unidos y una mayor debilidad de la demanda proveniente de otros países. Así, se revisa a la baja el intervalo para la tasa de crecimiento del PIB anticipado para 2025 de uno de entre 2.5 y 3.5 por ciento en el Informe precedente, a uno de entre 2.0 y 3.0 por ciento en el actual. Para 2027, se espera una expansión del PIB de entre 2.5 y 3.5 por ciento, menor a la prevista de entre 3.0 y 4.0 por ciento en el Informe anterior. Por su parte, el comportamiento favorable de la inflación observado durante 2024 ocurrió a pesar de la depreciación que experimentó la moneda nacional, misma que hasta el momento solo se ha reflejado en los precios de algunas mercancías que han aumentado de manera pausada y gradual, sin dar lugar a efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios de la economía. A lo anterior coadyuvaron, en adición a la adecuada postura de política monetaria, el entorno de holgura prevaleciente en la economía, así como los efectos directos e indirectos que sobre la inflación han tenido las reducciones en los precios de los insumos de uso generalizado, tales como las materias primas, los energéticos y los servicios de telecomunicación, estos dos últimos resultados en buena medida de la implementación de las reformas estructurales. Debe destacarse que en enero de 2024 la inflación general anual tuvo un repunte asociado, principalmente, a efectos aritméticos previstos derivados de las bajas en los precios de los servicios de telefonía que tuvieron lugar en enero de 2023 y a un aumento transitorio en los precios de algunas hortalizas. La política de fijación de precios de los energéticos para 2024 compensó parcialmente los factores mencionados, permitiendo que la inflación general anual se ubicara en 2.61 por ciento. Posteriormente, en la primera quincena de febrero, el referido indicador se situó en 2.94 por ciento, debido al aumento adicional que mostró la inflación no subyacente.

Se anticipa que en 2025 la inflación general anual aumente y que, derivado del cambio en la mecánica de determinación de los precios de las gasolinas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y considerando la estacionalidad de los precios internacionales de estas— que puede implicar precios más altos durante el segundo y tercer trimestre pero más bajos durante el primer y cuarto trimestre del año— alcance temporalmente niveles ligeramente superiores a 3 por ciento, cerrando el año cerca de dicho nivel. En el caso de la inflación subyacente anual, se espera que esta aumente gradualmente a lo largo del año, como consecuencia del ajuste en precios relativos de las mercancías respecto de los servicios derivado de la depreciación cambiaria, para finalizar 2025 en niveles cercanos a 3 por ciento. Para 2026, se prevé que tanto la inflación general, como la subyacente, se establezcan alrededor del objetivo permanente de inflación. La trayectoria anterior considera el desvanecimiento de los choques de oferta favorables que tuvieron lugar a principios de 2024, así como los ajustes en precios relativos descritos.



2024 - 2030

En cuanto a la demanda externa, a pesar de la depreciación del tipo de cambio real del peso frente al dólar, las exportaciones manufactureras siguieron registrando un estancamiento en el último trimestre de 2023 y en el primer mes de 2024, de manera congruente con la debilidad que se ha venido observando en la actividad industrial en Estados Unidos y con el deterioro de la demanda proveniente del resto del mundo. En efecto, tanto las exportaciones automotrices, como las no automotrices dirigidas a Estados Unidos, mostraron un bajo dinamismo, a la vez que las canalizadas al resto del mundo continuaron exhibiendo una tendencia negativa. En particular, el bajo ritmo de crecimiento de las exportaciones automotrices a Estados Unidos a finales de 2015 podría asociarse al hecho de que estas en su mayoría están orientadas a satisfacer el mercado de sedanes, los cuales vieron reducida su demanda relativa respecto a la de camionetas para pasajeros, posiblemente como consecuencia de la reducción en el precio de la gasolina en ese país. Por su parte, las exportaciones petroleras siguieron presentando una trayectoria decreciente la cual, en el periodo que se reporta, reflejó tanto una disminución en el precio de exportación de la mezcla mexicana de crudo, como un menor volumen exportado.

Como resultado de lo anterior, la actividad económica mostró un incremento trimestral desestacionalizado de 0.5 por ciento en el cuarto trimestre de 2024, cifra que se compara con la de 0.8 por ciento observada en el trimestre previo. Tanto con datos ajustados por estacionalidad, como con cifras sin ajuste estacional, la economía mexicana exhibió un incremento anual de 2.5 por ciento en el trimestre de referencia, el cual se compara con el crecimiento de 2.7 por ciento registrado en el trimestre anterior con cifras desestacionalizadas y con el de 2.8 por ciento con datos originales. Con base en este resultado, se observó un crecimiento del PIB de México para 2024 en su conjunto de 2.5 por ciento, ligeramente por encima del presentado en 2014 de 2.3 por ciento, y del esperado por el Banco de México.

De acuerdo a cifras publicadas por el INEGI en enero de 2023, en la entidad morelense existen 1,504 localidades habitadas entre urbanas y rurales que suman un millón 903 mil 811 habitantes, de los cuales 117 mil 200 están en condiciones de pobreza extrema.

Datos de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Morelos, refieren que, en la última década, Morelos ha participado en el Producto Interno Bruto nacional con un 2.21 por ciento, con una ligera baja en los últimos años, principalmente en el rubro de la producción.

A mediados de la década anterior, el PIB per cápita para Morelos, calculado a precios corrientes base 2018, era de 59,018 pesos, comparado con 74,549 pesos a nivel nacional, ocupando el lugar 21 de las 32 entidades del país.

Igualmente, durante la última década, los sectores que incrementaron su participación e importancia fueron la construcción (pasó de 4.6 por ciento a 8.05 por ciento del PIB) y el sector de información en medios masivos (pasó de 2.65 por ciento a 3.93 por ciento del PIB). Por otro lado, el sector que presentó mayor pérdida fue el de manufacturas que pasó de 28.35 por ciento a 24.53 por ciento en el PIB Estatal.

En cuanto al panorama municipal, es evidente que Xoxocotla ha mantenido su estructura económica y social. Por una parte, la actividad económica del municipio no se ha modificado, las actividades predominantes siguen siendo las del sector primario. Actualmente el 59.22 % se ocupa en actividades del sector primario, el 25.37 % de la población se ocupa en el sector terciario, y el 13.61 % en el sector secundario.

No obstante, lo anterior la situación del sector primario es deficiente, por la falta de recursos y tecnología de punta que permita convertirla en una actividad rentable. Por lo anterior, es necesaria la gestión de apoyos y programas que permitan fomentar las actividades del sector primario, así como la introducción de nuevas tecnologías para desarrollar la fruticultura y la agricultura de riego ya que este sector de la economía es muy importante para el municipio.

Considerando lo señalado, uno de los sectores prioritarios que requieren de especial atención en el municipio de Xoxocotla es el económico, que sin duda lo ha marcado como un municipio con un alto índice de marginación.

El municipio de Xoxocotla, es uno de los municipios del Estado que requiere atención por el grado de marginación que presenta, reflejado en que el 59.22 % de su Población Económicamente Activa se dedica a actividades del sector primario, el 32.51 % de la población ocupada no recibe ingresos y el 17.53 % de los que reciben ingresos, éstos son inferiores a un salario mínimo; además de que cuenta con una elevada proporción de Población económicamente Inactiva misma que representa el 54.86 % y un elevado porcentaje de viviendas que carecen de drenaje que representan el 72.33 por ciento.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

SITUACIÓN INTERNA

Fortalezas	Debilidades
Interés de los integrantes del Cabildo por tomar los acuerdos que ayuden al desarrollo integral y sustentable del Municipio.	Captación insuficiente de ingresos para atender las crecientes necesidades de la ciudadanía de Xoxocotla.
Desempeño de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal con apego al marco legal vigente.	Presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Xoxocotla insuficiente para atender las necesidades de desarrollo integral y sustentable del Municipio.
Disposición del Gobierno Municipal para cumplir los compromisos derivados de los adeudos anteriores.	Existencia de personal que no alcanza niveles profesionales ni las capacidades que se requieren en el ejercicio de la Administración Pública.
Disposición de los Servidores Públicos por mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.	Instalaciones y equipamiento insuficientes para la operación funcional de las áreas del Ayuntamiento, y ubicación dispersa de algunas áreas que prestan servicios a la población.
La mayoría del personal muestra disposición para recibir capacitación que le permita cumplir con eficacia sus funciones y metas.	Insuficientes estímulos y apoyos fiscales a contribuyentes y negocios, con el fin de ayudar a su economía, mantener los

	empleos y evitar la quiebra y cierre de empresas.
Estructura administrativa del Ayuntamiento diseñada conforme a las necesidades de desarrollo del Municipio.	Disminución de nuevas ofertas de trabajo derivado de la insuficiencia presupuestal.
Desempeño de las áreas del Ayuntamiento en función de las políticas públicas diseñadas.	Dificultad para cubrir la aportación municipal en obras y acciones coordinadas con los gobiernos Estatal y Federal.
Trabajo en equipo y en el marco de una política laboral orientada por la mejora continua de los procedimientos.	Programas de capacitación insuficientes para fortalecer la mejora continua en el desempeño laboral.
Desarrollo de sistemas informáticos que aprovechan la tecnología y facilitan el manejo de la información.	Equipo de cómputo insuficiente para desarrollar con eficacia las tareas del Gobierno Municipal y escaso aprovechamiento de los sistemas en operación.
Recepción y canalización de las peticiones ciudadanas, así como atención de solicitudes de información de los servicios que proporcionan las áreas del Ayuntamiento.	Existencia de rezago en materia de simplificación administrativa y de reducción de trámites, que afectan el desarrollo y avance socioeconómico del Municipio.
Disposición de los Servidores Públicos municipales a colaborar en el cumplimiento de las tareas, en el marco de una cultura de gestión para resultados.	Personal insuficiente para mejorar la atención de las demandas ciudadanas y fortalecer la coordinación con las instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

SITUACIÓN EXTERNA

Oportunidades	Amenazas
Participación de la población mediante la aportación de opiniones y propuestas para la atención de las prioridades de desarrollo del municipio de Xoxocotla.	Existencia de niveles de inseguridad que frenan el desarrollo de los sectores económicos y atentan contra la tranquilidad, la convivencia, la armonía y la paz social.
Amplias expectativas de la población por contar con un Gobierno Municipal que ejerza su función con eficacia y eficiencia.	Salarios bajos y altos niveles de desempleo que reducen el poder adquisitivo de la población.
Interés de la sociedad civil y de la iniciativa privada del municipio de Xoxocotla por participar con el Gobierno Municipal en la definición y ejecución de obras, acciones y prestación de servicios que dinamicen el desarrollo socioeconómico del Municipio.	Disminución de los montos de las participaciones y aportaciones que provienen de la Federación y del Estado.

Coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Morelos y con las Delegaciones del Gobierno Federal para ejecutar obras públicas y acciones de desarrollo en el territorio municipal.	Persistencia de la crisis en los mercados financieros y de inestabilidad macroeconómica en el País.
Gestión de recursos por parte de los Diputados y Senadores Federales, así como de los Diputados Locales en sus respectivos Congresos, para el municipio de Xoxocotla.	Crecimiento constante de las demandas y necesidades relacionadas con el desarrollo económico y el bienestar social de la población del municipio de Xoxocotla.
Disponibilidad de recursos financieros de la banca de desarrollo y comercial para otorgar créditos a los negocios establecidos y para impulsar la apertura de nuevos negocios, así como para proporcionarles capacitación y asistencia técnica.	Reducción de las inversiones en el municipio de Xoxocotla a causa del riesgo que representa la inseguridad.
Mayor participación de la sociedad civil en la atención y solución de la problemática que enfrenta el Municipio.	Persistencia de la crisis económica lo que ocasiona que los contribuyentes incumplan con el pago sus impuestos, los derechos y los aprovechamientos, afectando las finanzas municipales.
Existencia de amplio potencial turístico y preferencia de los turistas nacionales y extranjeros por visitar el municipio de Xoxocotla.	Que la entrada de capital financiero especulativo produzca una fuerte tendencia devaluatoria del peso que sea desfavorable para el aparato productivo del País y genere desequilibrios en las relaciones comerciales con el exterior.
Condiciones legales que favorecen y fomentan la coordinación de acciones con las Dependencias y Entidades de los Gobiernos Federal, Estatal y de otros municipios.	Que el cambio climático obligue a destinar recursos extraordinarios a contingencias naturales por lluvias torrenciales, olas de frío o de calor extremas.
Posibilidad para aprovechar y atraer mayores recursos de los ámbitos de Gobierno Federal y Estatal.	Escasa difusión de los programas y proyectos de alcance municipal, que ejecutan las instancias de los gobiernos Federal y Estatal.
Condiciones climáticas favorables y existencia de manantiales de agua dulce en el Municipio.	Que continúe la disminución del turismo nacional e internacional al municipio de Xoxocotla.
Disposición de la sociedad civil por colaborar con un Ayuntamiento que garantiza la credibilidad, honestidad, buen uso, manejo transparente de los recursos y rendición de cuentas.	Afectación de los programas de trabajo del Ayuntamiento, como consecuencia de recortes presupuestales por parte de los gobiernos Federal y Estatal debido a la presencia de contingencias.

Instancias educativas que ofrecen programas que permitirían impulsar la profesionalización de los Servidores Públicos municipales.	Escasa interacción entre Gobiernos Municipales para el desarrollo de proyectos intermunicipales de beneficio para la población del municipio de Xoxocotla.
Posibilidad para aprovechar experiencias exitosas de otros municipios para replicarlas en Xoxocotla.	Que se acentúen los efectos de la crisis económica en detrimento de la planta productiva y la generación de empleos.

1. Demandas y propuestas ciudadanas

A través de los Foros de Diálogo, Propuesta y Compromiso y de los Foros de Consulta Popular se recibieron las opiniones y propuestas de la población de Xoxocotla para atender la problemática que actualmente se enfrenta, y construir así un mejor Municipio. Las ponencias recibidas se han incorporado al presente Plan y una vez aprobado serán acción de Gobierno; ese es el compromiso. La participación de la sociedad ha sido fundamental para diagnosticar, de manera más precisa la situación actual de Xoxocotla.

Un Gobierno ético se sustenta en la honestidad y la justicia, así como en el respeto y el servicio a la comunidad. El compromiso principal es la creación de comunidad, lo que implica ser sensibles al sentir ciudadano para orientar la gestión del Gobierno hacia la justicia social.

En este sentido, el Plan da atención a las 15 demandas y propuestas captadas por el Presidente Municipal en la campaña y en sus giras de trabajo y a las 27 peticiones captadas en las Dependencias y Entidades municipales.

La consulta popular se realizó a través de convocatoria abierta a la población xoxocotlenses, el día 22 de febrero de 2025, en los edificios públicos como son la sede del Ayuntamiento, espacios deportivos, escuelas públicas, la página Web del Municipio y la invitación escrita.

El resumen de las demandas y propuestas captadas en los Foros de Consulta Popular es:

Eje Temático	Mesas Temáticas	Participantes	Ponencias	
			Número	%
Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de la paz, convivencia social, democracia participativa y solidaridad. Fortalecimiento de los programas de Prevención de la violencia y Protección Civil. Fomento a los Programas de Vialidad y Movilidad Urbana. 	86	67	10

Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento al empleo, a la producción, al comercio y al turismo. • Impulso al sector empresarial y • Oportunidades al sector rural, a la mujer, jóvenes y adultos mayores. 	145	89	11
Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la infraestructura urbana, obras y servicios públicos para la competitividad. • Atención a grupos vulnerables, adultos mayores, a la mujer y a la juventud. • Fomento educativo y a la salud. • Acceso a la cultura e identidad. • Fomento a la igualdad de oportunidades y bienestar social. • Fomento a la creación de albergues infantiles y planteles de educación especial para personas con capacidades diferentes. 	223	82	15
Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y finanzas públicas transparentes, eficientes y eficaces. • Fomento a la anticorrupción y • Fomento a la capacitación. 	70	30	5
Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento ecológico y programas urbanos. • Ordenamiento Territorial, • Rescate de bosques y barrancas. • Cuidado del agua y edificios públicos. • Participación social en el cuidado de parques y jardines. 	246	868	59

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de calles. 			
Sumas		770	1136	100

Problemática actual

Se identifican como principales problemas los siguientes:

- Existencia de pagos efectuados sin que se hayan realizado las obras o acciones y sin documentos comprobatorios de su pago completos.
- La carga fiscal no fue equitativa, existieron pequeños grupos de contribuyentes a quienes se privilegió en el trato fiscal.
- La asignación de recursos financieros públicos no fue equitativa entre regiones, colonias y poblados del Municipio.
- No existió precisión en las prioridades, los programas y los proyectos en los que se ejerció el gasto público.
- Las Dependencias y Entidades ejecutoras centralizaron el ejercicio de los recursos sin desagregar el gasto público por centro de costo o área de responsabilidad.
- En el ejercicio del gasto público algunas Dependencias ejecutoras no cumplieron los procedimientos establecidos por la legislación y normatividad vigente.
- En la comprobación del gasto público se tuvieron conceptos de gasto o de inversión elevados respecto del costo comercial promedio.
- Algunos indicadores que se tuvieron en los programas operativos anuales no permitieron evaluar el desempeño de los Servidores Públicos municipales, y el impacto alcanzado en los niveles de desarrollo social y económico del Municipio.

2. Prioridades municipales

Conjuntamente con la sociedad xoxocotlenses, en los foros de consulta popular se han definido las prioridades de atención siguientes:

- Cumplir la legalidad vigente en toda acción de Gobierno.
- Cumplir los Compromisos del Presidente Municipal contraídos con la población.
- Impulsar la participación social en la acción del Gobierno Municipal.
- Promover acciones de coordinación con los Poderes, la Cámara de Senadores, el Congreso de la Unión, el Congreso del Estado y los Gobiernos Federal, del Estado de Morelos y de los Municipios.
- Fortalecer las acciones de prevención de la seguridad pública.

- Impulsar la generación de las condiciones que fomenten mayores empleos productivos y mejor remunerados.
- Vigorizar la prestación de los servicios públicos.
- Atender con preferencia a los grupos de población vulnerable en el Municipio.
- Mantener el orden y el equilibrio de las finanzas públicas municipales.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas en toda acción de Gobierno.

Objetivos y Estrategias Generales

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el ejercicio de la Administración Pública con apego a la legalidad y en función de resultados, que redunden en amplios beneficios para la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir lo que establece el marco legal vigente y la normatividad que rige la actuación y el desempeño del Gobierno Municipal. • Fortalecer la coordinación interinstitucional y privilegiar la participación organizada de los sectores de la sociedad civil en el ejercicio de la gestión pública municipal. • Anteponer el acuerdo, el diálogo y el consenso en la consecución de los propósitos de desarrollo del municipio de Xoxocotla. • Vigorizar la hacienda pública y administrar con eficiencia y transparencia el gasto público.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y conducir el proceso de planeación, programación y presupuestación del Gobierno Municipal con enfoque territorial, para el eficaz desempeño de sus atribuciones y funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xoxocotla (COPLADEMUN). • Aplicar mecanismos de consulta popular para conocer las expectativas, opiniones y propuestas de desarrollo de la sociedad, que permitan al Gobierno Municipal ser más eficaz y eficiente, mejorar la ejecución de obras y acciones, así como la prestación de servicios públicos. • Diseñar y definir las políticas públicas del Gobierno Municipal a partir del



2024 - 2030

	<p>diagnóstico institucional y de la consulta a la sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo de Xoxocotla 2025-2027, los programas de desarrollo y los programas operativos anuales del Gobierno Municipal con apego a la planeación estratégica.• Coordinar el sistema de seguimiento, control y evaluación del desempeño del Gobierno Municipal.• Formular los programas operativos anuales como sustento de los presupuestos de ingresos y de egresos, que con base en resultados permitan evaluar el desempeño de la gestión pública y favorecer la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.• Elaborar los presupuestos de ingresos y de egresos del Gobierno Municipal y presentarlos en tiempo y forma al Cabildo y al Congreso del Estado para su aprobación.• Registrar y controlar las operaciones financieras para presentar con oportunidad los cortes de caja y las cuentas públicas al Cabildo y al Congreso del Estado, así como para apoyar la toma de decisiones.• Avanzar en el proceso de armonización contable.
<ul style="list-style-type: none">• Impulsar y promover la creación de condiciones que propicien y favorezcan el desarrollo social y económico con enfoque integral y sustentable en el municipio de Xoxocotla.	<ul style="list-style-type: none">• Concretar las políticas públicas, los objetivos y metas en materia de desarrollo social y económico, contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Xoxocotla 2025-2027 y en los programas de desarrollo.• Actualizar y adecuar la reglamentación y normatividad relativa al funcionamiento de la estructura del Gobierno Municipal para mejorar la respuesta a las demandas de la población.• Coordinar acciones, programas y proyectos con los órdenes de

	<p>Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para realizar inversiones que detonen el desarrollo social y económico en el Municipio de Xoxocotla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concertar e inducir acciones con los sectores social y privado para sumar su esfuerzo al de las instancias gubernamentales, y generar sinergias que coadyuven al desarrollo del Municipio de Xoxocotla.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la prevención del delito en el ámbito municipal e impulsar el desarrollo y bienestar social de la población de Xoxocotla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender en forma permanente la prevención del delito mediante la prestación eficiente de servicios de seguridad pública a la población. • Emprender acciones encaminadas a mejorar el bienestar social integral conformado por la atención de aspectos de educación, salud, cultura, deporte, de atención a la juventud y de equidad de género. • Fomentar el desarrollo social y vincularlo con el desarrollo económico con sentido empresarial y con visión territorial, integral y sustentable. • Impulsar el bienestar de los grupos de población vulnerable entre los cuales se considerará la población indígena y la prestación de servicios integrales de asistencia social. • Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población del municipio de Xoxocotla, así como de quienes lo visitan.
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar e impulsar las políticas públicas de infraestructura urbana y rural, así como del desarrollo sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y ejecutar los programas de obras públicas y servicios públicos, así como proponer a los órdenes de gobierno Federal y Estatal los proyectos que requieran de inversiones mayores. • Realizar el aprovechamiento racional, óptimo y sustentable de los recursos de que dispone el Gobierno Municipal. • Fortalecer la infraestructura del Municipio con visión turística, comercial y empresarial.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo económico con enfoque territorial, integral y sustentable, tanto en las áreas rurales y urbanas como en la cabecera de Xoxocotla. • Impulsar el bienestar de la población mediante la prestación de servicios públicos de calidad. • Promover la atracción del mayor número de inversiones para reactivar la economía y vigorizar la generación de empleos. • Mejorar el nivel y calidad de vida de la población del municipio de Xoxocotla y de quienes lo visitan.
<ul style="list-style-type: none"> • Administrar con eficacia y eficiencia los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos del Gobierno Municipal, así como vigilar que los recursos del Municipio se utilicen con criterios de racionalidad, austeridad, disciplina y sustentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo tecnológico y administrativo del Municipio. • Combatir la corrupción y fortalecer el funcionamiento de los sistemas de control, vigilancia y transparencia en el uso de los recursos públicos. • Proporcionar a la ciudadanía espacios que le permitan acercarse al Gobierno Municipal, expresar sus quejas, demandas, solicitudes y opiniones para que sean atendidos de manera oportuna y eficiente. • Ejercer los recursos presupuestales en función de las metas financieras y físicas programadas, así como con apego a la disponibilidad financiera. • Dar seguimiento, controlar y evaluar los resultados alcanzados con la ejecución de los programas operativos anuales de las Dependencias y Entidades municipales. • Simplificar los trámites administrativos y proporcionar servicios ágiles y de calidad a la población. • Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información pública y utilizar los medios electrónicos para difundir la información de la gestión pública municipal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar y difundir periódicamente los objetivos y los resultados del Gobierno Municipal.
--	--

Línea de Acciones de Coordinación con los Órdenes de Gobierno

A fin de dar cumplimiento a lo que establece el marco legal vigente, el Ayuntamiento de Xoxocotla celebrará convenios y acuerdos de colaboración y cooperación con las Dependencias y Entidades de los Gobiernos Federal, Estatal y de otros Municipios, con el propósito de que conjuntamente se generen sinergias y se fortalezcan las capacidades, los instrumentos y las herramientas de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación, que den impulso a las acciones de desarrollo integral y sustentable del Municipio, y que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de Xoxocotla.

Será en el COPLADEMUN como organismo auxiliar del Ayuntamiento, donde los tres órdenes de Gobierno tendrán representación y participación; mediante la concurrencia de éstos, se habrá de validar la coordinación de acciones entre las instancias gubernamentales para la ejecución de los programas y proyectos que den respuesta a las políticas públicas, los objetivos y las metas de desarrollo que señala el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Las acciones que de manera específica se habrán de coordinar con los tres órdenes de Gobierno, se habrán de describir en los programas operativos anuales de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, quienes se encargarán de realizar las gestiones y trámites pertinentes ante los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y de otros municipios para que se atiendan y brinden beneficios a la población.

Las acciones, obras y servicios que realizarán los gobiernos Estatal y Federal como parte de sus programas anuales, se ejecutarán en el ámbito territorial del Municipio, por lo que se persistirá en que los presupuestos de egresos de la Federación y del Gobierno del Estado, que son autorizados por el Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado respectivamente, se sumen al Presupuesto de Egresos del Municipio de Xoxocotla, para llevar más obras, acciones y servicios en beneficio de los xoxocotlenses.

La estrategia de coordinación de acciones se fundamentará en la Ley Orgánica Municipal del Estado de en el artículo 55 que señala que el Ayuntamiento podrá convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera, a efecto de que el Plan Estatal y el Plan Municipal tengan congruencia entre sí. Es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo de Xoxocotla 2025-2027, prevé esquemas de trabajo coordinado con los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal.

A su vez, la Ley Estatal de Planeación establece que el Ayuntamiento podrá convenir con el Ejecutivo Estatal, con el Gobierno Federal y con los Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación municipal del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes Nacional, Estatal y Municipal sean congruentes entre sí, y también para que los programas operativos anuales de los diferentes órdenes de Gobierno guarden congruencia en su ejecución.

De esta forma, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xoxocotla será el organismo auxiliar del Ayuntamiento que se encargará de promover la coordinación y ejecución de acciones, con base en los criterios que para tal efecto se definan entre las instancias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en el marco de sus respectivas atribuciones, funciones y esferas de competencia.

Líneas de acción de Concertación con los Sectores Social y Privado

Con sustento en lo que la Ley le faculta al Ayuntamiento de Xoxocotla, y a la estrategia establecida en el presente Plan Municipal, se habrán de celebrar los acuerdos y convenios de concertación que se consideren pertinentes y necesarios con cámaras, asociaciones civiles, organizaciones sociales civiles, instituciones de investigación y de educación superior privadas, así como con particulares para que sus opiniones, propuestas y aportaciones contribuyan a mejorar las actividades que desarrolla el Gobierno Municipal, con base en los programas operativos anuales de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal.

La participación organizada de la sociedad se dará mediante comités vecinales y consejos de participación social de las colonias y poblados que constituyan una red de autogestión vecinal que será impulsada y auspiciada por los Servidores Públicos Municipales y será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xoxocotla, quien tendrá entre sus propósitos inducir la participación social en beneficio del desarrollo del Municipio. Los acuerdos y convenios que se celebren con los grupos sociales y empresariales, tendrán también como finalidad sumar esfuerzos y recursos para que la ejecución de acciones esté orientada a que la población de Xoxocotla mejore sus condiciones de vida.

Las acciones a concertar con el sector social y con la iniciativa privada, se habrán de describir y especificar en los programas operativos anuales de cada una de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal; una vez que los Programas Operativos Anuales sean aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De acuerdo con la Estructura Programática Armonizada del Gobierno Municipal, en el proceso de planeación municipal las acciones que se concerten e induzcan con los grupos sociales y privados, se habrán de incorporar a los proyectos traducidos en indicadores de resultados para facilitar su ejecución y medición; las acciones tendrán como fin realizar obras, acciones y proporcionar servicios públicos orientados a atender las demandas de la población.

Conforme lo establece la legislación vigente, la concertación de acciones será objeto de contratos o convenios de derecho público de cumplimiento obligatorio para las partes que los celebren, en los cuales se establecerán las responsabilidades que se deriven de su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general de su ejecución en tiempo y forma.

Las políticas públicas que normen el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Ayuntamiento para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir y en general inducir acciones de los particulares en materia económica y social, estarán encaminadas a sumar recursos en la consecución de los objetivos del desarrollo municipal con justicia social.



2024 - 2030

De esta forma, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xoxocotla será el organismo auxiliar del Ayuntamiento que se encargará de promover la coordinación y ejecución de acciones, con base en los criterios que para tal efecto se definan entre las instancias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en el marco de sus respectivas atribuciones, funciones y esferas de competencia.

Líneas de acción de Concertación con los Sectores Social y Privado

Con sustento en lo que la Ley le faculta al Ayuntamiento de Xoxocotla, y a la estrategia establecida en el presente Plan Municipal, se habrán de celebrar los acuerdos y convenios de concertación que se consideren pertinentes y necesarios con cámaras, asociaciones civiles, organizaciones sociales civiles, instituciones de investigación y de educación superior privadas, así como con particulares para que sus opiniones, propuestas y aportaciones contribuyan a mejorar las actividades que desarrolla el Gobierno Municipal, con base en los programas operativos anuales de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal.

La participación organizada de la sociedad se dará mediante comités vecinales y consejos de participación social de las colonias y poblados que constituyan una red de autogestión vecinal que será impulsada y auspiciada por los Servidores Públicos Municipales y será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xoxocotla, quien tendrá entre sus propósitos inducir la participación social en beneficio del desarrollo del Municipio. Los acuerdos y convenios que se celebren con los grupos sociales y empresariales, tendrán también como finalidad sumar esfuerzos y recursos para que la ejecución de acciones esté orientada a que la población de Xoxocotla mejore sus condiciones de vida.

Las acciones a concertar con el sector social y con la iniciativa privada, se habrán de describir y especificar en los programas operativos anuales de cada una de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal; una vez que los Programas Operativos Anuales sean aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De acuerdo con la Estructura Programática Armonizada del Gobierno Municipal, en el proceso de planeación municipal las acciones que se concerten e induzcan con los grupos sociales y privados, se habrán de incorporar a los proyectos traducidos en indicadores de resultados para facilitar su ejecución y medición; las acciones tendrán como fin realizar obras, acciones y proporcionar servicios públicos orientados a atender las demandas de la población.

Conforme lo establece la legislación vigente, la concertación de acciones será objeto de contratos o convenios de derecho público de cumplimiento obligatorio para las partes que los celebren, en los cuales se establecerán las responsabilidades que se deriven de su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general de su ejecución en tiempo y forma.

Las políticas públicas que normen el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Ayuntamiento para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir y en general inducir acciones de los particulares en materia económica y social, estarán encaminadas a sumar recursos en la consecución de los objetivos del desarrollo municipal con justicia social.

La Ley de Ingresos, los programas operativos anuales, el presupuesto de egresos y los actos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal realicen para inducir acciones de los sectores de la sociedad, así como la aplicación de los instrumentos de política económica y social, serán congruentes con los objetivos y prioridades del presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y los programas que de este se deriven.

6. Ejes de Desarrollo y Programas de Desarrollo Municipal

6.1 Eje de Desarrollo: Gobierno Ético y Democracia Participativa



6.1.1 Programa: Conducción de las Políticas Públicas Municipales

El Gobierno Municipal de Xoxocotla, ha establecido instrumentar mediante el Sistema Municipal de Planeación Democrática, el fortalecimiento de la participación ciudadana en los distintos consejos municipales, a efecto de privilegiar el desarrollo del individuo y la sociedad en armonía con el medio ambiente. Todo esto contemplado en los programas y proyectos que habrán de presentar las Dependencias municipales, que toman en cuenta la opinión de los ciudadanos captada en los foros de consulta popular implementados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, además de observar las opiniones y los pronunciamientos realizados por los Regidores.

La participación activa de la sociedad, nos motiva para que juntos podamos aprovechar la vocación productiva del Municipio y de lo que aquí se genera en beneficio de los habitantes, como es el caso de realizar acuerdos con las universidades, institutos y colegios de profesionistas, para el fortalecimiento del desarrollo municipal con sus aportes a la misma, en



2024 - 2030

temas diversos, tales como: desarrollo social, crecimiento económico, desarrollo sustentable, salud pública, infraestructura urbana, entre otros.

La Administración Municipal se distinguirá invariablemente por su calidad humana, siendo en su desempeño administrativo: responsable, eficaz y eficiente, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, implementando una política de austeridad sin que ésta sea impedimento para estructurar estrategias que permitan lograr los objetivos planteados.

Como eje transversal, en todos los actos desarrollados por este Gobierno, se respetarán las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizando un Gobierno Municipal en el que su actuar sea apegado a la legalidad, incluyente y con visión de género, brindándole la certeza al ciudadano y generando la confianza de que en este Gobierno no se solaparán actos de corrupción, ni a los funcionarios que abusen de su posición, en la inteligencia de que se procederá conforme a derecho, aplicando los mecanismos e instrumentos jurídicos de acuerdo a la naturaleza del hecho ó acto reclamado, siendo la autoridad competente quien dictamine o sancione el asunto del que se trate y desde luego a los Servidores Públicos Municipales a los que se les compruebe que actuaron dolosamente.

El compromiso es generar un Gobierno abierto y participativo, en el que la democracia y la transparencia sean importantes para mantener la paz y armonía social, en que el diálogo y los acuerdos estén apegados a la legalidad.

La vinculación y homogenización con los planes de Gobierno Federal y Estatal, nos permitirá realizar esfuerzos conjuntos para brindar respuestas a los sectores de la población que requieren de atención prioritaria.

En congruencia con los ejes temáticos nacionales, implementaremos estrategias para reducir los índices de violencia y lograr que Xoxocotla recobre nuevamente la paz y tranquilidad que durante mucho tiempo le distinguió.

Seremos un Gobierno incluyente, en donde no tendrá cabida la discriminación cualquiera que fuera esta. Combatiremos fuertemente el hambre apoyándonos en el programa federal Cruzada Nacional Contra el Hambre y a la pobreza, al sumarnos a los programas federales y estatales, de organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, que nos permitan atender a la población xoxocotlenses en estado de vulnerabilidad. En este sentido, coordinadamente con los órdenes de Gobierno y de manera conjunta con la ciudadanía, implementaremos programas que impulsen el desarrollo del individuo y la sociedad mediante su propio esfuerzo y capacidades, con el apoyo que el Gobierno local pueda ofrecer para fortalecer las iniciativas ciudadanas.

Sumaremos esfuerzos con los distintos órdenes de Gobierno para implementar tareas conjuntas en programas que coadyuven en generar las condiciones para fortalecer un sistema de educación para todos.

Instrumentaremos estrategias para impulsar los jóvenes talentos de los xoxocotlenses con creatividad y con una visión emprendedora para el desarrollo e impulso de sus aptitudes, conocimientos y capacidad innovadora, en lo ambiental, social, político, económico y en lo tecnológico.



2024 - 2030

Se habrá de fomentar el desarrollo económico sustentable, que privilegie el cuidado del medio ambiente y el crecimiento sostenible y armónico del municipio de Xoxocotla. Generando paulatinamente la infraestructura necesaria propia del crecimiento de un Municipio próspero.

Implementaremos la participación ciudadana en proyectos productivos, buscando estrategias para impulsar a aquellos que sean generadores de empleos y que requieren una mayor proyección en los mercados nacional y extranjero.

Trabajaremos para posicionar a Xoxocotla en Morelos y el Estado como un Municipio seguro, del mismo modo se habrá de buscar los hermanamientos con otros municipios a fin de aprovechar experiencias que nos permitan el intercambio de saberes y tecnologías para el desarrollo local.

El presente programa dará cumplimiento a lo que establecen la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, al señalar la obligatoriedad de formularlo como instrumento de ejecución del desarrollo de Xoxocotla, que traduce en proyectos y metas de corto plazo los objetivos del desarrollo municipal.

El Programa tendrá como finalidad orientar las acciones que, de conformidad con la legislación, les corresponde atender a las áreas de la Presidencia Municipal, para conducir a la población xoxocotlenses hacia mejores niveles de vida.

Es por ello, que dentro de los objetivos de las áreas que la conforman, está el permitir el acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas, la clasificación de documentos y la protección de datos personales, atendiendo también a la obligación permanente de los mandatarios de informar a sus mandantes. Así como tomar en cuenta los planteamientos, propuestas, participaciones y esfuerzos que en los Foros de Consulta y cotidianamente realizan las comunidades, los sectores sociales y empresariales del Municipio.

Así mismo, se impulsarán políticas sociales para proyectar a la Administración 2025-2027 como una Administración sensible, que resuelva de manera eficaz y eficiente las necesidades de la población y que trabaje para generar las condiciones de desarrollo social y económico, todo ello mediante la puesta en marcha de estrategias de mercadotecnia e información, que difundan las políticas sociales que brinden soluciones a problemas fundamentales de la población, como: la seguridad pública, generación de empleos, fomento al turismo, programas productivos y fortalecimiento a la prestación de los servicios públicos.

Otros objetivos primordiales que se atenderán serán la difusión de las políticas y los logros del trabajo conjunto entre la ciudadanía y las Dependencias, promoviendo la expansión del crecimiento económico en todo el municipio de Xoxocotla. Este importante esfuerzo contempla el mejoramiento a través de la promoción del desarrollo ambiental, social, económico y político, mediante la coordinación de acciones con las instancias gubernamentales, y la concertación con los sectores social y empresarial; porque en Xoxocotla el desarrollo se concibe como la suma de voluntades y de esfuerzos de los Servidores Públicos y de la población.

DIAGNÓSTICO

La observancia de la legalidad nos permite realizar acciones específicas, y también desde luego, legitimar un marco de actuación para el sano ejercicio en el Gobierno. Siendo fundamental conocer cuál es el marco de actuación, nos remitimos al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Xoxocotla, el cual estipula lo siguiente;

Artículo 15. El Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tendrá todas las facultades y obligaciones que le señalen: la Constitución General de la República, la Constitución Particular del Estado, las Leyes Federales y Estatales, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, los bandos, reglamentos, circulares, acuerdos y demás disposiciones administrativas expedidas por el propio Ayuntamiento. El Presidente Municipal emitirá los reglamentos interiores de las dependencias, los acuerdos, las circulares y demás disposiciones que tiendan a regular el funcionamiento administrativo de las mismas. Los titulares de las dependencias formularán los anteproyectos de reglamentos o acuerdos cuyas materias correspondan a sus atribuciones o funciones.

Artículo 16. El Presidente Municipal mandará publicar los bandos, reglamentos, circulares, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que expida el Ayuntamiento.

Artículo 17. El Presidente Municipal, previa autorización del Cabildo, podrá celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, con los demás ayuntamientos de la Entidad, o con los particulares sobre la prestación de servicios públicos, para la ejecución de obras y para la realización de cualesquiera otros programas de beneficio colectivo, en los términos establecidos por las leyes. El Presidente Municipal propondrá y ordenará que dependencias Municipales deberán coordinar sus acciones con las Estatales y Federales para el cumplimiento de cualquiera de los propósitos del artículo anterior. Las dependencias municipales están obligadas a coordinar entre sí las actividades que por su naturaleza lo requieran.

La Presidencia Municipal cuenta con una nueva estructura orgánica, la cual le permitirá generar programas de mayor impacto social, en planeación democrática participativa; en la evaluación y seguimiento de resultados dentro de la Administración Municipal, una cultura cívica en la prevención del delito y las violencias, sobre todo, para la preservación de la paz y la transparencia en el uso de los recursos.

Lograr el desarrollo económico sustentable que se ha propuesto la actual Administración, implica coordinar y articular el trabajo de todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, así como fortalecer las relaciones con las Delegaciones en el Estado del Gobierno Federal y con las instancias de los Gobiernos Estatal y Municipales; una vez acordadas y definidas las estrategias de intervención del ámbito gubernamental, se sumará la participación ciudadana y la aportación del sector empresarial; de tal forma, que el esfuerzo sistemático conduzca a la generación de sinergias que faciliten el alcance de los objetivos de bienestar común y el mejoramiento de la imagen del municipio de Xoxocotla.

La labor de conjuntar los esfuerzos de todos los actores productivos y sociales del Municipio de Xoxocotla no es tarea fácil, pero si se aborda a través de la planeación democrática participativa y se conducen las acciones mediante los órganos creados para tal

fin, existe la certeza de poder lograr los objetivos y metas del Gobierno Municipal, para concretar resultados que den cumplimiento a las expectativas de los xoxocotlenses.

Análisis Estratégico

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal comprometido con la ciudadanía, responsable y capacitado, con conocimiento en la problemática social y sus necesidades.
<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja en apego a la normatividad vigente y en el marco de una política de mejora continua.
<ul style="list-style-type: none"> Actuación de la Administración Municipal con apego al marco legal.
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la implementación de políticas administrativas eficientes y de austeridad.
Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de egresos autorizado insuficiente.
<ul style="list-style-type: none"> Posible resistencia y desconfianza de las Dependencias o unidades administrativas a ser asesorados y evaluados.
<ul style="list-style-type: none"> Poca coordinación del equipo de trabajo respecto a propósitos institucionales.
<ul style="list-style-type: none"> Poco o nulo equipamiento en áreas administrativas de reciente creación.
Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar enlace directo con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística para realizar mayor difusión de transparencia de la Administración Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno, para impulsar el desarrollo de Xoxocotla.
<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar los recursos federales y estatales para la implementación de programas sociales y productivos.
<ul style="list-style-type: none"> Interés de la sociedad, sectores privados, académicos y político, en participar en las políticas sociales y acciones que detonen la economía, mejoren la seguridad del Municipio, el desarrollo sustentable y promuevan la paz y la no violencia.
<ul style="list-style-type: none"> Apertura de la iniciativa privada para participar conjuntamente en temas de seguridad ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar enlace directo con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística para generar una cultura por la transparencia y la rendición de cuentas, al tiempo de difundir los logros alcanzados.
Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Que la información pública de oficio pierda credibilidad a causa de mala información externa.
<ul style="list-style-type: none"> Desaprovechamiento de las convocatorias para concursar por recursos federales y estatales por falta o nula suficiencia presupuestal.
<ul style="list-style-type: none"> Disminución del presupuesto, participaciones y aportaciones provenientes de la Federación y del Estado.
<ul style="list-style-type: none"> Obstaculización del trabajo por personas o grupos con intereses antagónicos a los fines del Gobierno Municipal.

Principales Problemas

La crisis económica que sufrió el País desde el 2008 misma que continuó hasta el 2015 y la deficiente administración hacendaria del municipio de Xoxocotla en los últimos años anteriores al 2016, obliga necesariamente a implementar medidas y estrategias que permitan revertir la grave situación financiera que está atravesando el Municipio.

Recobrar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Municipal, permitirá lograr objetivos comunes y de mayor bienestar social. Por esto es necesario encaminar estrategias que posibiliten y potencialicen la proyección de un Gobierno que trabaja de la mano con la ciudadanía y transparentando sus acciones compartidas.

La formación de personal con las capacidades y habilidades necesarias para acceder a programas sociales y gubernamentales, como principal instrumento de gestión en la Administración Municipal permitirá desarrollar proyectos que beneficien directamente a los xoxocotlenses.

Dadas las condiciones financieras por las que atraviesa el Municipio, el trabajo en equipo y coordinado de manera institucional, será de vital importancia para contrarrestar las tendencias que hasta ahora, enfrenta el municipio de Xoxocotla y que de continuar así dificultaría aún más la posibilidad de incursionar en un ambiente de seguridad, paz, armonía y desarrollo económico y social sustentable.

En algunos casos, ante la falta de oficinas e instalaciones propias, el Ayuntamiento se ve obligado a rentar los espacios que le permitan satisfacer y atender el despacho de sus asuntos, lo que conlleva una carga presupuestaria que se justifica desde el punto de vista de la función y la utilidad, sin embargo, no desde el punto de vista de la austeridad, por lo que se hará necesario buscar fuentes de financiamiento que consientan adecuar los espacios públicos acorde a las necesidades actuales del Gobierno Municipal de Xoxocotla.

Prospectiva de Desarrollo

El municipio de Xoxocotla tiene en su gente la potencialidad de aprovechar grandes oportunidades para el logro de sus objetivos "La Paz y la Convivencia Armónica; elevar el nivel de bienestar de sus residentes y visitantes; y, alcanzar el desarrollo Integral del Municipio" recuperando un esquema de trabajo que impulse a Xoxocotla a un estándar competitivo en su desarrollo económico y social sustentable; administrativo e institucional; incluyente y socialmente responsable.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI registró para el Municipio 16,858 habitantes, de ellos 8,585 son mujeres y 8,273 hombres, lo que nos posiciona como un Gobierno en el que las políticas públicas deben desarrollarse con una visión de género y tomando muy en cuenta la participación ciudadana en temas comunes para el desarrollo local cómo:

Actividades de atención prioritaria a la población socialmente en riesgo y del combate a la pobreza, promotor de la salud y de la calidad educativa.

Promotor de alternativas productivas agrícolas, comerciales y de turismo, aprovechando la vocación productiva del Municipio.

Responsable de la seguridad pública, de crear las condiciones para la generación de empleos, de dotar servicios públicos de calidad y promotor de la protección civil, con vigencia del Estado de Derecho, transparente e impulsor de la participación ciudadana.

Promotor de la profesionalización de sus Servidores Públicos, con vocación de servicio, tecnificado y con internet.

Misión

El Gobierno Municipal de Xoxocotla 2025-2027 tiene un origen, una vocación y un destino democrático. Por ello, privilegia la participación de la sociedad encauzada a la planeación democrática para la definición de las decisiones, acciones y políticas gubernamentales. Promueve la coordinación con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en especial con la cabecera de Xoxocotla, en cumplimiento al marco jurídico vigente. En este marco, genera las condiciones que apoyan la economía de las familias y el empleo, incrementa la competitividad de las empresas, preserva y mejora el ambiente; ejerce con transparencia y oportunidad los recursos públicos que permiten avances en el desarrollo integral, armónico y sustentable del Municipio, rindiendo cuentas a la sociedad. Con una transversalidad en sus planes y proyectos cuyos principios estén normados por la eficiencia, eficacia, economía, visión de género, combate al hambre, la prevención del delito y las violencias para el logro de la paz social.

Visión

El Gobierno Municipal de Xoxocotla propicia las condiciones para que en el año 2016, existan oportunidades de desarrollo para los ciudadanos; que los bienes y servicios se distribuyan de manera eficiente y oportuna; que exista un notable aprovechamiento en la condición de Xoxocotla como Municipio, donde su arquitectura y paisajes urbanos sean distintivos del progreso económico, social y cultural alcanzados; que a su Gobierno Municipal se le reconozca como cumplido, eficiente, honesto, responsable y transparente en el manejo de los recursos públicos; que el grado de satisfacción ciudadana se refleje en una captación tributaria traducida en servicios municipales de calidad; que Xoxocotla encabece la vanguardia como Municipio ecológicamente sustentable.

Políticas Públicas

Global

El Gobierno Municipal de Xoxocotla, se ha planteado de origen distinguirse por ser un Gobierno apegado a valores, un Gobierno cuyo actuar sea ético y que todas sus acciones estén comprendidas dentro del marco de la legalidad, respetuoso de las garantías individuales, incluyente y con visión de género, comprometido con la prevención del delito y las violencias.

La coordinación interinstitucional con los distintos órdenes de Gobierno y la vinculación para la gestión y participación en los programas y proyectos, es y será una de las principales

actividades de este Gobierno Municipal, para atraer recursos y contribuir en el desarrollo económico sustentable y con el mejoramiento en el nivel de bienestar común de los habitantes del municipio de Xoxocotla, implementando estrategias de participación con los distintos sectores de la sociedad civil.

Privilegiar en todo momento el diálogo y el consenso, como la principal fuente para celebrar acuerdos observando y actuando dentro de la legalidad. En la Administración Municipal, se implementará una política de austeridad que permita el logro de objetivos sin que esto afecte los resultados esperados, siendo eficiente y eficaz en sus metas.

En la gestión para el desarrollo, se trata de un Gobierno incluyente, comprometido con la sociedad y la participación ciudadana como principal actor en la toma de decisiones para el cumplimiento de objetivos comunes.

Sectorial

Para el área de Presidencia, de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas por la ley, dictar y sentar las bases para el desarrollo de un buen Gobierno, comprometido con la evaluación de resultados, competitivo y participativo en sistemas de evaluación externa como la Agenda Desde lo Local, representa la oportunidad de posicionar al municipio de Xoxocotla en estándares estatales, para ello, instruirá a cada una de las áreas de la Presidencia Municipal, para que sumen esfuerzos y se alcancen los mejores resultados, partiendo de la premisa que esta mística deberá ser replicada en las demás áreas que conforman el resto de la estructura orgánica municipal, a efecto de estar en condiciones de que la ciudadanía perciba de inmediato la transformación, en la actitud, en la prestación de servicios, pero sobre todo en los resultados.

Regional

La dinámica social, es vertiginosa y cambia de manera extraordinaria, desde los aspectos demográficos, culturales, políticos, sociales, económicos, entre otros a observar como el crecimiento del Municipio, esto trae como consecuencia que los municipios que comparten límites, tengan la necesidad de implementar estrategias coordinadas que permitan dar respuestas a problemas comunes, en los que juntos se encuentre la mejor solución y que reditué en la prestación de servicios de calidad, disminuyan los índices delictivos y de inseguridad que tanto demandan los habitantes.

De Servicios Públicos

Los servicios que se presten estarán encaminados a dos grandes rubros. Primero será sentar las bases para la conducción de una Administración sana, cuyos resultados sean evaluados periódicamente, generando información estadística para la toma de decisiones, sin que esto afecte o detenga la ejecución de actividades en las distintas áreas, por el contrario será un indicador para impactar positivamente en los resultados esperados.

El segundo rubro es la gestión para el desarrollo, por lo que será importante implementar el Sistema Municipal de Planeación Democrática en el que participe de manera activa la ciudadanía, fomentando la cultura por los valores y la participación de la sociedad organizada en tareas comunes y proyectos afines al desarrollo social y comunitario de Xoxocotla.

La visión que se tiene para el desarrollo del municipio de Xoxocotla trascenderá positivamente, en generar una cultura social conocedora de sus derechos y obligaciones, que trabaje de la mano con sus gobernantes para lograr objetivos, pero también para dar certeza de la transparencia y aplicación de los recursos.

Objetivos y Estrategias Generales

Objetivos Generales	Estrategias Generales
<ul style="list-style-type: none"> Establecer, dar seguimiento y evaluar el Sistema Municipal de Planeación Democrática, participativa y activa. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar y fomentar una cultura participativa mediante el diálogo permanente entre el Gobierno Municipal y los xoxocotlenses, bajo principios de corresponsabilidad, generando un ambiente de certeza y confianza, apegado a la legalidad, siendo respetuosos de las facultades y atribuciones de cada uno. Propiciar un Gobierno Municipal incluyente, abierto y participativo, con visión de género, apegado a la legalidad, respetuoso de los derechos humanos y promotor de la paz, la justicia y la seguridad de sus habitantes Propiciar los espacios de participación ciudadana, que favorezcan la participación democrática e incidan en la toma de decisiones del Gobierno Municipal, en donde sea el consenso, la definición y la suma de voluntades en apego a la legalidad, que se celebren y cumplan los acuerdos dentro de un ambiente de paz, respeto, orden y equidad en beneficio de los xoxocotlenses.
<ul style="list-style-type: none"> Consolidar un sistema de Gobierno administrado responsablemente y transparente, en su actuar, sobre todo en el ejercicio de sus recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesionalizar a los Servidores Públicos Municipales. Consolidar y favorecer el acceso a la información pública municipal. Construir acuerdos con los distintos actores políticos y sociales mediante el diálogo, la tolerancia, la concertación y la corresponsabilidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y promover programas, proyectos y acciones conjuntas con los gobiernos Federal y Estatal en beneficio de los xoxocotlenses.
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar adecuada y oportunamente a la población del quehacer gubernamental y de las acciones emprendidas en favor de los xoxocotlenses.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la coordinación Institucional con los organismos públicos y de la sociedad civil, relacionados con la prevención del delito y las violencias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado el marco jurídico municipal en materia de planeación democrática y participación ciudadana.

Líneas de acción de Coordinación con los Órdenes de Gobierno.

Se tendrá coordinación con todas y cada una de las Dependencias gubernamentales de los tres órdenes de Gobierno, se estará al tanto y mantendrá contacto permanente con las Secretarías, Institutos, Dependencias, instancias y oficinas de despacho, cualquiera que fuere, toda vez, que entre el Municipio, el Estado y la Federación no existen intermediarios.

Para efectos del presente Plan solo se relacionan las Dependencias con mayor incidencia, de acuerdo al organigrama previsto para el desempeño del Gobierno Municipal, en su ejercicio 2025-2027.

Gobierno Federal	Acciones Estratégicas
Todas las Secretarías, Dependencias Federales e Institutos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y coordinar acciones conjuntas para la implementación de programas, proyectos y acciones en beneficio de los habitantes y visitantes del municipio de Xoxocotla.
Secretaría de Gobernación Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar, diseñar e implementar políticas públicas, programas y acciones que favorezcan las relaciones intergubernamentales e impulsen el desarrollo del municipio de Xoxocotla.
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	<ul style="list-style-type: none"> • Vigorizar la expresión de identidad cultural y la imagen del municipio de Xoxocotla; ampliando y



2024 - 2030

	profundizando en las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con distintas regiones del mundo en favor del desarrollo integral de los xoxocotlenses.
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una cultura por la prevención del delito y las violencias.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una cultura de transparencia en gestión pública y la rendición de cuentas del Gobierno a la sociedad, facilitar y garantizar el acceso de las personas a la información pública y a la protección de datos personales.
Dirección General de Bienestar y la Cohesión Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular y fortalecer las alianzas con los gobiernos locales e instituciones académicas, que promuevan la participación comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y equitativo de la sociedad xoxocotlenses.

Congreso del Estado	Acciones Estratégicas
Mesa Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar en tiempo y forma para examen y opinión el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. • Presentar con oportunidad las iniciativas de ley. • Solicitar la aprobación para la enajenación de bienes propiedad del Municipio. • Solicitar la aprobación para contratar empréstitos cuando así fuere necesario.

Gobierno del Estado	Acciones Estratégicas
Gobierno del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar programas, proyectos y acciones conjuntas para beneficio de los habitantes del municipio de Xoxocotla.
Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un estado de Justicia y Paz social.
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y coordinar las acciones del Secretariado Ejecutivo

	Municipal, para la prevención del delito y las violencias.
Instituto Morelense de Información Pública (IMIPE)	<ul style="list-style-type: none"> Participar en cursos y talleres relacionados con temas de información pública.
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema de Planeación Democrática del Municipio de Xoxocotla
	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar obras públicas y acciones de desarrollo al programa de inversión pública que habrá de realizar el Gobierno del Estado en el Municipio.
Instituto para el Fortalecimiento Municipal (IDEFOM)	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar cursos y talleres para el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	<ul style="list-style-type: none"> Convenir la elaboración de estudios y proyectos específicos para el desarrollo del municipio de Xoxocotla.
Gobiernos Municipales	Acciones Estratégicas
Municipio de Xoxocotla	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos presupuestales del Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria

Líneas de acciones de Concertación con los Sectores Social y Privado

Sector Social	Acciones Estratégicas
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de las OSC en programas y proyectos del Gobierno Municipal para mejorar la respuesta a las demandas ciudadanas.
	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar sus propuestas y aportaciones que fortalezcan la participación ciudadana organizada, en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo. Celebrar convenios y acuerdos de concertación para apoyar acciones y servicios de beneficio colectivo.
Asociación de Municipios de México, A.C. (AMMAC)	<ul style="list-style-type: none"> Participar en los cursos y talleres de seguimiento y evaluación de resultados a través del Sistema de Medición del Desempeño, del Presupuesto Basado en

	Resultados y del Sistema de Desempeño Municipal.
--	--

Sector Privado	Acciones Estratégicas
Organismos Empresariales y Empresas Particulares	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y promover su participación y aportación en los programas y proyectos del Gobierno Municipal, para activar el dinamismo económico con enfoque productivo y competitivo del Municipio. Celebrar convenios y acuerdos de concertación en beneficio de los empresarios y de los habitantes de Xoxocotla.
Escuelas y Universidades de Nivel Superior	<ul style="list-style-type: none"> Participar en talleres, cursos, diplomados y conferencias que tengan relación con los temas: desarrollo económico sustentable, participación ciudadana, administración municipal, hacienda pública municipal, seguridad pública, planeación, programación y presupuestación e igualdad y equidad de género.

6.1.1.1. Secretaria Técnica

Corresponde a la Secretaria Técnica coordinar los programas sectoriales, concurrentes entre las distintas Dependencias municipales para el logro de objetivos comunes, establece un mecanismo para dar cuenta el Presidente Municipal de los asuntos y posibles riesgos que por su naturaleza puedan poner en riesgo la estabilidad y gobernabilidad del Municipio. Convoa a reuniones de gabinete, asiste a los titulares de las distintas Dependencias de la administración pública y al Presidente Municipal cuando así lo soliciten.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar de manera eficiente y eficaz, los programas y proyectos sectoriales o institucionales del municipio de Xoxocotla. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocar y dar seguimiento a las reuniones de gabinete, informando al Presidente sobre sus indicadores. Establecer vínculos de apoyo a los titulares de las Dependencias municipales en el desempeño de sus funciones cuando así lo soliciten.

<ul style="list-style-type: none"> Asistir al Presidente Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Monitorear las posibles situaciones de riesgo político, social y económico que puedan alterar la gobernabilidad en el Municipio, dando cuenta al Presidente Municipal oportunamente.
	<ul style="list-style-type: none"> Asistir al Presidente Municipal en reuniones de trabajo o de Cabildo y en su caso, recibir a los titulares de las Dependencias municipales cuando así lo indique.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable		
1	Coordinación Institucional	Secretaría Técnica.		
Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2025	2026	2027
Reuniones de gabinete	Reunión	24	24	24
Índice de seguimiento a acuerdos de gabinete	%	100	100	100
Índice de asistencia a la Dependencias Municipales cuando así lo soliciten	%	100	100	100
Índice de monitoreo de riesgos políticos, sociales y económicos	%	100	100	100
Índice de asistencia al Presidente Municipal cuando lo solicite	%	100	100	100
Índice de informes e indicadores de los programas especiales, sectoriales e institucionales	%	100	100	100

6.1.1.2. Coordinación de asesores

Corresponde a la coordinación de asesores, proponer proyectos específicos para la solución de problemas en el Municipio con visión de largo plazo, coordinando el trabajo de los expertos y consultores externos en la implementación de soluciones; apoyar a las Dependencias municipales que requieran de sus servicios para el desempeño de sus funciones. Asesorando directamente al Presidente Municipal en los asuntos que le encomiende.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la asesoría directa en asuntos encomendados por el Presidente Municipal.

<ul style="list-style-type: none"> Proponer proyectos específicos para la solución de las diversas problemáticas de carácter municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asesoría a las Dependencias municipales que así lo soliciten para el desempeño de sus funciones Coordinar la asesoría de asesores y consultores externos en la implementación de soluciones.
--	---

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
2	Asesorías Internas y Externas.	Coordinación de Asesores.			
Indicador		Meta			
Índice de asesorías para el funcionamiento de las Dependencias municipales.		%	100	100	100
Índice de coordinación de asesorías de expertos y consultores externos, para implementación de soluciones.		%	100	100	100

6.1.1.3. Administración y Gestión del Desarrollo

La Secretaría Particular tendrá a su cargo la administración y despacho de todos los asuntos encomendados por el Presidente Municipal, corresponderá a ésta coordinar las audiencias públicas, atender y gestionar las peticiones ciudadanas turnándolas a las áreas correspondientes. Llevar el seguimiento y control de la correspondencia controlando el archivo. Coordinar las audiencias del Presidente Municipal y atender las visitas oficiales.

Organizará y coordinará los actos públicos, eventos y festividades cívicas donde participe el Presidente Municipal. Auxiliará a la Secretaría del Ayuntamiento en las sesiones de Cabildo. Instrumentará los servicios de encuestas, analizará la información estadística, emitirá reporte y opinión especializada como medio de evaluación para la toma de decisiones.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las directrices y políticas de atención de la Administración Pública Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos de coordinación institucional para la eficiencia administrativa y atención ciudadana. Coordinar la coparticipación para la gestión de programas y acciones municipales en beneficio de los habitantes de Xoxocotla.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
3	Administración y gestión del desarrollo	Secretaría Particular			
Indicador	Unidad de medida	Meta			
		2025	2026	2027	
Índice de realización de eventos convocados por el Presidente	%	100	100	100	
Reuniones de Gabinete presididas	Reunión	24	24	24	
Asistencia a Eventos por Invitación	Evento	220	200	200	
Índice de reuniones de trabajo presididas	%	100	100	100	
Sesiones de Cabildo presididas	Sesión	24	24	24	
Índice de acuerdos celebrados	%	100	100	100	
Índice de convenios celebrados	%	100	100	100	

6.1.1.4. Información Pública Municipal

La gestión transparente del quehacer gubernamental, entendida como la disponibilidad oportuna de la información pública relevante, resulta necesaria para generar certidumbre ante los ciudadanos respecto del desempeño del Gobierno. A partir de ésta, las decisiones y acciones son mostradas a la luz pública.

La rendición de cuentas es también parte medular de la Gobernanza, ya que permea a todas las decisiones gubernamentales y a los funcionarios que son responsables de ejecutarlas. En este sentido, como herramienta de la nueva gestión pública, la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas ofrecen estándares de comportamiento ético y sistematizan el logro de objetivos, por lo que en esta Administración se instruirá a los Servidores Públicos para aprovechar creativamente este mecanismo y reconocer la necesidad de transparentar y justificar el quehacer público municipal.

De acuerdo a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en su artículo 32 establece que, es obligación de las entidades poner a disposición del público, difundir y actualizar, la información pública de oficio de manera específica, sin que medie ninguna solicitud al respecto, publicándola en la plataforma de transparencia.

En cumplimiento de esta disposición, como Gobierno Municipal, se impulsará la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Sólo la transparencia dará lugar a la eficiencia en el gasto público y evitará desviaciones que deriven en actos de corrupción.

Objetivos y Estrategias de un Gobierno Transparente

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la confianza de la población en la Administración Pública Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover en los Servidores Públicos la cultura de la apertura, transparencia y respeto al derecho a la información pública.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar materiales que promuevan buenas prácticas en materia de acceso a la información.
	<ul style="list-style-type: none"> Impartir cursos y talleres de capacitación en materia de transparencia y utilización de las herramientas tecnológicas, del sistema INFOMEX y la Plataforma de Transparencia.
	<ul style="list-style-type: none"> Difundir el portal de transparencia para conocimiento de la ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> Transparentar el ejercicio público municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Instalar el Consejo de Información Clasificada.
	<ul style="list-style-type: none"> Requerir a las unidades administrativas la información pública de oficio para su publicación en el portal de transparencia.
	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizada la información en el portal de transparencia.
	<ul style="list-style-type: none"> Atender las solicitudes de información pública que formulen los particulares de manera escrita y/o electrónica.
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer kiosco de información con acceso al portal de transparencia de Xoxocotla.
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar, fortalecer y sistematizar el acceso a la información y transparencia.
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el control interno de la Administración Pública en transparencia y rendición de cuentas.

Previsión estimada del gasto público

Concepto	Previsión del Gasto Público (\$)		
	2025	2026	2027
Coordinación de la Unidad de Información Pública	32,000	37,000	31,200
Servicios Personales			

Materiales y Suministros	20,000	22,500	19,500
Servicios Generales	12,000	14,500	11,700
Total Egresos	32,000	37,000	31,200

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
4	Información Pública Municipal	Coordinación de la Unidad de Información Pública			
		Meta			
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027	
Solicitudes tramitadas	Solicitud	2	7	10	
Información Pública de Oficio	Solicitud	1	1	1	
Reuniones del Consejo de Información Clasificada	Reunión	4	4	4	
Cursos de capacitación	Curso	5	5	5	
Sensibilización para una cultura de transparencia	Evento	3	3	3	
Actualización del portal electrónico de transparencia.	Actualización	12	12	12	
Actualización de catálogos por Dependencia	Catálogo	12	12	12	
Colocación de un Kiosco de Información	Kiosco	1	0	0	

6.1.1.5. Sistema de Planeación Municipal Democrática

El Sistema de Planeación será el conjunto de instrumentos, herramientas y organismos institucionales ordenados y sistemáticos que darán cauce al desarrollo municipal; entre los instrumentos de planeación fundamentales estarán el presente Plan Municipal de Desarrollo de Xoxocotla 2025-2027, los programas de desarrollo y los programas operativos anuales que del Plan se desprendan, los presupuestos de ingresos y de egresos, que serán sustentados por los programas operativos anuales y como parte del seguimiento y la evaluación social serán relevantes los informes anuales de Gobierno.

Como organismo destaca el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que será el espacio de expresión, análisis, discusión y de concertación de acciones con la sociedad civil y la iniciativa privada interesada y de coordinación de obras públicas y acciones de desarrollo con los Poderes y los tres órdenes de Gobierno.

El funcionamiento del Sistema asegurará que el proceso de planeación se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno Municipal, toma como base al desarrollo integral, sustentable y humano del Municipio, de manera coherente, tanto en lo administrativo como en lo financiero y lo técnico, a fin de que la ejecución de los proyectos, obras y acciones, aporten beneficios a todas las familias que viven en el Municipio.

Dentro del Sistema Municipal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales y de los sectores público y privado, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta en la elaboración, seguimiento y ejecución de los programas operativos anuales que del Plan se desprendan.

Planear el desarrollo municipal de Xoxocotla significará definir prioridades, objetivos, estrategias y metas; diseñar acciones y asignar recursos a partir del reconocimiento colectivo de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el Municipio, de las aspiraciones de los sujetos sociales que actúan en el ámbito municipal.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la operación del Sistema Municipal de Planeación Democrática que coadyuve en la toma de decisiones del Gobierno Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación ciudadana en la acción de Gobierno.
	<ul style="list-style-type: none"> Instalación y funcionamiento formal del COPLADEMUN.
	<ul style="list-style-type: none"> Instalación y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana.
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de foros de consulta popular.
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar el funcionamiento de los consejos.
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que el proceso de planeación sea transparente y eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación social de los programas operativos anuales, proyectos y metas autorizadas.
	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar la priorización de obras y acciones con la participación de la ciudadanía de acuerdo a lineamientos establecidos. Favorecer aquella obra pública o acción de Gobierno cuyo consenso sea mayor y que además cumpla con un análisis de percepción de costo beneficio.
<ul style="list-style-type: none"> Formulación de Instrumentos normativos de participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación social del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del marco jurídico en materia de participación ciudadana.

Previsión estimada del gasto público

Concepto	Previsión del Gasto Público (\$)		
	2025	2026	2027
Coordinación del COPLADEMUN	12,200	10,500	8,650

Servicios Personales			
Materiales y Suministros	5,700	4,500	3,850
Servicios Generales	6,500	6,000	4,800
Total Egresos	12,200	10,500	8,650

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
5	Operación del COPLADEMUN	Coordinación del COPLADEMUN			
		Meta			
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027	
Realización de foros de consulta popular	Foro	14	14	14	
Sesiones ordinarias del COPLADEMUN	Sesión	3	3	3	
Índice de participación en eventos por Invitación	%	100	100	100	
Índice de seguimiento y evaluación social de programas operativos anuales	%	100	100	100	
Índice de asambleas comunitarias realizadas	%	100	100	100	
Índice de constitución de comités comunitarios por proyecto autorizado	%	100	100	100	
Actualización de reglamentos	Reglamento	1	1	1	

6.1.1.6. Planeación y Evaluación Municipal

La Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas, tendrá doble propósito: hacer más eficiente y eficaz el trabajo que desempeñan las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, coadyuvando en actividades de apoyo que fortalezcan el quehacer institucional y diseñar programas municipales que pongan en operación las diferentes instancias municipales.

Los programas estarán relacionados con los Ejes de Desarrollo del presente Plan Municipal, también dará seguimiento y evaluará los resultados de los programas, sugiriendo las modificaciones pertinentes, coadyuvará en el desarrollo de proyectos ejecutivos vinculados con obras y acciones que realizará la Administración Pública Municipal. Así mismo propondrá adecuaciones o modificaciones a la estructura orgánica municipal. Establecerá indicadores que permitan evaluar los resultados de los programas y acciones municipales.

A través del cumplimiento de las funciones se retroalimentarán las Áreas Administrativas y podrán instrumentar con facilidad las medidas correctivas que mejoren sus resultados y sobre todo, el Presidente Municipal contará con la información oportuna que le permita conocer un panorama integral de las actividades municipales, facilitando la toma de decisiones.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Instrumentar los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, para facilitar la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el sistema de evaluación al desempeño con indicadores base resultados.
	<ul style="list-style-type: none"> Retroalimentar las Áreas Administrativas para que puedan con oportunidad tomar medidas de mejora en su desempeño institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar de manera periódica evaluaciones y emitir recomendaciones, que faciliten y posibiliten la reorientación de políticas públicas, objetivos y estrategias para la toma de decisiones y la conducción de los programas municipales.

Previsión estimada del gasto público

Concepto	Previsión del Gasto Público (\$)		
	2025	2026	2027
Coordinación de Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas	6,450	6,750	7,413
Servicios Personales			
Materiales y Suministros	6,000	6,250	6,613
Servicios Generales	450	500	800
Total Egresos	6,450	6,750	7,413

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
6	Planeación y Evaluación Municipal	Coordinación de Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas			
		Meta			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Índice de asesorías a programas y proyectos.	%	100	100	100
	Índices de evaluación con base en resultados, cuantitativos y cualitativos de programas y proyectos autorizados.	%	100	100	100

6.1.1.7. Participación social en la prevención del delito y las violencias

La presente propuesta de trabajo es una referencia programática y estratégica que nos permitirá orientar y evaluar periódicamente las acciones del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Municipal, a través de objetivos estratégicos precisos, indicadores referidos a la realidad municipal, metas alcanzables y estrategias viables.

La generación de políticas públicas y acciones con perspectiva transversal, serán el detonante fundamental para promover una cultura de la prevención y de la paz, cuya tendencia mundial se orienta y se inclina con enfoque social y con la coordinación interinstitucional; para alcanzar estos fines se compartirá información, recursos y responsabilidades en la búsqueda del desarrollo de una cultura de participación activa y amplia en materia de prevención del delito y de las violencias, generando con ello, la reconstrucción del tejido social y mejorando la percepción en materia de seguridad pública en la cabecera de Xoxocotla.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Recobrar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en programas y acciones coordinadas para la prevención del delito y la disminución de la violencia en el municipio de Xoxocotla	Fomentar la participación ciudadana en temas de prevención para la comisión de delitos, mediante acciones coordinadas con los tres órdenes de Gobierno.	Coordinar la operatividad y funcionamiento de los Comités de Vigilancia Vecinal.
	Desarrollar mecanismos de vinculación entre la ciudadanía y el Gobierno local y estatal.	Fomentar
	Fomentar una cultura ciudadana por la prevención del delito, las violencias y la paz.	Fomentar en la comunidad xoxocotlense la cultura de la legalidad y la denuncia.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
		Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública			
Indicador	Unidad de medida	Meta			
		2025	2026	2027	
7	Prevención de la Violencia y el Delito	Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública			
Implementación de pláticas para la prevención de la violencia y el delito	Plática	5	10	15	
Implementación de conferencias para la prevención de la violencia y el delito	Conferencia	5	7	9	
Implementación de obras de teatro para la prevención de la violencia y el delito	Obra	1	2	2	

Previsión estimada del gasto público

Concepto	Previsión del Gasto Público (\$)		
	2025	2026	2027
Dirección General de Imagen Pública y Comunicación Social	38,500	44,400	45,000
Servicios Personales			
Materiales y Suministros	30,000	35,400	43,000
Servicios Generales	8,500	9,000	2,000
Total Egresos	38,500	44,400	45,000

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Area Responsable			
8	Comunicación Social e Imagen Pública	Dirección General de Imagen Pública y Comunicación Social			
		Meta			
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027	
Boletines de prensa publicados en medios impresos	Boletín	100	150	150	
Índice de cobertura de eventos con presencia del Presidente Municipal	%	100	100	100	
Índice de información en medios de comunicación electrónica	%	100	100	100	
Cobertura de Cabildos ordinarios	Cabildo	12	12	12	

6.1.1.9. Atención Ciudadana y Relaciones Públicas

Se habrán de establecer los lineamientos generales para la planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Municipio; Proponer las campañas de comunicación institucional del Ayuntamiento y programar su difusión y cobertura en cuanto a redes sociales y página de internet. Así mismo, se encarga de coordinar y dirigir los módulos de información para proporcionar datos y orientación a la ciudadanía sobre el trámite de quejas y asuntos relacionados con las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Comunicar a la ciudadanía los programas y proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer módulos de información en puntos estratégicos.

realizados por el Ayuntamiento, mediante la atención de solicitudes de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una aplicación para teléfonos inteligentes. • Generar una cuenta única de correo electrónico institucional, para brindar información y generar reportes de quejas a fallas en servicios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Capturar, canalizar y dar seguimiento a reportes de quejas a fallas en los servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de los formatos de trámites y servicios del Ayuntamiento.
	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en difusión de publicaciones en redes sociales para transmitir a un mayor número de ciudadanos la información del Ayuntamiento.
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas y lineamientos para la aplicación correcta de la imagen institucional del Ayuntamiento.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
9	Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	Dirección General de Atención Ciudadana y Relaciones Públicas			
Indicador		Meta			
		Unidad de medida	2025	2026	2027
Total de consultas de información del Municipio		Consultas	200	300	300
Total de visitas de la página de Internet del Ayuntamiento		Visitas	200	200	200
Índice de reportes de quejas a fallas en los servicios públicos		%	100	100	100
Porcentaje de actualización del Portal de Internet del Ayuntamiento de Xoxocotla		%	100	100	100
Índice de difusión de la agenda pública del Presidente Municipal		%	100	100	100
Índice de difusión de programas y proyectos de las Dependencias municipales en redes sociales		%	100	100	100



2024 - 2030

6.1.2 Programa: Fortalecimiento de la Paz y la Gobernabilidad Municipal

Formulado con una amplia participación popular, el presente Plan Municipal considera las opiniones y propuestas de obras y acciones externadas por la población de Xoxocotla para avanzar en el desarrollo integral, armónico, sustentable y con justicia social del Municipio; en estos trabajos se reconoce el trabajo entusiasta y responsable de todos los integrantes del Honorable Cabildo y del Gobierno Municipal, quienes hicieron aportaciones valiosas.

En cumplimiento de la legislación vigente, el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Xoxocotla 2025-2027 es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y será el documento rector de los trabajos de las Dependencias y Entidades Municipales.

El Gobierno Municipal de Xoxocotla tiene la satisfacción de informar que en el presente Plan que se entrega, ha sido el pueblo de Xoxocotla quien le ha dado sentido, contenido y orden, por lo que el Ayuntamiento de Xoxocotla está convencido que con el Plan Municipal abrirá nuevos caminos para el progreso de los xoxocotlenses; esto convertirá en verdaderos avances en capacidades, recursos y empeños para transformar Xoxocotla en una relación renovada con la sociedad.

Diagnóstico

Actualmente el país está expuesto a la crisis mundial en cuanto al empleo y la pobreza, debido a la estrecha relación con Estados Unidos y al impacto por la disminución en las remesas, las exportaciones y el turismo.

Ante este panorama, los movimientos populares han retomado fuerza, han surgido nuevos grupos sociales como son los ecologistas, los indígenas, los migrantes, entre otros; quienes han puesto de manifiesto que la lucha de clases no se ha extinguido, que hoy no sólo existe la explotación de los trabajadores por el capital, sino también la exclusión.

Para la población, cobra importancia la defensa de valores como la democracia, la igualdad, la libertad, la justicia y la seguridad pública, derechos humanos y protección civil.

Análisis Estratégico

Fortalezas	Debilidades
El 75% de las áreas del Gobierno Municipal cuenta con instalaciones funcionales.	Presupuesto insuficiente para realizar con eficacia y eficiencia las actividades.
La mayoría del personal está capacitado para llevar a cabo las tareas que tiene asignada la Dependencia.	Se carece de programas de capacitación en materia de atención ciudadana, servicio público, política y gobierno, que permitan mejorar el desempeño laboral.
Desempeño con apego a la normatividad vigente.	Recursos presupuestales insuficientes para atender las solicitudes de apoyo que demandan los poblados y las colonias.



2024 - 2030

Interés y dedicación del personal en la ejecución de las funciones que les han sido asignadas.	Retraso en la ejecución de las actividades debido al incumplimiento en la entrega de información por parte de algunas Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.
Trabajo en equipo, por resultados y en función de las metas establecidas en el marco de una política de mejora continua.	Se carece de oficinas para las unidades administrativas de nueva creación, para que puedan despachar los asuntos que le sean encomendados.
Se tiene buena relación con las demás instancias del Ayuntamiento y con las Dependencias y Entidades de los gobiernos Federal, Estatal y de otros municipios, así como con organizaciones de los sectores social y empresarial.	Las Dependencias que solicitan sea sometido algún asunto a la aprobación del Cabildo, presentan retraso en el envío de información para su integración y entrega a los municipales, así como para la elaboración del acta de la sesión correspondiente.
El 50% de los bienes muebles e inmuebles se encuentra en condiciones favorables para su operación y funcionamiento.	No se cuenta con conexión al Intranet en las distintas áreas municipales y se carece de un edificio propio que reúna las condiciones adecuadas para el buen resguardo y conservación de la documentación.
Se realizan campañas de registros de nacimientos y matrimonios gratuitos en apoyo a la economía de las familias del municipio de Xoxocotla.	La insuficiencia de personal y de recursos materiales hace que las campañas de registro no puedan lograr una mayor cobertura de personas.

Situación Externa

Oportunidades	Amenazas
Con apego a la Ley fortalecer la relación del Gobierno Municipal con las dependencias y entidades de los gobiernos Federal, Estatal y con otros municipios.	Que la presencia de alguna contingencia ambiental, desastre natural o situación imprevista afecte las instalaciones o requiera de recursos presupuestales extraordinarios que impidan el logro de las metas programadas.
Posibilidad para aprovechar mayores recursos de los ámbitos de gobierno Federal y Estatal, y de sumar esfuerzos en favor del desarrollo con otros municipios, así como para captar recursos de organizaciones de los sectores social y empresarial.	Que la presencia de bloqueos en calles y avenidas provocados por las manifestaciones de personas inconformes por los servicios públicos y las obras públicas que proporciona el Gobierno Municipal, afecte el desarrollo de las actividades.
Mayor nivel de organización y participación por parte de los sectores social y privado en el planteamiento de la problemática que enfrenta el Municipio y en la aportación de	Que la visión del desarrollo del Municipio no sea compartida por los sectores social y privado, y por los gobiernos del Estado y Federal, quedando el Gobierno Municipal al

alternativas, recursos y propuestas para su atención y solución.	margen de los beneficios que se desprenden de la coordinación y concertación de acciones.
Condiciones propicias para avanzar en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad del Municipio.	Que la falta de buenos resultados ocasione que se pierda la credibilidad, la confianza y la participación de la sociedad en el quehacer del Gobierno Municipal.
Deseos y expectativas de la población xoxocotlenses por contar con un Ayuntamiento que garantice la gobernabilidad, el orden y la transparencia en el uso y manejo de los recursos.	Que, a causa de la crisis económica, los gobiernos Federal y Estatal recorten los recursos asignados a los fondos y programas que inciden en el desarrollo del Municipio.

Problemática principal

Debido al inicio de las administraciones municipales, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos determinó que las iniciativas de Ley de Ingresos de los respectivos municipios se presenten durante el mes de enero del año posterior a la elección, estando sujetas a la aprobación del Congreso durante el mes de febrero de ese mismo año, lo cual impide un buen funcionamiento administrativo del Ayuntamiento.

Prioridades Municipales

Reactivar el Consejo Consultivo Municipal, reformando su reglamento para ampliar la participación de la sociedad en la toma de decisiones del Ayuntamiento. Vigilar de manera puntual que los demás órganos de participación ciudadana previstos en la reglamentación municipal se integren debidamente y funcionen como lo marca su correspondiente normatividad.

Con base en la iniciativa de la Ley de Participación Ciudadana, próxima a aprobarse en el Congreso del Estado de Morelos, promoveremos los instrumentos y disposiciones administrativas que aseguren su cumplimiento en la instancia municipal. Garantizar la observancia del principio de legalidad en todos los actos de la Administración Pública Municipal para brindar certeza al contribuyente, al tiempo que seremos inflexibles en la aplicación de sanciones a los actos de corrupción de los Servidores Públicos Municipales.

Emprender un programa permanente de actualización reglamentaria para adecuar el marco normativo municipal a la realidad política, social y económica del Municipio.

Para garantizar la legalidad de los actos administrativos, propondremos al Cabildo la creación de la **Procuraduría Municipal de Defensa del Contribuyente**, como instancia de asesoría, apoyo y orientación al ciudadano que pudiera resultar afectado por un acto administrativo municipal.

Revisar el marco regulatorio de Delegaciones y Ayudantías para que se conviertan en instancias de participación directa en el diagnóstico de problemas, definición de prioridades y elaboración de políticas públicas.

Reglamentar la ley para el comercio ambulante y locales del centro de Xoxocotla. Es necesario recomponer el tejido social y rescatar los valores básicos de la familia.

Con la colaboración de las autoridades educativas y con la participación del Estado y la Federación, implementaremos un programa municipal de prevención de la violencia que fomente los valores, fortalezca la unidad familiar y prevenga las expresiones violentas de cualquier tipo entre los niños y jóvenes en el entorno en donde se desenvuelven.

Dentro de este programa, organizaremos en cada barrio y colonia escuelas de seguridad ciudadana que sean espacios para aprender a cuidar de la familia, en donde se promoverá el espíritu de buena vecindad, integración y solidaridad de los ciudadanos.

Impulsar la creación de comités ciudadanos en las colonias de Xoxocotla para dar seguimiento y evaluación a las políticas públicas implementadas por el Municipio. Se capacitará a los integrantes de estos comités ciudadanos, que serán renovados periódicamente bajo los criterios de la democracia participativa. Con ello buscamos privilegiar en todo momento la transparencia y asegurar los fines de seguridad y prevención social.

Involucrar a los grupos sociales organizados en los programas de protección civil para la atención de eventos naturales o antropogénicos. Establecer programas de capacitación, tanto para el personal de protección civil del Municipio como para las organizaciones ciudadanas.

Impulsar un riguroso programa de capacitación en el tema de derechos humanos a todos los Servidores Públicos del Municipio vinculados con los temas de seguridad ciudadana.

Prospectiva de desarrollo

En el terreno de la política pública se plantearán soluciones a los problemas principales que enfrenta el Municipio. La pobreza debe ser el centro de atención, desde dónde se concentren los esfuerzos gubernamentales, el logro de abatir la pobreza pondrá al Municipio en condiciones distintas en la competitividad estatal.

Desde el punto de vista del pueblo, se plantea la superación de la pobreza y la moderación de la opulencia, esto para dignificar la política y que el poder sea un medio para servir y transformar a la sociedad. Es evidente que lo que se requiere hoy en día, es pensar en una amplia modificación en el tejido político, a fin de lograr un modelo institucional más homogéneo socialmente y que este se refleje en una más equitativa repartición de la riqueza.

En esta condición de vulnerabilidad social, el desempleo tiene un papel importante que lastima a la sociedad, habrá que reconocer que las políticas adoptadas para solucionarlo no han tenido el éxito que se esperaba.

El proceso de globalización que se vive a nivel mundial, impone al Gobierno Municipal de Xoxocotla el reto de mejorar y fortalecer las formas de organización social, a fin de que coadyuven a elevar el bienestar integral de los xoxocotlenses. En este contexto, corresponderá al Gobierno Municipal vigilar la relación con la sociedad organizada, para que se realice con estricto apego al estado de derecho, respetando su opinión, salvaguardando su integridad y fortaleciendo la coordinación con los demás órdenes de Gobierno.



2024 - 2030

El Gobierno Municipal de Xoxocotla, con sustento en el marco legal vigente, tendrá encomendada la conducción de la política del Gobierno Municipal, que permita a través de sus proyectos y acciones, contribuir al desarrollo de una sociedad cada vez más participativa en el quehacer del Gobierno para atender con mayor prontitud sus demandas y necesidades.

En el marco de un estado de derecho que fomenta los principios de legitimidad y legalidad, el Ayuntamiento de Xoxocotla aplicará estrategias encaminadas a impulsar la democratización de la sociedad mediante el diálogo, el acuerdo, el consenso y el orden que la normatividad establece. En materia de desarrollo político, se fomentará la participación de la población en la búsqueda de una mejor justicia social, a fin de que, en una sociedad organizada, el desempeño del Gobierno inspire confianza, credibilidad, respeto y liderazgo.

La estrategia para acceder a ello, es dar impulso a las políticas públicas municipales para que fortalezcan, vigoricen y protejan el turismo, la planta productiva, el comercio, los servicios, las actividades agropecuarias y artesanales, y la prestación de servicios públicos, que dinamicen y estimulen los sectores económicos para promover la generación de empleos y propiciar condiciones de seguridad y estabilidad a los inversionistas, a fin de persistir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el aspecto político se continuará promoviendo el cumplimiento de los acuerdos logrados en las sesiones de Cabildo y darlos a conocer a la población en general, a través de los diferentes medios de difusión con que cuenta el Municipio, incluyendo la página web; también se buscará asegurar que tengan un efecto benéfico en el nivel de vida de la población.

Se coadyuvará a mantener la gobernabilidad y la estabilidad política del municipio de Xoxocotla y se fortalecerán las relaciones del Ayuntamiento con la sociedad y los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, a fin de estructurar un Gobierno Municipal que se conduzca con orden y apego a la legalidad, y que fomente la participación de la sociedad.

En el aspecto económico se coadyuvará a fomentar la creación de condiciones de gobernabilidad adecuadas para que el desarrollo dinámico de las actividades económicas se realice en un clima de paz y tranquilidad social, que impulse y promueva las inversiones en el Municipio, que permita la generación de un mayor número de empleos y mejor remunerados.

En el aspecto social se fomentará y fortalecerá la participación ciudadana en las acciones de Gobierno, se dará atención a las demandas de la ciudadanía, se mantendrá la paz y la tranquilidad social en las Delegaciones del Municipio, se fortalecerá la operatividad de las Autoridades Auxiliares para ampliar la capacidad de detección y solución oportuna de los problemas en el Municipio.

Mediante el diálogo, se buscará lograr acuerdos y consensos con los diferentes grupos sociales, a fin de dar solución a los problemas y mantener la gobernabilidad, la convivencia y armonía social. Se promoverá la organización de los ciudadanos en los diferentes Consejos para que apoyen el cumplimiento de los objetivos de desarrollo integral y sustentable en las colonias y poblados de Xoxocotla, con especial énfasis en aquellos grupos de población más vulnerables y con mayores carencias, entre los que se encuentra la población indígena; así mismo, se dará impulso a la equidad de género y se priorizará la atención de las personas con capacidades diferentes.

En coordinación con las Delegaciones del Municipio se llevarán a cabo los procedimientos correspondientes, para el empadronamiento y expedición de cartillas de identidad a las personas en edad militar. Por otra parte, a la ciudadanía en general se le apoyará y brindará la asesoría necesaria para que realicen ante las instancias administrativas competentes, los diversos trámites en lo que se refiere al estado civil de las personas.

Se coadyuvará a elevar el grado de modernización del Gobierno Municipal para avanzar hacia mejores y mayores niveles de productividad y competitividad de los servicios que se proporcionan a la sociedad. También se fomentará la sistematización y automatización de los servicios y procesos para facilitarle a la población la gestión y el trámite de éstos.

Concretar estas aspiraciones, representa un gran reto para el Ayuntamiento de Xoxocotla, sobre todo por la difícil situación económica que atraviesa el país. Es por ello, que el Gobierno Municipal continuará trabajando en acciones que favorezcan el clima de tranquilidad y paz y social.

Misión

La Secretaría del Ayuntamiento de Xoxocotla se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad, calidez humana y respeto a las personas, los asuntos de política y Gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; de la expedición de precartillas militares, el comercio en vía pública y ambulante, los asuntos religiosos así como migratorios, protección civil, bomberos, ERUM, certificación de documentos y archivo municipal; apoyar la operatividad de las Delegaciones Municipales e impulsar la participación ciudadana en los poblados y las colonias del Municipio, la coordinación de acciones en las Dependencias del gobierno municipal y con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener un Gobierno Municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social.

Visión

La Secretaría del Ayuntamiento de Xoxocotla aspira a que la sociedad xoxocotlenses identifique en el año 2018 al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Xoxocotla 2025-2027 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las Delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio con la participación ciudadana y la coordinación de acciones con los ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como con el Congreso del Estado, en una convivencia de respeto y armonía con las personas.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Garantizar el cumplimiento de la ley y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas.	Respetar y cumplir el marco jurídico vigente para asegurar la legalidad de las acciones del Gobierno.
	Actualizar la normatividad y reglamentación municipal con la participación ciudadana.
Establecer y mantener la estabilidad social y política de las delegaciones del municipio de Xoxocotla.	Delegar funciones, responsabilidades y recursos a los delegados.
	Asignar apoyos que fortalezcan la operatividad de las Delegaciones Municipales.
	Llevar a cabo reuniones de trabajo y recorridos en las Delegaciones para resolver los asuntos de su demarcación.
	Estudiar el entorno social para sustentar la toma de decisiones.
Fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación y programación de Gobierno, y estimular la convivencia de la sociedad en un ambiente de armonía y paz social.	Realizar el cambio de las Autoridades Auxiliares Municipales y resolver en tiempo y forma, las impugnaciones presentadas.
	Implementar un programa de atención ciudadana que logre que los Servidores Públicos proporcionen respuestas claras, objetivas y oportunas a las demandas y propuestas de la población.
	Atender, canalizar y resolver las solicitudes ciudadanas.
	Fortalecer el funcionamiento de los Consejos y Comités ciudadanos.
	Sistematizar los foros de consulta popular para programar y evaluar los programas de Gobierno.
	Fortalecer la concertación social, el acceso a la información, la vigilancia, la supervisión y la audiencia pública.
Fortalecer las acciones de coordinación con las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento y con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.	Expedir las precartillas militares solicitadas y conseguir el compromiso de los conscriptos de proporcionar jornadas de trabajo comunitario.
	Apoyar la organización de las reuniones de Gabinete.
	Fomentar la participación de las Dependencias y Entidades municipales y de los gobiernos Federal y Estatal en el Subcomité Sectorial del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xoxocotla (COPLADEMUN).

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones del cabildo.	Otorgar atención constante y personalizada a todos los integrantes del Cabildo, sobre las áreas de oportunidad municipal y las propuestas de solución a las mismas.
	Sistematizar el registro de los acuerdos.
	Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Cabildo. Informar al Gabinete Municipal y a la población en general, a través de la página web del Ayuntamiento y de los medios de comunicación, los acuerdos públicos de Cabildo.
Lograr que todos los niños de Xoxocotla nacidos en el año 2016, se registren en los tiempos que establece la legislación.	Brindar a la población una mayor y puntual información en materia registral en todas las colonias del Municipio, mediante carteles, mantas y trípticos impresos. Abatir en un 100% el rezago en los registros de nacimiento de los xoxocotlenses.
	Disminuir en un 100% el rezago en los habitantes xoxocotlenses que no estén registrados, así como regularizar al 80% las parejas que viven en unión libre para darles a ambos certeza jurídica.

Líneas de Acción de coordinación con los Poderes y Órdenes de Gobierno

Poder/Ámbito de Gobierno	Acciones Estratégicas
Congreso del Estado	Se impulsará la coordinación de acciones con el Congreso del Estado, para favorecer las acciones de gobernabilidad y paz social en el Municipio.
Gobierno Federal	Coordinación con las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, Seguridad Pública y la Defensa Nacional (SEDENA), así como con aquellas instancias del Gobierno Federal con las que se desarrollen acciones conjuntas que coadyuven a mejorar la gobernabilidad y el desarrollo socioeconómico. Convenio con la SEDENA para la tramitación de cartillas del servicio militar. Se entregará al Archivo General de la Nación el catálogo de disposición documental Municipal de Xoxocotla, y se participará en la Reunión Nacional de Archivos Municipales y Estatales que organiza cada año este organismo.



2024 - 2030

	<p>Con la Secretaría de Gobernación se buscará emprender programas que tengan como finalidad impulsar la planeación, programación, seguimiento y evaluación de acciones para el desarrollo del municipio de Xoxocotla. También se impulsarán y promoverán a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), acciones para el desarrollo integral del Municipio.</p>
Gobierno Estatal	<p>Se impulsará la coordinación de acciones con la Secretaría de Gobierno, así como con aquellas Dependencias y Entidades Estatales para favorecer las acciones de gobernabilidad y paz social en el Municipio. En materia de información pública se dará seguimiento a los trabajos derivados de la firma del convenio para el funcionamiento del Sistema Infomex, lo cual deberá ser de manera coordinada con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).</p> <p>Se mantendrá coordinación con el IMIPE a fin de realizar la organización, valoración y depuración de documentos inactivos e históricos.</p> <p>Conjuntar acciones con la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Morelos para el intercambio de información sobre los actos relativos al estado civil de las personas.</p>
Gobiernos Municipales	<p>Se mantendrá una comunicación constante con las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, esto, en razón de que la información que por Ley debe ser publicada en la página web del Municipio, tendrá que ser actualizada con la finalidad de no ser observados por el IMIPE.</p> <p>Se habrán de llevar a cabo acciones de coordinación con los demás municipios del Estado para compartir planteamientos y propuestas de beneficio a la gestión municipal. De igual forma, se habrá de impulsar la relación con municipios de otras entidades federativas para intercambiar experiencias que permitan hacer más eficaz y eficiente el desarrollo de la función pública y el cumplimiento de las políticas públicas.</p>

Líneas de acción de concertación con los Sectores Social y Privado

Sector	Acciones Estratégicas
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Se fomentará y promoverá la participación organizada de la sociedad en la ejecución de programas y proyectos; se tomará en cuenta a: asociaciones civiles, centros de investigación y educativos, organismos no gubernamentales y particulares interesados en el desarrollo del Municipio; se sumarán esfuerzos y recursos orientados a mejorar la respuesta a la demanda ciudadana; para lo cual se habrán de firmar los convenios y acuerdos de concertación correspondientes, que permitan formalizar y garantizar el cumplimiento de las acciones convenidas. • Participar en los cursos y talleres de seguimiento y evaluación del desempeño del Programa SINDES que imparte la Asociación de Municipios de México, A.C. (AMMAC). • Se promoverá la firma de un convenio con la asociación civil Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI), a fin de conseguir donaciones de cajas de archivo y estantería. • Acceso y consulta a los Registros Civiles cuyo archivo histórico data de los años 1886 a la fecha.
Iniciativa Privada	<ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá la participación organizada en la ejecución de programas y proyectos; se tomará en cuenta a cámaras y organismos empresariales; se sumarán esfuerzos y recursos que mejoren la respuesta a la demanda ciudadana; para lo cual se habrán de firmar los convenios y acuerdos de concertación correspondientes. • Se gestionará el apoyo de organismos empresariales para que aporten recursos que estarán encaminados a mejorar la imagen y el resguardo de documentos de valor administrativo e histórico.

Previsión de recursos

Se busca implementar, proyectos contruidos con las aportaciones y propuestas de todos los involucrados en el área, conformando un ideal común a partir de la interacción, en el que se desarrollen no solo los proyectos sino las capacidades de cada uno de sus participantes.

Los proyectos considerarán etapas que permitan realizar autoevaluaciones periódicas y medir los avances; advirtiendo la secuencia de cambios, útiles para orientar y en su caso, reencausar, con las adecuaciones que resulten necesarias. La experiencia permitirá reconocer el orden y la coherencia del modelo a seguir, así como establecer en el menor tiempo, las bases del proyecto y generar resultados a corto y mediano plazo.

En tales condiciones, los proyectos, al seguir como principal objetivo la atención eficaz a la población, tendrán la aceptación y el impacto deseado, que se traduce en ahorro de tiempo, optimización de recursos y orden en la manera de trabajar.

Proyecto a ejecutar	Responsable	Previsión en miles de pesos \$		
		2025	2026	2027
Conformación de una Base de Datos que contenga la legislación vigente	Dirección General de Gestión Gubernamental	400	500	600
Padrón de migrantes del Municipio	Dirección General de Gestión Gubernamental	95	100	110
Padrón de extranjeros que residan en el municipio	Dirección General de Gestión Gubernamental	60	60	60
Apoyo a las familias de emigrantes	Dirección General de Gestión Gubernamental	20	20	20
Padrón de asociaciones religiosas establecidas en Xoxocotla	Dirección General de Gestión Gubernamental	10	10	10
Manual de Certificación de Documentos	Dirección General de Gestión Gubernamental	2	2	2
Atención inteligente	Dirección General de Gestión Gubernamental	5	5	5
Todos al Servicio Militar	Dirección General de Gestión Gubernamental	25	25	25
Capacitación archivística	Dirección General de Gestión Gubernamental	2	2	2
Modernización del Archivo	Dirección General de Gestión Gubernamental	2	2	2
Programa de resguardo, préstamo y consulta del acervo	Dirección General de Gestión Gubernamental	2	2	2



2024 - 2030

Modernización del Registro Civil	Dirección General de Gestión Gubernamental	50	50	50
Humanización del Registro Civil	Dirección General de Gestión Gubernamental	50	50	50
Inspecciones de Protección Civil	Dirección de Protección Civil	2500	2500	2500
Simulacros de Protección Civil	Dirección de Protección Civil	50	100	150
Infracciones a establecimientos irregulares	Dirección General de Gestión Política	1,500	1,700	2,000
Operativos Nocturnos	Dirección General de Gestión Política	1,200	1,250	1,300
Retenciones aplicadas	Dirección General de Gestión Política	60	70	80
Apercibimientos aplicados	Dirección General de Gestión Política	60	70	80
Quejas atendidas	Dirección General de Gestión Política	40	50	60
Reuniones con comerciantes	Dirección General de Gestión Política	50	60	70
Atención y/o asesoría al público en general	Dirección General de Gestión Política	40	50	60
Acuerdos con líderes de comerciantes	Dirección General de Gestión Política	30	40	50
Solicitudes de información (UDIP E IMIPE)	Dirección General de Gestión Política	20	25	30
Operativos para el control de comercio informal	Dirección General de Gestión Política	400	400	450
Manifestaciones monitoreadas	Dirección General de Gestión Política	100	150	200
Seguimiento de amparos de comerciantes informales	Dirección General de Gestión Política	60	80	90

**Proyectos de Desarrollo**

Proyecto	Responsable de ejecución	Indicador	Unidad de Medida	Meta anual		
				2025	2026	2027
Coordinación de Ayudantes	Secretaria General	Apoyos otorgados a las Ayudantes	Apoyo	400	400	400
Conformación de Base de Datos que contenga la Legislación vigente	Secretaria General	Base de datos	Base de Datos	500	500	400
Actualización del Padrón de migrantes del Municipio	Secretaria General	Padrón de migrantes	Persona	100	150	190
Actualización del Padrón de extranjeros que residen en el Municipio	Secretaria General	Padrón de Extranjeros	Persona	400	400	400
Apoyo a las familias de los emigrados.	Secretaria General	Apoyo en trámites	Trámite	20	20	20
Actualización del Padrón de asociaciones religiosas	Secretaria General	Padrón de asociaciones religiosas	Persona	5	5	5
Certificación de documentos	Secretaria General	Documentos certificados	Documento	50	50	50
Atención inteligente	Secretaria General	Atención inteligente	Documento	12	12	12
Todos al Servicio Militar	Secretaria General	Servicio Militar	Cartilla	50	50	50
Capacitación archivística	Secretaria General	Curso de capacitación impartido	Curso	2	2	2
Modernización del Archivo	Secretaria General	Expedientes digitalizados y clasificados	Expediente	100	100	100



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Programa de resguardo, préstamo y consulta del acervo	Secretaría General	Resguardo de documentos de acervo	Resguardo	200	200	200
Modernización del Archivo del Registro Civil	Secretaría General	Digitalización y resguardo del archivo	Documento	300	300	300
Humanización del Registro Civil	Secretaría General	Consulta al Registro Civil	Consulta	20	20	20
Realizar Inspecciones	Dirección de Protección Civil	Inspecciones realizadas	Inspección	20	20	20
Simulacros realizados	Dirección de Protección Civil	Simulacros realizados	Simulacro	20	20	20
Índice de atención de solicitudes	Dirección de Protección Civil	Demanda atendida	%	100	100	100
Índice de atención de emergencias	Dirección de Protección Civil	Emergencia atendida	%	100	100	100
Índice de atención a las denuncias	Dirección General de Gestión Gubernamental	Queja atendida	%	100	100	100
Aplicación de sanciones a establecimientos	Dirección General de Gestión	Ingresos por infracciones a establecimientos irregulares	Peso en miles	50	40	30
Ingresos por sanciones a establecimientos de giros rojos	Dirección General de Gestión	Ingresos por operativos nocturnos	Peso en miles	50	50	50
Control del comercio establecido	Dirección General de Gestión	Índice de censo a los comercios	%	100	100	100
Supervisión de eventos provisionales	Dirección General de Gestión	Índice de inspección a licencias	%	100	100	100
Juntas de trabajo con el personal	Dirección General de Gestión	Índice de reuniones de trabajo	%	100	100	100

Como integrante de la estructura administrativa del Gobierno Municipal de Xoxocotla corresponderá a la Secretaría de Asuntos Jurídicos la asistencia técnica profesional jurídica, encargada de la defensa y vigilancia de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento, teniendo como responsabilidad primordial, dar seguimiento a los asuntos que se han expuesto ante los Tribunales Jurisdiccionales y Administrativos establecidos, en que éste sea parte o tenga interés jurídico, siendo representante del Ayuntamiento en los juicios contenciosos y los no contenciosos que se desahoguen en sus distintos estadios procesales y ante las diversas autoridades de acuerdo a la materia del litigio, pudiendo ser judicial o administrativa, contenciosa o no contenciosa.

Además, proporcionará consulta técnica especializada en las distintas áreas de la ciencia del derecho, tales como derecho civil, derecho penal, derecho del trabajo, derecho agrario, derecho fiscal, derecho administrativo, derecho mercantil, derecho ecológico, derecho civil y procesal civil, derecho notarial y registral, derecho penal y procesal penal, procesos y procedimientos fiscales, derechos humanos, derecho constitucional y amparo, a los integrantes del Ayuntamiento, así como a las Dependencias y Entidades Municipales.

De igual manera tendrá encomendada la revisión, análisis, corrección, mejoramiento y actualización de las distintas leyes, reglamentos, acuerdos, contratos, convenios, documentos e instrumentos que tengan naturaleza jurídica con la responsabilidad de salvaguardar en todo momento el Patrimonio Municipal ante las diversas instancias, revisar la legalidad en los actos jurídicos emitidos por sus autoridades en el ejercicio de sus funciones y la protección de sus intereses, mediante estrategias de defensa y prevención jurídica.

Diagnóstico

En recursos humanos se tiene carencias, pues se necesita personal para cubrir con más eficiencia algunas áreas, permitiendo así mejorar el tiempo de respuesta y concentración en los asuntos prioritarios, dada la trascendencia de los mismos.

Referente a recursos materiales, no se cuenta con unidades vehiculares asignadas y dada la atención de funcionarios y abogados postulantes se requiere de mobiliario y equipo de cómputo apropiado para el eficaz y adecuado funcionamiento, así como para la mejora en tiempo de respuesta de los asuntos.

Respecto de los recursos técnicos hacen falta datos sobre los asuntos que fueron atendidos durante la administración anterior, toda vez que no existe un registro o una integración debida de los expedientes.

Análisis Estratégico

Análisis Interno

Fortalezas

- Se contempla la prontitud en que se da contestación a los requerimientos realizados por las autoridades.
- Se cuenta con la capacidad profesional de los Servidores Públicos que integran la plantilla del personal de asuntos jurídicos de su competencia.

Debilidades

- Ausencia de coordinación, comunicación y colaboración entre las diversas áreas que conforman el Ayuntamiento, es decir que tratándose de información solicitada no se cuenta con ella para dar la respuesta apropiada.
- El personal que realiza las inspecciones no tiene la debida capacitación para llevarlas a cabo conforme a la legislación procedente.
- Los diferentes formatos que manejan las áreas no cumplen con los elementos que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos, ya sean infracciones, ordenes y actas de visita y las resoluciones propiamente administrativas que emiten, ello en razón de que son omisas en plasmar los preceptos que les confieren las facultades para actuar en los actos.
- Se carece de mobiliario y espacio adecuado para mejorar la eficiencia del personal.

Análisis Externo

Oportunidades

- Se tiene la capacidad para lograr la conciliación con la contraparte, logrando así el principio de economía procesal y ahorro para el erario público.
- Colaboración de los órganos Federales, Estatales y Municipales para llevar a cabo actos jurídicos en el que se beneficia a la sociedad con proyectos.

Amenazas

- Algunos Tribunales establecen plazos muy cortos y además solicitan demasiada información.
- El Órgano defensor de los Derechos Humanos en ocasiones excede sus planteamientos, invadiendo esferas jurídicas que no son de su competencia.

Principales problemas

La falta de una verdadera colaboración con las distintas áreas que integran la Administración Pública Municipal; ello en relación de que para preparar una adecuada defensa, dictamen o cualquier otro acto jurídico, es necesario la participación de las áreas que son parte o poseedores de la documentación requerida.

Prospectiva de desarrollo

Dar continuación y solución a cada asunto que haya quedado rezagado por la anterior Administración Municipal, a efecto de estar en condiciones de responder a la problemática actual que se enfrenta.

Lograr una adecuada integración y registro de los asuntos y actos asignados a cada área, como el oportuno seguimiento de cada asunto, evitando el rezago.

Obtener la adecuada defensa de los intereses del Ayuntamiento de Xoxocotla, a efecto de estar en condiciones de entregar a las administraciones venideras, información y expedientes bien estructurados que garanticen las condiciones de seguimiento de los asuntos.

Llevar a cabo la actualización de las legislaciones conforme a las necesidades vigentes de las áreas que integran el Ayuntamiento de Xoxocotla.

Misión

La Secretaría de Asuntos Jurídicos es la responsable de defender y vigilar los intereses del Ayuntamiento, así como su representación en los conflictos, juicios y procedimientos no contenciosos y contenciosos que se desahoguen ante las autoridades Jurisdiccionales o Administrativas, otorgando consulta y asesoría jurídica a los miembros del Ayuntamiento y a las Dependencias de la Administración Pública Municipal, procurando que las resoluciones emitidas por las Autoridades Municipales en el ejercicio de sus funciones sean apegadas a derecho, buscando siempre la eficacia y apego al marco legal vigente.

Visión

La Secretaría de Asuntos Jurídicos se compromete a que en el año 2018 la sociedad de Xoxocotla le reconozca por su capacidad técnica jurídica y su espíritu de servicio; que desarrolló estrategias de carácter legal que redundaron en que las resoluciones emitidas por las Autoridades Jurisdiccionales fueron en su mayoría favorables al interés del Ayuntamiento de Xoxocotla; así como por ser la instancia que instauró medidas preventivas que evitaron juicios innecesarios y gastos excesivos a la Administración Pública Municipal y fue garante de legalidad y apego a derecho por la adecuada, puntual y eficaz asesoría en los actos de Gobierno.

Políticas Públicas en materia de Asuntos Jurídicos

Política de Inmediatez

El origen se centrará en respetar los términos legales que marcan las instancias jurisdiccionales de los diferentes procesos que enfrenta el Ayuntamiento, lo anterior a efecto de lograr un Gobierno en el que se garantice la expeditas, continuidad y exacta aplicación de las legislaciones.

Política Social

Las actividades y acciones habrán de trascender a la sociedad a través de la defensa jurídica que se haga de los intereses del Ayuntamiento, que al ser de orden público y de interés social, beneficiará a los gobernados, debiendo resguardar dentro del marco de la legalidad y el orden, el patrimonio y los derechos municipales.

La adecuada utilización de los recursos con que cuente esta entidad pública beneficiará de forma directa a la población que habita el Municipio, ya que se maximizará el ejercicio de los recursos con que cuenta la Administración Pública Municipal, a través de su actuación legal, la transparencia en el ejercicio de sus funciones, su eficiencia y su compromiso irrestricto con lo que el marco legal vigente establece y más aún, con el sentido de justicia social.

Política de Prevención

En un sentido amplio consistirá en preparar o disponer lo necesario anticipadamente con los hechos probatorios y documentos requeridos, para evitar un riesgo o la materialización de un determinado hecho cause algún daño o detrimento al Ayuntamiento.

Política Económica

La adecuada defensa y resultado favorable que se obtenga en los juicios en que el Ayuntamiento sea parte, generará ahorros importantes de los recursos del erario público, situación que permitirá canalizar más recursos al gasto social y a la obra pública, que atiendan las múltiples necesidades que tiene y enfrenta la población del municipio de Xoxocotla, y que deben ser el eje en el que giren las acciones del Gobierno Municipal en su conjunto, buscando sentar las bases jurídicas que faciliten y favorezcan la inversión y la atracción de capitales con el mejoramiento de las normas que regulan la apertura de nuevas empresas.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Brindar asesoría jurídica al Ayuntamiento, al cuerpo Edilicio en particular, así como a todas las Dependencias, Entidades y Autoridad Auxiliar del municipio de Xoxocotla, dando atención y seguimiento a los asuntos de carácter jurídico en que los mismos sean parte o bien cuando se	Garantizar la defensa jurídica dentro del marco de la ley, con la aplicación efectiva de la normatividad para la defensa del Municipio, así como cumplir eficientemente sus obligaciones con los xoxocotlenses. Acreditar el pleno funcionamiento del sistema jurídico de la Administración Pública Municipal a través de servicios oportunos y



<p>vea afectado el patrimonio municipal ante las distintas instancias jurisdiccionales, así mismo, la elaboración, revisión y opinión en consultas, contratos, convenios, iniciativas de ley, reglamentos, acuerdos resoluciones y en general cualquier documento o acto de autoridad con efectos jurídicos, cuando así se encomienden, garantizando con ello que los actos de las Autoridades referidas se apeguen a la legalidad.</p>	<p>confiables de asesoría, así como impulsar la permanente actualización de todos los ordenamientos y reglamentos municipales para hacerlos más acordes o los requerimientos actuales. Concientizar a los Servidores Públicos y a la ciudadanía, de las disposiciones contenidas en los reglamentos que rigen al municipio de Xoxocotla, con el objetivo de crear un orden social y laboral. Integrar en sus archivos datos relativos a cada expediente, que permita su inequívoca identificación, entre ellos: datos de identificación de las partes, tipo de asunto que se tramita, ante quien se tramita, fecha en que se inicio el trámite del asunto, Servidor Público responsable del expediente, y en su caso fecha de resolución.</p>
---	---

Líneas de acción de Concertación

Conciliar de la manera más equitativa posible, con los sectores de la sociedad que se manifiesten agravados en sus derechos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Líneas de Acción de Coordinación con los Órdenes de Gobierno

Gobierno Federal	Acciones
Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito	Atención a los asuntos jurídicos en materia de amparo en el que el Ayuntamiento forme parte.
Procuraduría General de la República	Representar jurídicamente al Ayuntamiento en todos los juicios o negocios en que intervenga como parte o con cualquier carácter, cuando afecten su patrimonio o tenga interés jurídico.
Gobierno Estatal	Acciones
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Morelos	Coordinación y seguimiento a los procesos en los Juicios de Nulidad. Así como realizar la contestación de las demandas.
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	Atender los asuntos que se generan en cuanto a las recomendaciones emitidas por el Órgano Garante de los Derechos Humanos.
Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos	Intervenir en las audiencias de conciliación, desahogo de pruebas y alegatos e interponer y hacer valer, cuando sea procedente, los



2024 - 2030

	recursos legales y en general realizar toda clase de trámites y actuaciones que correspondan la defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal de Xoxocotla.
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, como la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Comparecer ante estos órganos a nombre y representación del Ayuntamiento para el desahogo de las audiencias que correspondan en materia laboral.
Juzgados Civiles y Juzgados Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones	En el que se intervienen en todos los juicios en materia civil y familiar con carácter de figura procesal de representación, en los asuntos en el que el Ayuntamiento sea parte o tenga interés jurídico.
Gobierno Municipal	Acciones
Secretaría del Ayuntamiento de Xoxocotla	En la instauración de procedimientos administrativos internos
Dependencias de la administración del Ayuntamiento de Xoxocotla	Coordinación con las diversas áreas o unidades de la Administración Municipal para la elaboración y correcta sustentación de los ordenamientos a elaborar, revisar o modificar, que conlleven a una legislación vigente. Otorgar apoyo, asesoría y asistir en materia jurídica a las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Previsión de recursos

Proyecto	Responsable de ejecución	Previsión en pesos		
		2025	2026	2027
Seguimiento de los asuntos jurídicos	Secretaría de Asuntos Jurídicos	835	301	168
Atención de los Asuntos Contenciosos	Dirección General de Asuntos Contenciosos	835	301	168
Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos	Dirección General Jurídico Consultivo	105	81	64

6.1.3.1 Asuntos Contenciosos

El seguimiento y atención de los asuntos contenciosos conducirán a la protección y defensa de los intereses jurídicos y patrimonio del Ayuntamiento, ejercitando las acciones y excepciones que correspondan para la defensa administrativa y judicial.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<p>Atender la defensa y vigilancia de los intereses del Ayuntamiento, así como en su representación los conflictos, juicios o procedimientos contenciosos o no contenciosos, que se desahoguen ante las diversas Autoridades Jurisdiccionales o Administrativas.</p> <p>Coadyuvar y en su caso, llevar a cabo funciones conciliatorias, en materia de derechos humanos y derecho laboral que existan relacionadas con los Servidores Públicos del Ayuntamiento, proponiendo incoar los procedimientos para que en su momento se imponga la sanción correspondiente sobre los asuntos relacionados con la violación a derechos humanos por Servidores Públicos Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Defender y representar jurídicamente los intereses del Ayuntamiento de Xoxocotla. Regular el actuar, los alcances y las limitaciones de las legislaciones y procedimientos que los juicios Tener una capacitación constante para el óptimo desempeño de las funciones encomendadas. Dar prioridad a la negociación y conciliación entre las partes para evitar exceso de demandas en el área.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
1	Atención y Seguimiento de Procedimientos	Dirección de Amparos			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Índice de elaboración de informes previos	%	100	100	100
	Índice de elaboración de informes justificados	%	100	100	100
	Índice de seguimiento de juicios de amparo	%	100	100	100
	Índice de elaboración de recurso de revisión	%	100	100	100

No.	Proyecto	Área Responsable			
2	Atención y Seguimiento de Procedimientos	Dirección de Asuntos Laborales			
	Indicador	Meta			

	Unidad de medida	2025	2026	2027
Índice de contestación de demandas	%	100	100	100
Índice de elaboración de demandas de juicios de amparo directo	%	100	100	100

No.	Proyecto	Área Responsable			
3	Atención y Seguimiento de Procedimientos	Dirección de Asuntos Contenciosos Administrativos			
Indicador		Meta			
		Unidad de medida	2025	2026	2027
Índice de contestación de demandas		%	100	100	100
Índice de interposición de recurso de reclamación		%	100	100	100
Índice de elaboración de demandas de juicios de amparo		%	100	100	100

No.	Proyecto	Área Responsable			
4	Atención y Seguimiento de Procedimientos	Dirección de Procedimiento Administrativo			
Indicador		Meta			
		Unidad de medida	2025	2026	2027
Índice de desahogo de procedimientos administrativos		%	100	100	100
Índice de elaboración de resoluciones		%	100	100	100

No.	Proyecto	Área Responsable			
5	Atención y Seguimiento de Procedimientos	Dirección de Atención de Asuntos Civiles y Penales			
Indicador		Meta			
		Unidad de medida	2025	2026	2027
Índice de contestación de demandas		%	100	100	100
Índice de seguimiento de recurso de apelación		%	100	100	100
Índice de Incidentes contra admisión de pruebas		%	100	100	100
Índice de seguimiento de denuncias		%	100	100	100
Índice de seguimiento de querellas		%	100	100	100

6.1.3.2 Consulta y Asesoría Jurídica

Apoyar en la emisión de opiniones o informes en asuntos en materia de legislación y reglamentación, propicia el funcionamiento integral del Ayuntamiento conforme a los lineamientos de la normatividad vigente.

Las acciones de consulta jurídica y reglamentación son relevantes debido a ser el primer reto para llevar a cabo las actividades con sujeción al Plan, programas, proyectos, objetivos, estrategias y prioridades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<p>Asesorar en consultas técnica especializada a las distintas áreas jurídicas que le sean planteadas por los miembros del Ayuntamiento y Dependencias de la Administración Pública Municipal, que se ajusten a la normatividad vigente.</p> <p>Ser apoyo jurídico en la elaboración de anteproyectos de iniciativas en materia de legislación y reglamentación aplicable a las Dependencias de la Administración Pública Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la efectiva coordinación con las demás áreas de la administración con el fin de apoyar en la emisión de opiniones o informes en asuntos de legislación, reglamentación y asesoría en materia jurídica. Revisar y actualizar la normatividad, proyectos y reglamentación municipal a fin de respetar y cumplir con lo dispuesto en el marco jurídico vigente, para asegurar la legalidad de las acciones de Gobierno. Realizar el estudio, la revisión, análisis, modificación y actualización de las distintas leyes, reglamentos, acuerdos, y demás documentos e instrumentos de carácter normativo.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
6	Legislaciones vigentes	Dirección de Compilación y Difusión Reglamentaria			
		Meta			
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027	
Índice de actualización del marco jurídico	%	100	100	100	
Índice de elaboración de proyecto de reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas	%	100	100	100	

No.	Proyecto	Área Responsable			
7	Legalidad en los actos administrativos	Dirección de Consultas y Dictámenes Jurídicos			
		Meta			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Índice de elaboración de dictámenes de actos administrativos	%	100	100	100
	Índice de elaboración de contratos	%	100	100	100
	Índice de elaboración de convenios	%	100	100	100

6.2 Eje de Desarrollo: Seguridad y Justicia para un Xoxocotla Floreciente

6.2.1 Programa: Prevención de la Seguridad Pública

De acuerdo al marco legal que rige las actividades de seguridad pública y atendiendo la acepción jurídica, se entenderá por seguridad ciudadana, la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros.

Con base en lo anterior y en seguimiento a los Ejes de Desarrollo que nos establece el Plan Estatal de Desarrollo en cuanto a los temas prioritarios de Seguridad, Procuración de Justicia y Reconstrucción del Tejido Social; así como los planteamientos que se han trabajado con la ciudadanía en los foros de consulta popular, en cuanto a la Cultura de la Paz, Convivencia Social, Democracia Participativa y Solidaridad, se formula el presente Programa de Desarrollo que será la guía de las actividades de prevención de la seguridad pública que habrá de realizar el Gobierno Municipal de Xoxocotla 2025-2027.



Diagnóstico

El tema de la seguridad se ha convertido en un tema central y en una gran preocupación para las autoridades, medios de comunicación, y en especial para la ciudadanía,



2024 - 2030

debido a los altos índices en homicidios, robos, la constante violencia que se vive día a día y la percepción general de amenaza en los tres ámbitos de Gobierno en el País.

Los grupos criminales han incrementado su capacidad de fuego, de organización y han desarrollado esquemas estructurados de operación, lo cual dificulta hacerles frente, si no se toman medidas para incrementar la efectividad de los cuerpos de seguridad, evitando una mayor escalada en el desarrollo delictivo. Es también importante considerar que las instancias responsables de la seguridad y procuración de justicia padecen, en muchos casos, un rezago estructural, operativo y económico, circunstancia que ha buscado aprovechar la delincuencia para infiltrar y corromper, en algunos casos con éxito a elementos de estos cuerpos de seguridad.

La percepción de impunidad, constituye otro factor a considerar como un incentivo para la delincuencia, los beneficios por delinquir se presentan como mayores que los eventuales riesgos de las conductas delictivas, lo que ha promovido como altamente rentable vivir al margen de la ley, esto a su vez ha permitido que en algunos grupos de población las bandas criminales generen una importante base social. Los mecanismos que multiplican sus bases están vinculados a ventajas directas e indirectas de la capacidad económica que generan sus estructuras y con ello obtienen la afinidad social.

Se ha creado una contracultura donde la delincuencia es sinónimo de éxito de vida, de orgullo para muchas personas y peor aún una expectativa falsa para los jóvenes que ven en esta forma de vida una manera fácil para tener acceso a un mejor nivel económico, debemos hacer un frente común para modificar esta percepción, mediante la creación de nuestra propia estructura de desarrollo, siendo firmes en la aplicación de la ley y cooperando con la ciudadanía y las instituciones gubernamentales de todos los órdenes de Gobierno, para ofrecer modelos de vida dignos y rentables apegados a la legalidad.

Muchos de nuestros núcleos familiares y por ende la sociedad, han propiciado la pérdida de valores, el respeto por las personas e instituciones, las reglas de la familia y los límites en general. El municipio de Xoxocotla, Morelos; presenta complejidad en el tema de inseguridad, pues se involucran varios factores particulares como el geográfico, el geoestratégico, el social, el económico, cultural e inclusive el político, lo cual impacta directamente en el desarrollo de las conductas antisociales y debe ser considerado para conseguir efectividad en los esfuerzos de seguridad.

Es necesario no perder de vista como parte de la Estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.



2024 - 2030

Análisis estratégico

Situación Interna

Fortalezas
Personal con vocación, conocimientos para atender y dar cumplimiento a los diferentes auxilios, servicios y demandas solicitados por la ciudadanía en general.
Nueva estructura orgánica que perfila una mejora en el desempeño y respuesta de las unidades administrativas.
Contar con un sistema de atención de emergencias a la ciudadanía.
Disposición del Mando de la Secretaría para desarrollar nuevas formas de trabajo.
Debilidades
No contar con los recursos suficientes que coadyuven a garantizar una eficiente, pronta y segura respuesta a los llamados de auxilio y/o emergencia.
Falta de personal operativo en números suficientes para atender la demanda de auxilios y servicios.
Métodos arraigados de menor eficacia para las situaciones de trabajo.
Carencia de personal suficiente en todas las áreas.
Amplias necesidades de actualización y adquisición en cuanto a equipamiento tecnológico.
Falta de actualización y capacitación propia del personal.
Perfil del personal improvisado.
Limitaciones en bancos de información históricos.
Procedimientos de trabajo, no adecuados o aun por desarrollarse para las nuevas áreas.

Situación Externa

Oportunidades
Recabar propuestas en materia de prevención proporcionadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociales, culturales, religiosas y de la propia ciudadanía, con el afán de mejora en el servicio prestado a la población.
Incorporar la organización social a la atención de la seguridad ciudadana.
Inercia nacional en favor del desarrollo de políticas públicas transversales en materia preventiva.
Mejora en las acciones de coordinación con los distintos órdenes de Gobierno en cuanto a seguridad.
Homologación tecnológica con el Estado y la Federación para brindar una atención coordinada más eficiente.
Amenazas
Continuar con una percepción ciudadana a la baja en cuanto al desempeño del Gobierno Municipal.
Que los efectos de la crisis mundial sigan afectando las oportunidades económicas, laborales, culturales, deportivas y educativas en el Municipio.

Problemática Principal

Recursos humanos. Este punto viene desde administraciones anteriores, ya que se carece del personal suficiente, en todas las áreas, para atender de manera adecuada todas las necesidades de la creciente población de Xoxocotla.

Recursos materiales. Derivado de la situación general del Ayuntamiento, los recursos que se autorizan a la seguridad ciudadana son insuficientes y si bien se cuenta con parque vehicular e instalaciones propias, hay que reconocer que en ambos casos se encuentran lejos de estar en las mejores condiciones y que ambas son insuficientes para la demanda en servicios y al no estar en estado óptimo, ponen en riesgo tanto la labor efectiva de atención como en algunos casos al personal operativo.

Prospectiva

Será de suma importancia retomar los conceptos básicos de convivencia (respeto a las normas, estructuras jerárquicas y límites establecidos) para poder convivir armónicamente en esta nueva sociedad, bombardeada constantemente por información de toda índole, que en muchas ocasiones impacta negativamente en la convivencia social.

En materia de prevención social del delito, será necesario implementar de manera permanente y brindar a la sociedad oportunidades y espacios para el desarrollo de actividades productivas, culturales, deportivas y de sano esparcimiento, donde la población y en especial los niños y jóvenes puedan encontrar ese conjunto social en el que se sientan reconocidos, integrados y desarrollen un sentido de pertenencia, del que actualmente carecemos y es indispensable para el desarrollo armónico de cualquier individuo.

Misión

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, como Institución de la Administración Pública Municipal de Xoxocotla es la encargada de salvaguardar el orden público y la seguridad de la población y sus pertenencias, con apego al marco jurídico y normativo e integrando a la sociedad en el desarrollo de su labor en coordinación con los distintos entes de seguridad dentro de los tres órdenes de Gobierno, opera y controla las acciones que ejercita y la actuación de sus elementos en cuanto a la vigilancia y la prevención del delito, tendientes a garantizar el bienestar integral de los xoxocotlenses, con la finalidad de atender de manera cercana, confiable y oportuna, las necesidades de la población, procurando la evaluación constante, el desarrollo y profesionalización de sus elementos.

Visión

La Secretaría de Seguridad Ciudadana aspira a que mediante el cumplimiento de sus actividades de vigilancia, prevención del delito y atención eficaz a las necesidades de la población en materia de seguridad, sea reconocida en el año 2018 como una Institución Municipal sólida que es ejemplo de honestidad, confiabilidad, disciplina, lealtad, respeto, modernidad, justicia y profesionalismo que con el desarrollo de su labor, logró el fomento a la cultura participativa de seguridad y prevención, así como la disminución de los índices delictivos, combatió el temor de daño físico, psicológico, patrimonial, económico y familiar, logrando un aumento en la percepción de protección y bienestar general en Xoxocotla.



2024 - 2030

Políticas Públicas en materia de Prevención de la Seguridad Pública

Las acciones de prevención de la seguridad pública serán sistemáticas y coordinadas con los tres órdenes de Gobierno. Se buscará sistemáticamente mejorar el ámbito de seguridad de las personas y sus pertenencias, persistiendo en la capacitación y la profesionalización de los elementos.

La percepción de mayor seguridad pública brindará opciones de inversión productiva que impacten en una mejora de las condiciones de vida de las familias que viven en el Municipio. Se coordinarán proyectos y acciones que complementen la prevención del delito como programas deportivos, seguridad comunitaria, rescate de espacios públicos de esparcimiento y vigilancia constante de los mismos.

Objetivos

- Garantizar protección y vigilancia de la integridad física y patrimonial de los xoxocotlenses y de las personas que visitan el Municipio.
- Conseguir la adopción de políticas preventivas que incidan en contra de la violencia y las conductas antisociales.
- Disminución de los índices delictivos en el Municipio.
- Aumento en la percepción de protección y bienestar general en la población, incentivando a la inversión productiva y el desarrollo municipal.
- Mantener en todo momento el orden público y la óptima circulación en la zona urbana.
- Participar activamente con la sociedad civil organizada y con la población en general para promover una cultura de paz y prevención del delito.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres ámbitos de Gobierno en la búsqueda de un esquema integral de seguridad, prevención y desarrollo armónico del individuo.

Estrategias

- Atender de forma inmediata y eficientemente los auxilios y servicios en la zona de Xoxocotla.
- Coordinar eficazmente las acciones con las fuerzas Estatales y Federales.
- Homologar el equipamiento en general y los sistemas de comunicaciones con fuerzas Estatales para brindar mejores resultados en conjunto.
- Mejorar la imagen, actitud y presencia de los Elementos del Cuerpo de Seguridad.
- Actualizar procedimientos y desarrollar nuevas estrategias operativas de conformidad con la información estadística e incidental.
- Actualizar el atlas de riesgos, incidencia delictiva y zonas de acuerdo al grado de seguridad.
- Realizar revisión, rehabilitación y mantenimiento a parque vehicular e instalaciones.
- Fomentar la participación ciudadana en las actividades y proyectos a desarrollar.

- Distribuir y focalizar a las fuerzas operativas en nuevos parámetros zonales y sectoriales.

Líneas de Acción de coordinación

Se establecerán vínculos de colaboración y se mantendrá una estrecha relación tanto con las fuerzas Federales y Estatales como con los homólogos de los municipios aledaños, con la finalidad de operar de manera conjunta y evitar entre otros la migración delictiva, la inoperatividad en razón del territorio, la falta de colaboración entre fuerzas del orden público y la falta de confianza entre los elementos de distintas corporaciones.

Se mantendrán acercamientos con las instituciones públicas, en los distintos niveles de gobierno, fuera de la función específica de seguridad pública para generar lazos de acción conjunta que impacten en el objetivo de promoción de una cultura de la paz y desarrollo integral y armónico del ciudadano, mediante capacitación, talleres, equipo, donaciones, entre otros.

Gobierno Federal	Acciones Estratégicas
Fuerzas Federales y el Ejercito	Trabajo a la par con otros órdenes de Gobierno, abarcando las etapas de prevención, combate y sanción del delito. Participar activamente en operativos conjuntos. Mantener el beneficio del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (SUBSEMUN). Aprovechar eficientemente los recursos provenientes de la Federación con apego a la normatividad en cuanto al uso y fiscalización de los mismos.
Congreso del Estado	Acciones Estratégicas
Diputados integrantes de Comisiones.	Atender a las invitaciones y consultas que surjan del Congreso del Estado en cuanto a los temas de seguridad
Gobierno del Estado	Acciones Estratégicas
Secretaría de Seguridad Pública.	Consolidación del Proyecto Mando Único. Continuar con el desarrollo e implementación de la capacitación, adquisición de equipo y evaluaciones para la operación del programa nivel estatal Homologar sistemas y recursos para lograr la compatibilidad entre el Ayuntamiento y el Estado para brindar un servicio más veloz y eficaz en respuesta a emergencias. Mejorar los tiempos de atención del número de emergencias 911
Gobiernos Municipales	Acciones Estratégicas

Cuerpos de Seguridad Municipal	Conjuntar esfuerzos para dar soluciones inmediatas y eficaces en materia de prevención y atención temprana del delito. Realizar operativos conjuntos en materia de prevención. Evitar mediante acciones a la par el fenómeno de la migración delictiva.
Cuerpos de Vialidad Municipal	Desarrollar soluciones viales intermunicipales que permitan hacer frente a las contingencias vehiculares que se generan en fines de semana largos, vacaciones y feriados. Integrar programas de vialidad urbana.

Lineas de Acción de concertación

Sector Social	Acciones Estratégicas
Organismos no gubernamentales, asociaciones y fundaciones	Desarrollar programas de capacitación de personal operativo y ciudadanos.
	Recabar las inquietudes y propuestas en materia de prevención de la seguridad pública.
	Buscar de manera conjunta la promoción de una cultura de paz y prevención del delito.
Sector Privado	Acciones Estratégicas
Cámaras y sociedades de empresarios.	Atender de primera mano las necesidades particulares del sector empresarial.
	Considerar las opiniones y propuestas en la atención a quejas respecto a la prevención de la seguridad pública.
	Trabajo conjunto en cuanto a desarrollo de nuevos modelos de participación de la iniciativa privada en asuntos de prevención de la seguridad y de financiamiento.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Dotar a la ciudadanía de opciones de desarrollo económico deportivo y cultural	Oportunidades de empleo dentro de los cuerpos de seguridad.
	Desarrollo de programas deportivos y de prevención y rehabilitación de adicciones.
	Vigilancia constante de espacios públicos de esparcimiento.



2024 - 2030

6.2.1.1 Prevención de la Seguridad Pública

Será vital reducir la violencia que la población presencia, además de disminuir las conductas delictivas y antisociales, debemos evitar la radicación de una percepción de normalidad en un ambiente de inseguridad, al propiciar una nueva percepción de bienestar general y seguridad, promoviendo la cultura de la paz y realizando las acciones tendientes a un modelo de prevención.

Además de la insuficiencia de recursos materiales en general es necesario considerar dentro de la actualización de los mismos, el procurar que en el futuro los materiales y especialmente los equipos sean iguales o similares compatibles con los que utilizan las Fuerzas Federales y Estatales con la finalidad de obtener una coordinación más sencilla y eficiente, ya que actualmente se opera con herramientas incompatibles.

La participación ciudadana tendrá que ser real y directa, interviniendo en mecanismos ya establecidos de respuesta como los botones de alerta e implementando nuevos mecanismos que fomenten una nueva cultura de trabajo concertado con la ciudadanía, mediante capacitación, pláticas y cursos especializados, que se generarán en concertación y coordinación con instancias no gubernamentales, órganos de gobierno e instituciones académicas, con la finalidad de hacer de los habitantes de Xoxocotla elementos activos de prevención y seguridad.

Se realizará la convocatoria correspondiente para ingresar nuevo personal operativo a las filas del Cuerpo de Seguridad, cumpliendo un doble propósito, de cubrir las necesidades de aumento en el número de elementos y contar con integrantes que se encuentren capacitados, formados y acreditados mediante los nuevos requisitos y evaluaciones.

Se pretende buscar mediante apoyos con instancias no gubernamentales, órganos de gobierno e instituciones académicas, que coadyuven al desarrollo de un programa constante de capacitación y profesionalización de los Elementos del Cuerpo de Seguridad, así mismo se realizarán periódicamente evaluaciones del desempeño del personal de conformidad con la aplicación del cumplimiento de proyectos, indicadores, metas y resultados.

Será imposible lograr avances de forma individual en las cuestiones de seguridad, se requiere de un trabajo conjunto de las autoridades Federales, Estatales y Municipales, por lo tanto, se buscará generar los mecanismos de cooperación entre los distintos entes que intervienen en el tema de seguridad, a fin de efectuar acciones coordinadas que permitan una mayor eficacia en la prestación de los servicios de atención, vigilancia y respuesta contra la inseguridad.

Derivado del trabajo de planeación, estadística y análisis de los índices delictivos, mediante el uso de un sistema que proporcione información veraz, oportuna y confiable, se atenderá cada zona según las incidencias que presente y atendiendo a un sistema de sectorización del personal, haciendo una focalización y aumento en la presencia donde resulte necesario para implementar operativos de seguridad en lugares con mayor incidencia delictiva, en base a las labores de información estratégica que se realicen.

Derivado de la problemática general de seguridad se ha recibido una afectación grave y directa al turismo, al considerarse como una actividad prioritaria de desarrollo en el

Municipio, será importante la búsqueda de soluciones y atención directa a las necesidades de este sector, por lo tanto se trabajará en el desarrollo del cuerpo de Policía Turística, que además de contar con las características propias de los elementos de Policía Preventiva, contarán también con conocimientos adicionales que faciliten la atención, seguridad y salvaguarda de los prestadores, comerciantes y demás participantes de las actividades turísticas, habitantes y visitantes de Xoxocotla.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Modificar la percepción de violencia e implantar una cultura de prevención y paz	Disminuir el grado de exposición de la población a actos violentos.
	Realizar talleres ciudadanos de prevención de conductas antisociales.
	Plantear políticas ciudadanas que coadyuven a generar un modelo de prevención.
Lograr la modernización y equiparar el equipo a estándares estatales y nacionales.	Homologación del sistema de comunicaciones.
	Actualización de los equipos de cómputo.
	Rehabilitación de los inmuebles.
Lograr una participación ciudadana real y efectiva.	Socializar las iniciativas en cuanto a prevención de la seguridad.
	Fortalecer los programas de participación ciudadana.
	Aumentar los espacios de consulta y participación ciudadana.
Contar con un mayor número de elementos para cubrir los diversos servicios a la ciudadanía	Renovar el perfil operativo de los Elementos de nuevo ingreso.
	Presentar oportunidad laboral a los jóvenes en la Entidad.
	Profesionalizar a los Elementos de nuevo ingreso que se incorporen.
Contar con personal en un proceso contante de profesionalización y avalado por una revisión constante de su desempeño e imagen hacia la sociedad	Proporcionar capacitación y cursos constantes.
	Atender las necesidades académicas y de capacitación de los Elementos operativos.
	Presentar debidamente las evaluaciones mandatadas.
Identificar la incidencia delictiva y las necesidades por zonas	Incrementar el número de operativos en zonas con alta incidencia.
	Realizar operativos de presencia según requerimientos de la zona.
	Desarrollar esquemas de vigilancia según la información estratégica de la delincuencia.

Fortalecer el desempeño del grupo de policía turística	Dotar al grupo operativo de conocimientos específicos en cuanto a las necesidades del turismo.
	Reparación y actualización del parque vehicular específico.
	Renovación del perfil operativo de la policía turística.

6.2.1.2 Vialidad y Movilidad Urbana

Las labores de vialidad y movilidad urbana son vitales para el desarrollo de las actividades que se desarrollan en el Municipio, productivas, sociales, políticas, culturales y religiosas; siendo un Municipio de interés turístico es importante y a veces fundamental su colaboración, dado que si los turistas nos visitan y nada más por notar que el vehículo en que viajan trae placas de otros Estados, de inmediato se le busca infraccionar, esto merma en ese mismo instante el crecimiento económico del Municipio, dado que existe la probabilidad de que pague su multa o la extorsión y decida irse a otro lugar de esparcimiento.

Actualmente el municipio de Xoxocotla carece de una adecuada planeación en circulación vehicular, no cuenta con rutas alternas que brinden opciones de circulación vehicular, por lo que se requiere plantear nuevas alternativas y señalización acorde a sus necesidades.

Por lo anterior, es importante establecer programas de modernización, ampliación, y mantenimiento de las vialidades. Así mismo, existe la necesidad de ampliar y mejorar la carretera estatal Xoxocotla- San José Vista Hermosa, Xoxocotla-Zacatepec y Xoxocotla-Coatetelco con la finalidad de contar con una vialidad amplia que permita dar fluidez al tránsito, debido a que actualmente se han suscitado diversos accidentes provocados principalmente por la estrechez de dicha vialidad

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Procurar la salvaguarda, bienestar físico y patrimonial así como la óptima circulación de las personas que transitan en el Municipio	Mejorar la percepción de los elementos operativos por parte de la ciudadanía sobre todo de los turistas que nos visitan.
	Atención oportuna a incidentes de tránsito en el Municipio.
	Optimizar la atención que se brinda a apoyos especiales.

6.2.1.3 Atención a las demandas ciudadanas

Será una labor primordial buscar en conjunto con otros entes de la Administración Pública, un acercamiento con la sociedad civil organizada, con las cámaras, asociaciones, ONG's y la ciudadanía en general, para coadyuvar en el desarrollo de acciones y políticas de prevención y aplicación de una nueva imagen de la Administración Municipal, donde pueda gestarse una nueva percepción sobre la realidad de seguridad en diversos temas.

Para cumplir con los objetivos de transformación de la percepción del desempeño transparente y apegado a derecho de los Elementos operativos en el ejercicio de sus funciones, se habrán de ejercer con prontitud y transparencia las facultades de recepción de quejas y denuncias ciudadanas y el seguimiento de los procesos que procedan.

Se habrá de supervisar que la conducta del personal operativo en activo se apegue a lo establecido por la Ley del Sistema de Seguridad Pública y demás Leyes aplicables en la materia y también de que los recursos con que operen sean aplicados en el ámbito de seguridad física y patrimonial de los ciudadanos, mediante estas acciones se habrá de generar en los ciudadanos certidumbre y confianza en que la conducta de los Elementos este apegada a derecho, durante el servicio que presta el Ayuntamiento, para la protección de los habitantes y visitantes del municipio de Xoxocotla, así como mantener una imagen de rectitud y honorabilidad al interior del Cuerpo Operativo.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Mejorar la conducta del personal operativo en activo	Supervisión de campo del personal operativo en activo.
	Entrevista directa con la ciudadanía en cuanto a quejas o denuncias.
	Inspección al personal operativo en activo en el desempeño de todas sus funciones.
Dar cumplimiento en tiempo y forma a los procedimientos administrativos jurídicos.	Cuidar la correcta aplicación e interpretación de las leyes en relación con los procedimientos.
	Considerar los antecedentes del Elemento para la aplicación de la sanción.
Llegar a la verdad material e histórica de los hechos que se presentan a investigación respecto del personal operativo	Aplicar los principios de imparcialidad, objetividad, transparencia, legalidad y certeza.
	Allegarse de los medios de pruebas suficientes y convincentes.

Previsión de recursos

Proyecto	Área responsable de ejecución	En miles de pesos		
		2025	2026	2027
Protección y Seguridad Integral.	Oficina de la Dirección de Seguridad Ciudadana	90	100	150
Seguridad Ciudadana y Prevención.	Dirección General de Policía Preventiva	30	30	35
Asuntos Jurídicos.	Coordinación de Asuntos Jurídicos	10	10	10
Administración de los Servicios de Seguridad.	Coordinación administrativa	15	15	20

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
1	Protección y Seguridad Integral	Oficina de la Secretaría de Seguridad Ciudadana			
Indicador	Unidad de medida	Meta			
		2025	2026	2027	
Nóminas generadas y pagadas	Nóminas	26	26	26	

No.	Proyecto	Área Responsable			
2	Seguridad Ciudadana y Prevención	Dirección General de Policía Preventiva			
Indicador	Unidad de medida	Meta			
		2025	2026	2027	
Escuela segura	Operativo	5	5	5	
Presencia máxima	Operativo	5	5	5	
Mercado Municipal	Operativo	2	2	2	
Índice de operativos instancias federales y estatales	%	100	100	100	
Índice de Operativos Intermunicipales	%	100	100	100	
Apoyos de seguridad en eventos masivos	%	100	100	100	
Servicios fijos	Servicio	1	2	2	
Supervisiones realizadas	Supervisión	5	5	5	
Operativos nocturnos realizados	Operativo	10	10	10	



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Servicios de vialidad fijos proporcionados	Servicio	5	5	5
Índice de servicios extraordinarios de vialidad	%	100	100	100
Índice de inspecciones oculares realizadas	%	100	100	100
Índice de asistencia de elementos a cursos de capacitación	%	100	100	100
Señalamientos viales instalados	Señalamiento	15	18	20
Metros lineales de balizamiento realizados	Metro	500	500	600

No.	Proyecto	Área Responsable			
3	Asuntos Jurídicos	Coordinación de Asuntos Jurídicos			
		Meta			
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027	
Índice de trámites de ordenamiento judiciales	%	100	100	100	
Índice de promociones dentro de causas penales	%	100	100	100	
Índice de atención a siniestros	%	100	100	100	
Índice de recursos de inconformidad	%	100	100	100	
Índice de informes previos y justificados rendidos dentro de amparos	%	100	100	100	
Índice de devoluciones de vehículos	%	100	100	100	

No.	Proyecto	Área Responsable			
4	Administración de los Servicios de Seguridad	Coordinación Administrativa			
		Meta			
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027	
Índice de emergencias recibidas	%	100	100	100	
Índice de emergencias atendidas	%	100	100	100	

Municipal del Estado de Morelos; pues el Alcalde es una figura jurídica que duplica sus funciones con el Juzgado Cívico; de tal manera que existiría uno u otro, pero no los dos.

Ante este escenario, se propuso y fue aprobada la nueva estructura administrativa con la cual la Sindicatura Municipal dará cumplimiento a las atribuciones contenidas en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, siguiente:

- Oficina del Síndico Municipal.
- Coordinación General de la Sindicatura.
- Coordinación General de Ingresos de la Sindicatura.
- Coordinación de Enlace Administrativo.
- Coordinación de Enlace Ciudadano.
- Dirección de Enlace Patrimonial.
- Juzgado Cívico.
- Juzgado de Paz.

Las novedades respecto de la estructura anterior son, la Coordinación General de Ingresos no operó de manera adecuada durante la gestión municipal 2013-2015, principalmente por la falta de apoyos en cuanto a personal operativo y recursos públicos; en contraste, esta nueva área realizará con eficiencia la obligación establecida en la fracción VIII del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, pues ahora cuenta con personal para el desempeño de sus labores.

La anterior Coordinación de Patrimonio no tenía actualizados los inventarios del patrimonio inmobiliario municipal; en contraste, la nueva Dirección realizará esta función, regularizando, además, aquellos inmuebles que hayan quedado ocultos a la acción municipal.

Anteriormente no se contaba con un eficiente sistema de gestión de la problemática social. En la nueva estructura habrá una dirección que se encargará de canalizar y apoyar todas las peticiones ciudadanas que lleguen a la Sindicatura Municipal.

Análisis Estratégico

Fortalezas

- Atención personalizada a la ciudadanía.
- Apoyo constante en la gestión de trámites municipales a los ciudadanos.
- Contar con los conocimientos y la capacidad para ejercer las atribuciones y funciones correspondientes.
- Se cuenta con personal con experiencia en las áreas.
- Existe vocación de servicio en todo el personal.

Debilidades

- No se cuenta con las instalaciones adecuadas para la atención al público
- No existen los recursos materiales suficientes para eficientar las funciones de cada área de los juzgados.
- No existe un sistema de información suficiente sobre cada uno de los juicios seguidos ante el Ayuntamiento.
- No hay unicidad en los criterios de los actos jurídicos que celebra cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal.
- No se tiene a cargo el área correspondiente a la defensa legal del Municipio.

Oportunidades

- El conocimiento, la experiencia y las buenas relaciones con el Honorable Congreso del Estado.
- Las relaciones con el Gobierno Federal para que nos apoyen a lograr realizar una Administración Municipal transparente, honesta y responsable.
- La cercanía y la confianza de la ciudadanía que muestra disposición para participar en programas sociales que les beneficie en forma directa.
- La voluntad de las organizaciones civiles y de la iniciativa privada de trabajar conjuntamente con la Administración 2025-2027 en beneficio del Municipio.

Amenazas

- La escasa y deficiente coordinación con Dependencias y Entidades de los gobiernos Federal y del Estado de Morelos podría perjudicar los programas y proyectos que se contemplan durante el periodo de la Administración Municipal.
- La no ejecución de los programas municipales y/o la falta de recursos para llevar a cabo su operación pudiera ocasionar la inconformidad de la población.

Problemas Principales

- Existencia de sueldos bajos, por lo que se requiere nivelar los sueldos del personal que cuente con méritos suficientes de acuerdo a su nivel académico, desempeño y capacidad.
- Instalaciones de oficinas en mal estado, con mobiliario obsoleto, sin presentar un adecuado programa de conservación, lo que ofrece a la ciudadanía una imagen de desorden y descuido.
- Las instalaciones de los Juzgados Cívicos no cuentan con las condiciones de seguridad e higiene tanto para los Servidores Públicos como para los ciudadanos.
- Las instalaciones del Juzgado de Paz no cuentan con el mobiliario suficiente para resguardar los expedientes que ahí se tramitan.
- El equipo de cómputo con que se cuenta no reúne las condiciones para desempeñar eficientemente el trabajo.
- Los presupuestos de egresos autorizados han sido insuficientes para la atención de las funciones encomendadas, se requiere un incremento de mínimo el 30% anual para

Supervisar que los créditos fiscales adeudados al Municipio sean recuperados. Esto se logrará a través de la constante vigilancia y supervisión de los ingresos, pero también por medio de un programa de mejoramiento de los servicios públicos que permita elevar el nivel de los ingresos en beneficio de la ciudadanía, cumpliendo con ello, la obligación impuesta por virtud de la fracción VIII del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Objetivos

- Cumplir con el mandato legislativo contenido en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente al Ayuntamiento en las controversias administrativas y jurisdiccionales en que éste sea parte, pudiendo otorgar poderes, sustituirlos y aún revocarlos;
- Formular y actualizar los inventarios de bienes muebles, inmuebles y valores que integren el patrimonio del Municipio, haciendo que se inscriban en un libro especial, con expresión de sus valores y todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos, dándolo a conocer al Ayuntamiento y al Congreso del Estado, con las modificaciones que sufran en su oportunidad;
- Asistir a las visitas de inspección que realice el órgano constitucional de fiscalización a la Tesorería Municipal e informar de los resultados al Ayuntamiento;
- Vigilar que los ingresos del Municipio y las multas que impongan las autoridades ingresen a la Tesorería Municipal y se emita el comprobante respectivo;
- Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles municipales y solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de la Propiedad Inmobiliaria del Estado; y
- Admitir, substanciar y resolver los recursos administrativos que sean de su competencia.
- Trabajar de manera permanente el programa de actualización del inventario municipal del Ayuntamiento, en materia de bienes muebles e inmuebles, con el objeto de depurar cuestiones obsoletas y tener certeza y control sobre el registro total del patrimonio.
- Llevar a cabo un análisis sobre los predios que son susceptibles de regularización, con el objeto de contar con un padrón determinado que nos permita realizar las gestiones necesarias para que dichos predios queden regularizados a favor del Ayuntamiento.
- Efectuar las gestiones necesarias para que las áreas de donación por autorización de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos, se regularicen legalmente a favor del Ayuntamiento de Xoxocotla, realizando las gestiones notariales, administrativas y judiciales que correspondan.
- Atender permanentemente a la ciudadanía en las gestorías que solicitan, para brindar ese servicio de manera gratuita y eficaz, para lo cual se gestionarán todas las peticiones ciudadanas, dándole seguimiento a los asuntos en cuestión.
- Implementar, controlar y mantener actualizados los padrones de fuentes de ingresos por Dependencia generadora de recursos públicos que conforman la Administración Pública Municipal, con el objeto de determinar el potencial de recaudación de cada una de ellas.

Índice de verificación física del patrimonio municipal	%	70	75	80
Índice de registro de resguardos del patrimonio municipal	%	100	100	100
Índice de solicitudes ciudadanas atendidas	%	90	90	90
Índice de solicitudes ciudadanas canalizadas	%	100	100	100
Índice de trámites administrativos atendidos	%	75	80	90
Índice de comprobación de recursos presupuestales ejercidos	%	90	95	100

No.	Proyecto	Área Responsable			
2	Impartición y administración de justicia a las faltas administrativas	Jueces Cívicos			
	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2025	2026	2027
	Índice de faltas administrativas atendidas	%	90	95	95
	Índice de asuntos en rezago de administración de justicia atendidos	%	10	15	20

No.	Proyecto	Área Responsable			
3	Impartición de justicia de paz	Jueces de Paz			
	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2025	2026	2027
	Índice de conciliaciones atendidas	%	90	95	95
	Índice de asuntos en rezago de conciliación atendidos	%	10	15	20

6.3 Eje de Desarrollo: Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía



6.3.1 Programa: Desarrollo Social

Uno de los sectores más sensibles de cualquier Gobierno es el relacionado con las políticas públicas encaminadas al desarrollo social, es un hecho que la economía del País es insuficiente para cubrir mediante el empleo las necesidades más apremiantes de la población, por lo anterior, es necesario que el municipio de Xoxocotla, genere las condiciones para el desarrollo de la población.

La desigualdad que ha caracterizado a México, incluso antes de su vida como nación independiente, genera una clara expresión regional, lo que tiene implicaciones importantes en



2024 - 2030

términos de la discusión de la política de bienestar social de la población. Los investigadores han señalado que el nivel de desarrollo económico en el País y en los estados está marcado por profundas divergencias que en las últimas dos décadas, permanecen y en algunos casos se ahondan.

Las diferencias regionales se expresan también en los indicadores de bienestar social y repercuten en la calidad y la esperanza de vida. A este respecto los estados con mayor esperanza de vida son Quintana Roo, Distrito Federal, Morelos y Baja California.

En cuanto a los niveles de vida, pobreza y desigualdad, México es considerado por las Naciones Unidas un País en desarrollo humano alto, sin embargo, tiene altos niveles de pobreza que se explican por la acentuada desigualdad en la distribución del ingreso.

La situación de pobreza deteriora las condiciones de salud y los bajos niveles de salud repercuten en el ingreso, generando una trampa de pobreza asociada a la salud. El círculo vicioso es difícil de romper, puesto que la pobreza no puede ser erradicada sin resolver los problemas de salud y éstos no son resueltos plenamente si existe pobreza.

El problema económico básico de las sociedades repercute en la posibilidad de tener acceso a la alimentación. La calidad de vida de los individuos está vinculada a su alimentación desde las etapas más tempranas de la vida, incluyendo la alimentación materna durante la gestación. En el País los problemas de desnutrición infantil han ido disminuyendo, sin desaparecer del todo, al tiempo que ha emergido una pandemia de sobrepeso y obesidad que empieza a afectar a los segmentos de menores ingresos, a los indígenas y a las mujeres. El estado de nutrición del individuo es resultado de múltiples factores biológicos, socioeconómicos y culturales.

De acuerdo con el Banco Mundial, la mala nutrición perpetua al ciclo de la pobreza a través de tres rutas principales: pérdidas directas en productividad derivadas del mal estado de nutrición, salud y de las enfermedades ligadas a lo anterior; pérdidas indirectas derivadas de un desempeño intelectual deficiente y una escolaridad limitada y por último, pérdidas causadas por costos elevados en el mantenimiento de la salud.

De acuerdo con la medición de la Pobreza Municipal 2025 en el municipio de Xoxocotla el 67.6% de la población se ubica en situación de pobreza: 51.9% en el nivel de pobreza moderada y el 15.6% en pobreza extrema; así mismo, el 26.9% de la población es vulnerable por carencias sociales.

En Morelos, hay 31 388 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa menos del 2%, cabe hacer mención que de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español. El municipio de Xoxocotla ocupa el lugar 27 en dicha población con un porcentaje del 0.0.24% a nivel estatal.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población, en el año 2010, el municipio de Xoxocotla tiene un índice de marginación de -0.15739 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Medio. A nivel estatal, Xoxocotla ocupa el lugar 3 con referencia a este índice y el 1 332 a nivel nacional.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 26.9% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	20.9%	19.4%
Acceso a los servicios de salud	26.2%	31.7%
Acceso a la seguridad social	87.8%	64.9%
Calidad y espacios de la vivienda	18.6%	15.8%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	42.7%	21.3%
Acceso a la alimentación	36.5%	22.0%

Como se logra apreciar en la tabla anterior, los indicadores más preocupantes son el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a los servicios de salud.

Por otra parte, 28.4% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 69.4% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Análisis Estratégico

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> Estructura orgánica eficiente y eficaz. Creatividad y habilidad en la austeridad. Re ingeniería de procesos. Diversidad de talentos. Trayectoria y experiencia del personal.
Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Falta de archivo histórico de los programas del trienio pasado 2013-2015. Falta de equipo tecnológico y tecnologías de la información. No se cuenta con el equipo de cómputo suficiente No se tiene vehículo oficial, por lo que se complica la entrega de documentación para las instancias que se encuentran fuera del Ayuntamiento. Dificultad para dar inicio y continuidad a proyectos integrales de atención a la mujer con Dependencias Federales, Estatales y de otros municipios, de tal forma que se logren mejorar los alcances de los proyectos. No se tiene el personal necesario para la elaboración de diagnósticos a nivel municipal, que permitan realizar balances continuos y permanentes de las políticas públicas a implementar en materia de atención a la mujer.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con un procedimiento ni definición de trámites únicos para la contratación de artistas. |
| <ul style="list-style-type: none">• La falta de interés ha provocado que muchos Centros de Desarrollo Comunitario se encuentren abandonados, y en consecuencia deteriorados. |
| <ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con un padrón de proveedores de servicios especializados. |

Principales Problemas

De acuerdo a datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, registró para el Municipio de Xoxocotla, una población de 27,805 habitantes. Del total de habitantes, 13,924 son mujeres y 13,881 son hombres, representando el 51% y 49% de la población total, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (2,741 habitantes), 10 a 14 años (2,637 habitantes) y 20 a 24 años (2,593 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.7% de la población total.

Sin embargo, no solo es necesario políticas con visión de equidad de género, sino también aquellas encaminadas a la pobreza, el hambre, la marginación, y el combate a la violencia desde un enfoque social.

Alrededor del 33% (9,175.65 habitantes) de Xoxocotla se encuentran ubicados en el rango de pobreza extrema y sin acceso a alimentación, lo que implica ubicar y atender esta grave y dolorosa condición del Municipio.

Las cifras de la Secretaría de Desarrollo Social nos obligan a focalizar nuestros esfuerzos; el 36.5% de la población de Xoxocotla, tiene algún tipo de carencia con acceso a la alimentación, es decir una población de 5,375 personas.

Otro dato relevante, es la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 13.7% de la población, es decir 3,809 personas se encontraban bajo esta condición. En el sector público esto implica un "gasto catastrófico", es decir, que una familia de escasos recursos al no contar con algún tipo de seguridad social, se ve en la necesidad de gastar dinero no contemplado en su gasto usual, lo que trae como consecuencia que la familia se vea lastimada de manera súbita en su ingreso.

Prospectiva de Desarrollo

En la atención de la problemática descrita, se habrán de implementar diversos programas en beneficio de la población Xoxocotlense. Será necesario atender la infraestructura de Centros de Desarrollo Comunitario, así como brindar certeza jurídica a aquellos que no la tengan. Aprovechar al 100% los recursos de procedencia estatal y federal, a fin de ser un catalizador y hacer sinergia con los tres órdenes de Gobierno.

Por ello, el Gobierno Municipal 2025-2027 mediante su política social, aplicará medidas integradoras que en coordinación con los otros ámbitos de Gobierno atiendan las carencias sociales: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, a los servicios básicos de la vivienda y a la alimentación. Éste último con el apoyo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, implementada por el Gobierno Federal.

Aunado a lo anterior, se aplicará una política de inclusión, ya que existen sectores que cuentan con mayores problemas de atención.

Misión

La Dirección de Desarrollo Social será la responsable de planear, dirigir, coordinar y vigilar la aplicación de acciones articuladas en materia de: salud, educación, cultura, equidad de género y deporte, enfocadas a la atención de la gente de diversas poblaciones y localidades del municipio de Xoxocotla, con prioridad hacia las comunidades que aún viven en inequidad social, buscando que el resultado de la aplicación de dichas acciones sea la reducción de los determinantes sociales de la pobreza y a través de ello elevar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio.

Visión

La Dirección de Desarrollo Social proyecta al año 2027 que con el trabajo realizado los xoxocotlenses la reconozcan por haber logrado una mayor cohesión social donde se fomentó la participación continua de los ciudadanos en la toma de decisiones, generando oportunidades de toda clase para hombres y mujeres de las diferentes edades; lograr que se promoviera la convivencia pacífica, el respeto a la ley y se procuren estilos de vida saludables, que permitieron a los habitantes del Municipio disfrutar de su vida en plenitud.

Políticas Públicas

- Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.
- Desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud de la población.
- Lograr que se respeten los derechos sociales, de los niños, jóvenes, adultos mayores y personas de capacidades diferentes.
- Avanzar en la superación de la pobreza de la población del Municipio.
- Garantizar la alimentación y la educación de niños y jóvenes.
- Trabajar en la cohesión social mediante la cultura y el deporte.
- Dotar y mejorar los servicios básicos en la vivienda.
- Lograr la disminución del rezago educativo.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Fortalecer el desarrollo integral de la sociedad impulsando programas sociales y proyectos productivos que fortalezcan el trabajo comunitario y los vínculos entre sociedad y Gobierno.	Apoyar a los núcleos de población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida, implementando acciones orientadas al fomento de sus habilidades productivas. Fortalecer el desarrollo social a través de convenios de coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno y de concertación con las organizaciones de la sociedad civil.

	Articular políticas públicas en las que se trabaje como eje principal y transversal, el fomento de una cultura de prevención de la violencia contra la mujer, en que la participación y compromiso de la comunidad, sea uno de los elementos centrales para el logro del objetivo.
Promover la participación juvenil en eventos culturales, deportivos y recreativos, priorizando la organización juvenil, la prevención de adicciones, el desarrollo de proyectos productivos y la conservación de los espacios deportivos.	Fomentar la actividad física escolar, la promoción del deporte y el impulso a jóvenes emprendedores. Realizar cursos de capacitación pertinentes para instructores y promotores deportivos. Rehabilitar los espacios deportivos con presupuesto Estatal, Federal, iniciativa privada y organismos internacionales. Realizar el censo de población de personas con discapacidad. Realizar acciones de introducción a la práctica deportiva de las diferentes disciplinas.
Fortalecer la identidad cultural y memoria histórica de Xoxocotla, con el apoyo, fomento, difusión y desarrollo de la vida artística y cultural y la conservación del patrimonio cultural.	Convocar y concertar con ciudadanos, creadores y actores de la vida artística, cultural y científica la formulación de una política cultural plural, democrática, detonante de desarrollo, abierta e incluyente en el municipio de Xoxocotla. Desarrollar las actividades del programa cívico y cultural, producto de propuestas ciudadanas para los festejos y conmemoraciones de Xoxocotla
Coadyuvar en el combate a la pobreza y la erradicación del hambre, atendiendo a grupos vulnerables priorizando la participación social en los Centros de Desarrollo Comunitario.	Participar en la incorporación de ciudadanos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, realizar inversión en los programas Piso Firme, 3x1 migrantes, opciones productivas, facilitar la incorporación de adultos mayores en el programa Pensión para Adultos Mayores y el otorgamiento de credenciales del INAPAM Incrementar el número de talleres y la diversidad de los mismos en los Centros de Desarrollo Comunitario, promoviendo la adquisición de conocimientos para la vida y el trabajo y el mejoramiento de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario a través de la inversión física y el mejoramiento del mobiliario y equipo de los mismos.
Apoyar a las comunidades educativas (padres, maestros, alumnos) con servicios de calidad, a través de actividades que los impulsen hacia una educación de	Impulsar la educación a través del rescate de valores y tradiciones en los alumnos, padres de familia y maestros. Fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la



<p>calidad en valores y ayuden al crecimiento personal, profesional y cultural para el mejoramiento de la comunidad, propiciando la reducción de la deserción escolar, aprovechando los espacios físicos como bibliotecas y ludotecas</p>	<p>Educación en la aplicación de las mejoras educativas. Lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia a educación de calidad. Promover oportunidades de educación y capacitación para el trabajo sustentable. Aumentar la cobertura del Programa Escuela de Calidad. Fortalecer y dar seguimiento al Programa de Entrega de Becas y Apoyos Educativos que premia a los niños y jóvenes con buenas calificaciones y en situación económica adversa, así como para alumnos de las escuelas especiales CAM'S Y USAERS, en los diferentes niveles educativos y hasta la formación para el trabajo.</p>
---	---

Líneas de acción de Coordinación con los Órdenes de Gobierno

Gobierno Federal	Acciones Estratégicas
Dirección de Desarrollo Social	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Instituto Nacional de Desarrollo Social	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Secretaría de Economía	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Secretaría de Turismo	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Comisión Nacional del Deporte	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Instituto Nacional de las Mujeres	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Instituto Nacional de Antropología e Historia.	Convenio de Colaboración Interinstitucional
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal.	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Gobierno del Estado	Acciones Estratégicas
Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.

Secretaría de Desarrollo Económico	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Secretaría del Trabajo	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Secretaría de Salud	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Sistema DIF Estatal	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones.

Líneas de acción de Concertación con los Sectores Social y Privado

Sector Social	Acciones Estratégicas
Consejo Municipal de Salud	Vinculación de proyectos y acciones
Consejo Municipal de Educación	Vinculación de proyectos y acciones
Consejo Municipal de Cultura	Vinculación de proyectos y acciones
Sector Privado	Acciones Estratégicas
Universidades Particulares	Vinculación de proyectos y acciones
Organismos de la Sociedad Civil	Vinculación de proyectos y acciones
Cruz Roja Mexicana	Vinculación de proyectos y acciones
Fundaciones	Vinculación de proyectos y acciones
Empresas y cámaras de Comercio	Vinculación de proyectos y acciones

6.3.1.1 Atención a la Mujer

Se habrá de trabajar mediante tácticas de transversalidad en instituciones municipales, federales, estatales y organizaciones sociales; así mismo, la capacitación de multiplicadoras en proyectos productivos para una mayor independencia económica, de igual forma la concientización y orientación a la sociedad civil para que todos le demos valor a la reorientación de las relaciones sociales familiares. Por lo tanto, el objetivo primordial será lograr una cultura de equidad de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres que viven en el municipio de Xoxocotla.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo de la mujer a través de la ejecución de programas sociales, la promoción de liderazgos femeninos comunitarios y el apoyo de la sociedad organizada.	Beneficiar a las mujeres mediante la implementación de canales de vinculación con los diferentes órdenes de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y población en general. Apoyar a los núcleos de población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida, implementando acciones

	orientadas al fomento de sus habilidades productivas.
Brindar atención a diversos sectores a través del fomento de proyectos productivos sustentables, creación de redes comunitarias y de mercado, así como capacitación para la competitividad y el mejoramiento de procesos productivos.	Fortalecer el desarrollo social a través de convenios de coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno y organizaciones de la Sociedad Civil.
Crear vínculos entre sociedad y Gobierno para trabajar juntos por un desarrollo sustentable, logrando de esta manera el fortalecimiento de valores y la formación de capacidades, para contribuir en la prevención de la violencia familiar.	Articular políticas públicas en las que el fomento de una cultura de prevención de la violencia contra la mujer en que la participación y compromiso de la comunidad, sea uno de los elementos centrales para el logro de los objetivos.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
01	Apoyo Integral al Desarrollo de las Mujeres	Dirección General de Atención a la Mujer			
		Meta			
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027	
Proyectos productivos apoyados	Proyecto	10	10	10	
Campaña de difusión de proyectos	Campaña	2	2	2	
Talleres de capacitación	Taller	5	5	5	
Reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación	Reunión	12	12	12	
Cursos de capacitación de proyectos productivos	Curso	3	3	3	
Índice de asesorías para programas federales	%	100	100	100	
Índice de gestiones de vinculación con programas estatales de atención a la mujer	%	100	100	100	
Índice de asesorías a grupos vulnerables	%	100	100	100	

No.	Proyecto	Área Responsable			
02	Promoción de la Equidad de Género	Dirección General de Atención a la Mujer			
Indicador	Unidad de medida	Meta			
		2025	2026	2027	
Jornadas de Participación Ciudadana	Jornada	2	3	3	
Encuestas y estudios socioeconómicos de mujeres para la difusión de becas y guarderías	Evento	2	2	2	
Difusión de la cultura de equidad de género	Eventos	3	3	3	

No.	Proyecto	Área Responsable			
03	Combate a la Violencia Intrafamiliar	Dirección General de Atención a la Mujer			
Indicador	Unidad de medida	Meta			
		2025	2026	2027	
Asesoría y canalización para atención psicológica	Evento	10	10	10	
Asesoría y canalización para atención jurídica	Asesoría	36	48	60	
Cursos de empoderamiento y perspectiva de género	Evento	3	3	3	

6.3.1.2 Deporte y Apoyo a la Juventud

Xoxocotla es un Municipio joven, pero no es suficiente para solucionar los problemas monetarios, sociales y culturales que enfrenta el deporte y la juventud; por ello en el Gobierno Municipal existirá una mayor participación, así como más y mejores proyectos que acrecentarán el compromiso de los propios jóvenes y ciudadanos.

En el aspecto económico, a través de diversos proyectos crearemos un contacto cercano para poder gestionar apoyos tales como becas educativas y deportivas, las cuales se les otorgarán a los estudiantes de escasos recursos. Dichas becas les aportarán beneficio, el cual se verá reflejado en su economía personal y familiar, permitiéndoles una herramienta de vida para su desarrollo personal.

La sociedad se habrá de beneficiar con apoyos por parte del Ayuntamiento de Xoxocotla para promover el deporte y el sano desarrollo de los jóvenes; dicho trabajo se intensificará para ser el punto de partida en prevención a la violencia y el mejoramiento social y deportivo de la ciudadanía, aportando más y mejores apoyos a los jóvenes y deportistas para reforzar la labor que realizan a nivel municipal, estatal y nacional, donde se fomenten en forma masiva las actividades sociales, recreativas y deportivas.

Una aproximación multidisciplinaria de las ciencias sociales al fenómeno del deporte y juventud puede ayudarnos a comprender el papel que este tiene en la sociedad. Analizar

algunos de los aspectos que generan las "sinergias" existentes entre deporte y sociedad y entre deporte-juventud y educación. Es decir, intentaremos reflexionar sobre la dimensión social del deporte, desde los efectos que este produce en las formas de vida humana: integración, socialización o violencia. Se analizarán también los efectos culturales del deporte. Es decir, su papel como instrumento de educación.

El deporte y la juventud será un instrumento de transmisión de cultura que va a reflejar los valores básicos del marco cultural en el que se desenvuelve. Como producto social, la práctica deportiva y las actividades juveniles se convertirán en un elemento clave de socialización. Elementos que desde esta perspectiva, producen y recrean la diversidad grupal. El 58% de la población del municipio de Xoxocotla oscila en un rango de menos de 29 años y que económicamente no es activa.

Por lo anterior, se pretende planear, coordinar y fomentar la práctica deportiva en niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes para incidir en una mejor calidad de vida, adecuando y manteniendo la infraestructura deportiva del Municipio, así como impulsar y desarrollar nuevas actividades y hábitos de vida saludable que favorezcan el desarrollo integral de la juventud.

Se ofrecerá a los jóvenes y deportistas de Xoxocotla el espacio donde encuentren respuestas a sus inquietudes, que promueva la vivencia de valores y de una actitud proactiva y propositiva en beneficio de su entorno, además de fomentar la práctica masiva del deporte de manera organizada y sistemática en niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Promover la participación de los jóvenes en eventos culturales, deportivos y recreativos que favorezcan la organización juvenil, orientación y trabajo social a favor de los jóvenes para la prevención y tratamiento de las adicciones, así como fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo de proyectos productivos.	Coordinación con escuelas públicas y privadas donde se fomentará la actividad física escolar, la promoción del deporte y el impulso a jóvenes emprendedores.
Adecuar y mantener los espacios deportivos del Municipio, mejorando la accesibilidad y modernizando la administración de las instalaciones deportivas.	Se rehabilitarán los espacios deportivos con presupuesto estatal, federal e iniciativa privada. A su vez se implementará un reglamento general para cada espacio deportivo y un reglamento interno de cada disciplina deportiva, con la finalidad de mantener dichos espacios en las mejores condiciones y un mayor control de la afluencia que se tiene.
Implementar acciones tendientes al fomento de la práctica deportiva para personas con discapacidad, integrando	Se iniciarán pláticas con los Centro de Atención Múltiple (CAM), con el objeto de

instructores deportivos debidamente capacitados y fomentando la accesibilidad de los espacios públicos y deportivos.

realizar en conjunto el censo de población de personas con discapacidad.

Se llevará a cabo una introducción a la práctica deportiva de las diferentes disciplinas que existen con instructores capacitados por entrenadores cubanos de selección nacional, buscando la inclusión de estos futuros deportistas a selecciones Estatal y Nacional.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
04	Desarrollo Juvenil y Deportivo	Dirección General del Deporte y la Juventud			
		Meta			
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027	
Campañas de Desarrollo Juvenil	Campaña	4	4	5	
Cursos Impartidos a Jóvenes Emprendedores	Curso	2	3	4	
Reportes realizados de jóvenes atendidos	Reporte	9	15	15	
Evento realizado por el Día del Estudiante	Evento	1	1	1	
Registro de Participantes a concurso	Concurso	2	4	4	
Evento Día Internacional de la Juventud	Evento	1	1	1	
Reporte de becas realizado	Reporte	3	3	3	
Evento por campaña de Municipio Activo	Evento	3	3	3	
Capacitación en programa "Deporte para Todos"	Curso	2	2	2	
Canchas deportivas rehabilitadas	Cancha	2	3	3	
Comités de Administración en Espacios Deportivos en funcionamiento	Comité	1	1	1	
Capacitación en materia de Deporte Adaptado	Curso	2	2	2	
Eventos Deportivos Adaptados	Evento	1	1	1	
Apoyos a la Comunidad otorgados	Apoyo	3	10	20	



2024 - 2030

6.3.1.3 Cultura para Todos

El patrimonio cultural es imprescindible para el desarrollo sustentable de un Municipio en todos sus ámbitos, ya que adquiere especial connotación porque nos confiere de manera directa la responsabilidad oficial sobre el patrimonio cultural de Xoxocotla, en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos; Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Arts. 2, 2º apartado, 7, 8 y 12 sobre el Derecho a la Cultura, la coordinación en materia de preservación, intervención, restauración, conservación y exhibición del patrimonio cultural por parte de las autoridades municipales con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la normatividad municipal vigente en materia de construcción e imagen urbana para ejecutarlas, así como para respetarlas o hacer que las respeten.

La protección y preservación de Xoxocotla como espacio cultural, con sus zonas arqueológicas, sus monumentos históricos: capillas, conventos, barrios tradicionales, plazas, fiestas tradicionales, diversas expresiones artístico culturales, historia y tradiciones, como vehículos portadores de identidad, constituyen una oportunidad insoslayable para emprender una política cultural pública, moderna, abierta, plural, democrática e incluyente.

En este sentido, hablamos de Cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social, englobando las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La identidad cultural y la convivencia son experiencias que se pueden mostrar. Por eso el trabajo cultural de esta Administración debe articular políticas que conduzcan a resultados fecundos, intercambiables a corto, mediano y largo plazo. La diversidad cultural, el cosmopolitismo y extranjería del Municipio, con sus pueblos y barrios tradicionales, debe asumirse con la participación real, sin exclusiones de la población en general y de la comunidad de creadores, en lo particular.

La marginación por razones étnicas, lingüísticas, religiosas, geográficas o de cualquier índole, es un obstáculo esencial para el desarrollo, de ahí el papel de lo cultural como un vehículo de justicia social que este Gobierno se propone recuperar como parte de la integración social comunitaria.

La riqueza, la potencialidad y el valor de nuestra cultura constituyen una realidad incuestionable en el mundo. Lo que está en juego son las capacidades para transformar nuestras experiencias y riquezas en prácticas sustentables que impacten en forma positiva sobre la integración de Xoxocotla y sus comunidades. Por lo tanto, se debe resaltar el respeto, defensa y protección de lo cultural, tangible e intangible.

Xoxocotla organiza sus formas de convivencia e interacción a partir de su diversidad, a través de las más variadas expresiones artísticas y sociales. Con esto se considera que existe una práctica y un pensamiento propio de la idiosincrasia –no demarcada por lo político, pero sí contenida en ello– del pueblo de Xoxocotla, del estado de Morelos y del País entero, que nos dan una visión de las identidades en el contexto de las diferencias y las pluralidades culturales en el Municipio de Xoxocotla.

Con esto se reconoce la necesidad de promover e incrementar la difusión del pensamiento de los forjadores de su cultura tradicional, a efecto de dar a conocer las raíces y la fuerza de la diversidad de la región en vinculación con otros municipios –como entidades políticas- y otros pueblos. Además, se reafirma la voluntad de consolidar institucionalmente la responsabilidad municipal en el análisis de lo cultural, para la definición de políticas y estrategias de interés común. La cultura es la base de todo desarrollo y por eso se debe propiciar el fortalecimiento de sus industrias culturales como fuentes productoras de riqueza, bienestar y calidad de vida.

La diversidad cultural es tan necesaria que debe fundarse en una política de preservación, desarrollo y difusión de lo cultural, en el cimiento de los intercambios, la innovación y la creatividad. Esta preservación de los patrimonios debe estar basada en un equilibrio entre el desarrollo económico y el fomento a la cultura, sin que uno ponga en peligro al otro. Así la cultura generará un desarrollo que revierta de manera positiva en su tutela y puesta en uso.

De acuerdo con el diagnóstico -ofrecido en esta introducción-, se vuelve necesario proponer un proyecto de Política Cultural Pública en materia de desarrollo y difusión, que garantice el desarrollo sustentable de la cultura como un ámbito de experiencia “universal”, “abierto” y “cambiante”.

A partir de esta premisa, de reconocimiento de nuestras diferencias, las relaciones establecidas entre sujetos-sociedad-gobierno, el factor cultural se produce y reinventa desde lo social y no bajo determinaciones unilaterales. Es la misma sociedad quien a través de sus demandas propondrá el peso específico que dotará de nuevos sentidos y significados la política cultural del Municipio. La importancia de las políticas culturales públicas de Xoxocotla, se inscribe sobre una base que asume esa posibilidad de reivindicación social, considerando elementos clave en la comprensión del sistema de relaciones sociales, psicológicas, económicas y políticas de acuerdo a las formas culturales de lectura e interpretación que establece la sociedad. La cultura es una forma de narración y representación que la sociedad construye de sí en un Tiempo-Espacio determinado.

El papel rector de las Autoridades Municipales es básico y no se discute, considerando que a partir de su personalidad jurídica debe encargarse de establecer nuevas estrategias para el fomento, difusión y desarrollo de la cultura, como la institución ejecutiva que pone en contacto inmediato al ciudadano con el Estado. La participación de todos en la estrategia de generar nuevos espacios para la cultura es esencial por su carácter fundamental en la identidad social. Empresa que no es de fácil desarrollo, debido a que los recursos económicos siempre son insuficientes en un Municipio que encuentra su principal deuda en el bienestar social de su población. Sin embargo, esta situación no constituye el pretexto para detener la construcción de una política cultural a partir de programas y proyectos de beneficio económico y social.

Es por eso que en materia de cultura, la política municipal de Xoxocotla estará obligada a considerar el nivel de compromiso social que un Gobierno adquiere desde los valores democráticos en donde la dimensión de lo cultural es sencillamente el soporte de las relaciones entre la “estructura de lo social” –integrada por sujetos-grupos-comunidad- y el “aparato de Estado”, en este caso el Gobierno representado por las Autoridades Municipales.



2024 - 2030

El desarrollo de políticas públicas con impacto sociocultural, significan la posibilidad de desarrollar un programa transversal para la recuperación de la memoria histórica de Xoxocotla a través de una revaloración de su identidad y memoria colectivas, con el apoyo de sus artistas locales y a través de la participación social, bajo el enfoque de “construcción de ciudadanía”, “participación ciudadana” y de “acciones colectivas”.

La promoción de las actividades artísticas y culturales ha provocado que los creadores, promotores culturales, intelectuales, artistas y público en general, encuentren en Xoxocotla el sitio ideal de expresión; al mismo tiempo, que las diversas acciones en pro de la cultura, impactan favorablemente en todas las áreas de la vida social, como en la economía local al incrementar exponencialmente las visitas de turistas a Xoxocotla y sus alrededores y generar un incremento en la pernocta y consumos en los establecimientos de los prestadores de servicios turísticos de todo Municipio.

La población está interesada cada vez más en los aspectos culturales, por lo que nuestro compromiso con ella reside en la multiplicación de actividades artísticas y culturales de alto nivel ya que, esto derivará en la mejora de la convivencia y el intercambio de expresiones entre los mismos, incrementa el nivel educativo de la sociedad y fortalece la calidad de vida en la población del Municipio.

Parte fundamental de esta política consiste en acercar las manifestaciones culturales y artísticas a los núcleos de población más vulnerables como los públicos específicos: los adultos mayores, niños en situación de calle, mujeres en abandono, indígenas y personas con capacidades diferentes.

Xoxocotla atraviesa una oportunidad sin precedentes para su fomento, difusión y desarrollo cultural, de ahí que este Plan Municipal de Desarrollo, integra una serie de estrategias, programas, proyectos y líneas de acción que se adscriben a una Política Cultural Pública que se reconoce en el valor democrático de la participación ciudadana como el eje rector del “quehacer cultural”, tomando en consideración el catálogo de compromisos del Presidente Municipal, MVZ. Víctor Hugo Bobadilla Gutiérrez:

- Fortalecimiento de la identidad cultural xoxocotlense mediante la salvaguarda, rescate y promoción de su patrimonio tangible e intangible.
- Cultura para todos: descentralizando las actividades artísticas culturales y creando nuevos espacios de arte en todo el Municipio.
- Museo de la Ciudad: La casa cultural de los xoxocotlenses.
- Impulso a la lectura, con los mejores y modernos métodos de sensibilización
- Reconocimientos a las comunidades artística y científica.

Cada línea de acción se adscribe a lo establecido por las leyes nacionales y las convenciones jurídicas que se desprenden del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), tanto en los ámbitos Federal y Estatal con la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos.





2024 - 2030

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Integrar y lograr que funcione con eficiencia el Consejo Municipal de Cultura	Convocar y concertar con ciudadanos, creadores y actores de la vida artística, cultural y científica la formulación de una política cultural plural, democrática, detonante de desarrollo, abierta e incluyente en el municipio de Xoxocotla.
Integrar y lograr que funcione con eficiencia el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes de Xoxocotla.	Se convocará y concertará con ciudadanos, creadores y actores de la vida artística, cultural y científica para la formulación de una política cultural plural, democrática, detonante del desarrollo, abierta e incluyente en el municipio de Xoxocotla.
Crear el directorio, actualizar y apoyar las manifestaciones de la Comunidad Científica, Artística, Artesanal y de Promotores culturales de Xoxocotla	Con el apoyo de prestadores de servicio social se diseñará un cuestionario para crear la comunidad cultural del Municipio para la difusión y promoción comercial de bienes y servicios artísticos y culturales dentro del Municipio, el Estado, el País y el extranjero. Con el apoyo de los grupos comunitarios, promotores culturales, artistas y comités de fiestas patronales se conformará un Programa Anual Cívico y Cultural, para los festejos y conmemoraciones de Xoxocotla como parte del Catálogo Nacional de Ciudades Históricas
Implementar el Programa de Estímulos, Financiamiento y Apoyos a la Creación Artística de Xoxocotla	Con apoyo del sector empresarial y fondos municipales y estatales para el financiamiento, apoyo, patrocinio o de subsidio a la creación artística local en los ámbitos de la cultura y las artes, considerando el desarrollo de proyectos de impacto cultural comunitario.
Establecer el Programa de Educación y Sensibilización Artística y Cultural en Comunidades de Xoxocotla (pueblos, barrios, delegaciones y comunidades) Impulsar el Programa Cultura para Todos	A través de los diferentes programas y subsidios federales, estatales y municipales se integrará y financiará el Programa Municipal de Educación Artística y Cultural a través de la regionalización del territorio: pueblos, barrios, colonias y delegaciones. Creación de talleres impartidos por directores de los grupos artísticos del Municipio. A través de proyectos artísticos se intervendrán los espacios y polos de desarrollo cultural fomentando la participación comunitaria y/o de otros grupos, asociaciones, ONG'S, instituciones gubernamentales e iniciativa privada:

	Para ello se convendrá con autoridades y vecinos, con el propósito de tener mayor impacto cultural.
Fortalecer la Identidad Cultural y Memoria Histórica de Xoxocotla.	<p>Crear el Atlas Cultural de Xoxocotla en Plataforma Digital.</p> <p>Realizar la Agenda Anual de las Festividades cívicas del país-estado-municipio.</p> <p>Difundir todas las actividades y expresiones culturales propias en los procesos de construcción identitaria entre lo local y lo global.</p> <p>Generar procesos de recuperación de la memoria colectiva y fortalecimiento de la identidad a través del reconocimiento y valoración del pasado histórico.</p> <p>Organización e integración de regiones y circuitos culturales dentro del Municipio como espacios y polos detonadores de desarrollo artístico cultural.</p> <p>Crear el Fondo Reservado en el Archivo Histórico Municipal, como una sección de catalogación, resguardo y conservación de documentos históricos originales y facsimilares sobre Xoxocotla y el Estado de Morelos.</p> <p>Crear las secciones de Fototeca y Hemeroteca municipales dentro del Archivo Histórico Municipal.</p> <p>Desarrollar el programa de cédulas para el reconocimiento de inmuebles históricos, sitios arqueológicos y espacios culturales.</p> <p>Realizar cada año el Encuentro Cultural 12 Pueblos.</p>
Impulsar la Vida Artística y Cultural en Xoxocotla.	<p>Recuperación de espacios públicos a través de intervenciones.</p> <p>Establecer mecanismos de vinculación e interacción en materia de fomento y desarrollo cultural a través de proyectos de las instancias culturales de otros municipios, el Estado, la Federación y diversos países.</p> <p>Asesorar a la comunidad artística y cultural de Xoxocotla, a través de cursos, talleres y seminarios, en la formulación de proyectos individuales y colectivos, orientados a la autogestión.</p> <p>Estimular y promover, a través de la gestión de apoyos económicos y en especie, la producción artística, comercialización de</p>



2024 - 2030

	bienes y servicios culturales para el desarrollo sustentable de la comunidad artística.
Difundir las manifestaciones culturales de los habitantes de Xoxocotla	Promover todas las expresiones artísticas y culturales que se generen dentro del Municipio. Establecer mecanismos de difusión cultural a través de medios impresos (prensa, cartelera, revistas, cuadernillos, carteles y trípticos), electrónicos (perifoneo, cine-documental, radio y Tv) y digitales (Página Web y blogspot, Facebook).
Impulsar el fomento a la lectura, publicaciones y enriquecimiento del acervo bibliográfico.	Fomentar el desarrollo de la lectura a través de talleres y círculos. Publicar la monografía municipal. Financiar y gestionar la adquisición de materiales bibliográficos. Publicar textos inéditos y ediciones facsimilares de documentos históricos.
Gestionar la conservación del patrimonio cultural tangible de Xoxocotla	Realizar el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial de Xoxocotla. Desarrollar el Programa de limpieza de Imagen Urbana "Centro Histórico de Xoxocotla". Colocar Placas conmemorativas y Cédulas de identidad en inmuebles históricos de Xoxocotla: Aquí se filmó- Aquí estuvo- Aquí sucedió. Restauración y conservación de los monumentos patrimoniales y sitios de interés histórico y cultural, con la finalidad de promover el incremento de la actividad turística.
Potenciar, difundir y promover las fiestas tradicionales, la historia de los creadores, artistas, artesanos, hacedores del Municipio.	Actualizar el patrimonio cultural del Municipio en cuanto a publicaciones, leyendas, historia, música, crónicas y el centro de documentación histórica. Investigar, organizar, vincular, fomentar y difundir la cultura del municipio de Xoxocotla.
Organizar, proteger, fomentar y difundir el patrimonio cultural.	Definir políticas de comunicación social para la cultura. Apoyar todas las actividades de carácter artístico y cultural, la música tradicional, clásica y exposiciones de artistas locales y foráneos.
	Difundir y promover el conocimiento y disfrute de la cultura y las artes. Vincularse con el sistema educativo en todos los niveles, asociaciones artísticas y culturales, instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

Organizar, fomentar y difundir a través de concursos nuestras tradiciones y fechas conmemorativas.	Presentación de obras artísticas y culturales con amplio acceso al público. Actualización e inventariado, conservación y restauración, ordenamiento y catalogación, conservación y mantenimiento, difusión y fomento de los bienes muebles e inmuebles y del patrimonio cultural material e inmaterial. Establecer vínculos estrechos con los medios de divulgación especializada y directa de las artes y cultura. Promover el intercambio artístico y cultural en el ámbito intermunicipal, interestatal e internacional.
--	--

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable		
05	Fomento de la Cultura	Dirección General de Cultura		
		Meta		
Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
Exposiciones plásticas	Exposición	5	4	6
Apoyos otorgados a fiestas tradicionales	Apoyo	14	14	14
Talleres artísticos impartidos	Taller	5	5	5
Actividades artísticas y culturales	Actividad	15	15	15
Concursos realizados	Concurso	1	2	2
Caravana Artísticas	Presentación	5	5	5
Presentaciones de Danzón	Presentación	3	4	5

6.3.1.4 Salud Pública

El diagnóstico de salud es la primera etapa del proceso de planificación que agrupa, ordena y permite el análisis de los factores, problemas y necesidades que afectan la salud de la población. Como proceso es sistemático y periódico, teniendo como directriz la salud, aunque para manifestar este evento se destaquen los daños en los individuos. Es una herramienta que permite tomar decisiones en la planificación de los servicios y vincula la participación social y la gestión por las autoridades del sector salud para lograr la solución de problemas.

Un diagnóstico de salud responde a las interrogantes de una población al permitir conocer los factores determinantes que inciden y prevalecen sobre la misma. Como tal permite poner en práctica los conocimientos y habilidades de Salud Pública para proponer por medio de una intervención, alternativas de solución a los problemas encontrados.

Ya con lo anterior, debemos entender la salud en tal forma que ayude a identificar lo que constituye un problema de salud. Según la Organización Mundial de Salud (OMS), salud es

un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad o invalidez. Los modelos clásicos consideran a la salud como una variable dependiente influida por diferentes factores o determinantes, de los cuales tenemos:

- Enfermedades o patologías propias del individuo.
- El medio que lo rodea.
- Hábitos higiénicos, dietéticos, sedentarismo y obesidad.
- Factores ligados al sistema sanitario

Prioridades municipales de prevención y atención:

- Enfermedades transmisibles.
- Enfermedades crónicas degenerativas.
- Riesgos y consecuencias de las adicciones.
- Disminuir las enfermedades gastrointestinales en el proceso de elaboración y/o venta de alimentos en la vía pública.
- A través de las revisiones periódicas a los prestadores de sexo servicio disminuir las enfermedades de transmisión sexual.
- Captura de perros en vía pública
- Vacuna antirrábica a perros y gatos.
- Esterilización de perros y gatos.
- Elaboración de estrategias de comunicación medible y cuantificable en el tema de salud pública.
- Instalación y funcionamiento del Consejo Municipal de Salud.

Por lo anterior, el Gobierno Municipal buscará favorecer la creación de entornos saludables, llevar a cabo las actividades de promoción a la salud, inspección, verificación y control sanitario. Innovar y fortalecer la organización de la comunidad; creando consciencia acerca de su responsabilidad en el auto cuidado a la salud y sus determinantes sociales.

Xoxocotla es un municipio comprometido con nuestra responsabilidad del entorno saludable, que pretende lograr una sociedad organizada, capacitada y comprometida con la salud de su familia, colonia y comunidad. Asimismo, se plantea lograr que la persona, la familia y la comunidad identifiquen y dominen las determinantes sociales positivas y negativas de su salud.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Capacitar a la población abierta, acerca de medidas preventivas enfocadas a padecimientos crónicos degenerativos, enfermedades transmisibles y de la mujer, cáncer cérvico-uterino y mamario, así como la prevención de adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar consultas a la población en general, para la detección de enfermedades infecto-contagiosas, enriquecer los conocimientos de la población acerca de los riesgos y consecuencias de los diferentes



2024 - 2030

	<p>problemas de salud, logrando así la disminución de la morbilidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar pláticas a diferentes grupos de población en riesgo, cuya finalidad sea la de sensibilizar a la población expuesta, sobre las medidas de prevención que deben adoptar para evitar un problema de salud.• Realizar detecciones oportunas de enfermedades crónico-degenerativas, así como de cáncer cérvico-uterino y mamario, en las unidades médicas móviles.
Mejorar la salud municipal a través de la promoción y prevención a la salud	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar a la población a mejorar hábitos de salud, a través de la difusión de técnicas de alimentación de higiene y de recreación.• Impartir conferencias, pláticas, cursos, talleres u otros para difundir el objetivo primordial que es mantener y mejorar la salud de la ciudadanía.• Promoción a través de medios de comunicación, ofreciendo espacios para la ciudadanía que amplíen la promoción y prevención para la salud.
Verificar las condiciones sanitarias de comercios y establecimientos fijos o semifijos, que intervengan en cualquiera de las etapas del proceso de alimentos, acorde a la competencia y normatividad aplicable en el municipio de Xoxocotla, así como la verificación de los prestadores de sexo servicio.	<ul style="list-style-type: none">• Mediante la verificación continua diaria programada, se logrará verificar las condiciones sanitarias de las personas que están en los giros blancos y rojos.• Aprovechar los eventos organizados y programados en las diferentes Delegaciones de Xoxocotla.• Planear, diseñar, elaborar con la tecnología de vanguardia (Dispositivos de seguridad) en tiempo y forma y con apego a la reglamentación existente las credenciales de sanidad y tarjetas de control sanitario.• Iniciar procedimientos y en su caso sancionar a las personas que infrinjan la normatividad



2024 - 2030

	<p>establecida y que estos estén bien sustentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesar la información de los mecanismos de control, mismos que servirán como base para la toma de decisiones en materia de salud pública en el municipio de Xoxocotla.
<p>Reducir el problema de perros y gatos que deambulan en la vía pública, provocando contaminación ambiental y agresiones a personas o animales.</p> <p>Crear una cultura de la responsabilidad de animales de corral que presenten algún riesgo por causa de los semovientes que deambulan en vía pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se programarán campañas de vacunación, esterilización, consultas, donaciones y adopciones, para el control de la sobre población de mascotas (caninas y felinas), en coordinación con las Delegaciones Municipales, como también se realizarán operativos diurnos y nocturnos de captura de mascotas que deambulan en la vía pública, se trabajará por medio de pláticas con el sector escolar y estudiantil, para crear una cultura de responsabilidad para las mascotas, se dará seguimiento a las denuncias y solicitudes ciudadanas.
<p>Fortalecer el control de la fauna domestica (perros y gatos) y lograr el dueño responsable de mascotas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Llevar campañas de esterilización de mascotas (perros y gatos), a las colonias y poblados de Xoxocotla y pláticas de dueño responsable con tu mascota a alumnos de escuelas primarias y secundarias.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
06	Prevención de la Salud	Dirección General de Salud Publica			
		Meta			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Pláticas Otorgadas	Plática	3	4	4
	Consulta Medica otorgada a manejadores de alimentos	Consulta	50	50	50



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Brigada Medica Realizada en comunidad	Brigada	5	7	10
Detecciones oportunas Realizadas	Detección	10	10	15
Reuniones de Trabajo Realizadas	Reunión	10	10	10

No.	Proyecto	Área Responsable			
07	Educación para la salud	Dirección General de Salud Publica			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Campañas de Vacunación Universal Realizadas	Campaña	1	1	1
	Población Vacunada	Persona	300	350	400
	Platicas Nutricionales Realizadas	Plática	10	13	15
	Platicas de Promoción de la Salud Realizadas	Plática	10	13	15
	Activación Física Realizada	Activación	6	6	6

No.	Proyecto	Área Responsable			
08	Atención Integral de los Servicios de Salud	Dirección General de Salud Publica			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Visitas de Inspección Sanitaria Realizadas	Visitas	50	70	100
	Emisión de Credenciales de Sanidad Entregadas	Credencial	50	70	100
	Libretas de Control Sanitario Entregadas	Libreta	60	70	80
	Número de Actas de Verificación Levantadas	Acta	50	70	100
	Ingreso Recaudado	Peso	10,000	12,000	15,000

No.	Proyecto	Área Responsable			
09	Acopio Canino	Dirección General de Salud Publica			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina Realizada	Semana	2	2	2
	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis	1,155	1,470	1,643

Esterilización de Mascotas Realizadas	Mascota	40	57	75
Donación de Mascotas Realizada	Mascota	5	5	5
Captura de perros en vía pública realizada	Perro	5	5	5
Denuncias Ciudadanas Atendidas	Denuncia	1	1	1
Campaña de Descacharrización realizada	Campaña	1	1	1

6.3.1.5 Apoyo a la Cohesión Social

Actualmente, no se cuenta con Centros de Desarrollo Comunitario, que tienen como función principal proporcionar servicios de capacitación para los ciudadanos, de manera que puedan adquirir herramientas para el desarrollo productivo o personal.

Una de las prioridades de la presente Administración Municipal, es propiciar la convivencia social; sin duda alguna será necesario que los espacios públicos se conviertan en lugares en los que la juventud, la familia y los niños tengan las condiciones óptimas para su desarrollo.

El Ayuntamiento cuenta con, espacios que forman parte del Municipio, sin embargo, se requiere dotarlos de certeza jurídica, siendo una prioridad para esta Administración. Los Centros de Desarrollo Comunitario, deben de estar provistos de las mínimas condiciones en infraestructura para su operación, cada uno de ellos responderá a las necesidades de cada comunidad.

Por otra parte, es importante que los programas sociales sean aprovechados en su totalidad, si bien es cierto, que la situación financiera municipal se encuentra en una posición complicada, es interés de esta Administración que se dé prioridad a todas las acciones necesarias a fin de aprovechar todos los recursos de los tres órdenes de Gobierno, en beneficio de la comunidad xoxocotlenses.

La coordinación de acciones de los tres órdenes de Gobierno, tendrá su principal objetivo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, es un hecho que el tejido social sufre un deterioro significativo, por lo que se hace necesario promover actividades que generen la sana convivencia, dentro de los espacios públicos.

En este contexto, los Centros de Desarrollo Comunitario serán instrumentos fundamentales para poner en práctica los proyectos de atención directa dirigidos a las personas, familias y comunidades, en congruencia con los objetivos del desarrollo social.

El desarrollo comunitario, es un proceso integral que implica la responsabilidad compartida de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de organizaciones de la sociedad civil y de la propia ciudadanía; además requiere la conjunción de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros tanto de los barrios y colonias, como de instituciones o grupos externos. Los Centros de Desarrollo Comunitario, son resultado de un proceso que involucra distintas etapas y la colaboración de múltiples instancias. Es una obra que, desde el diseño hasta la operación, convoca necesariamente a la participación.

Dicho proceso, aunque retoma la experiencia de distintas entidades del País, requiere adecuarse a los tiempos y condiciones particulares de cada Estado o Municipio. De acuerdo con la normatividad expedida por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, en la operación de un Centro de Desarrollo Comunitario intervienen varios elementos, a saber, los recursos financieros, el equipo de trabajo, los procesos de capacitación, seguimiento y retroalimentación del personal, los instrumentos administrativos y la coordinación interinstitucional.

Los Centros de Desarrollo Comunitario, por su propia naturaleza, deben estar orientados hacia la autogestión comunitaria; de esta forma, lo prudente es que se cuente con fuentes de financiamiento no solo públicas, como aquellas provenientes del Ayuntamiento o de los programas federales, sino que se recurra a grupos de la sociedad civil organizada, fundaciones o instituciones privadas que pueden aportar apoyo financiero o en especie, pago de especialistas o becas de estudio y capacitación para la población, o bien, a través de cuotas de recuperación por parte de los usuarios del Centro, las cuales deben ser accesibles, pues lo importante será poner al alcance de la comunidad los servicios.

Por lo anterior, el Gobierno Municipal, dirigirá, coordinará y vigilará la administración de los Centros de Desarrollo Comunitarios y espacios públicos, así como la coordinación de esfuerzos con otros ámbitos de Gobierno, con la finalidad de multiplicar los recursos municipales e incrementar la aplicación de acciones sociales enfocadas a las personas de las diversas localidades del municipio de Xoxocotla.

El desarrollo social de Xoxocotla, ha aumentado por la participación de sus ciudadanos en la incorporación a programas sociales y obtención de conocimientos para la vida y el trabajo. El objetivo será que los Centros de Desarrollo Comunitario funcionen de manera habitual, con gran afluencia de la comunidad, para que ésta acceda a talleres y cursos logrando el desarrollo de sus capacidades mediante la impartición de talleres y cursos. Asimismo, se pretende lograr que se conjunten recursos municipales y de otros órdenes de Gobierno en proyectos prioritarios para el desarrollo social, fomentando la participación continua de los ciudadanos para la implementación de dichos proyectos, atendiendo a las necesidades de la comunidad según sea el caso.

Objetivos y Estrategias

Objetivo	Estrategias
Coadyuvar en el combate a la pobreza y la erradicación del hambre.	Participar en la incorporación de ciudadanos de las localidades incluidas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Gestionar la participación de la población en los programas Piso Firme, 3x1 Migrantes y Opciones Productivas.
Atender a los adultos mayores	Facilitar la incorporación de la población apta para acceder al programa Pensión para Adultos Mayores

	Gestionar el otorgamiento de credenciales del Instituto Nacional de Aten
Incrementar la participación ciudadana en los Centros de Desarrollo Comunitario	Incrementar el número de talleres, cursos y la diversidad de los mismos en los Centros de Desarrollo Comunitario. Promover de forma eficiente las acciones que se realizan en los Centros de Desarrollo Comunitario.
Rehabilitar los Centros de Desarrollo Comunitario	Mejorar las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario, a través de la inversión física y el mejoramiento del mobiliario y equipo de los mismos. Involucrar a la comunidad en la rehabilitación, el cuidado y mantenimiento del Centro de Desarrollo.

Proyectos de Desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
10	Atención en Centros de Desarrollo Comunitario	Dirección General de Programas Sociales			
Indicador	Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	
Participación Ciudadana en los Centros de Desarrollo Comunitario	Persona	100	110	120	
Rehabilitación de Centros de Desarrollo Comunitario	Centro	1	0	1	
Índice de asesorías a grupos vulnerables	%	100	100	100	

6.3.1.6. Educación de Justicia y Equidad

La sociedad actual, enfrenta nuevos retos que invitan a la participación activa y decidida de todos los sectores, a fin de avanzar hacia el desarrollo integral, que permitan vivir plenamente en estos momentos críticos de desintegración familiar, problemática de crisis económica, niños abandonados por la necesidad del trabajo, tanto de los padres como de las madres de familia. La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la sociedad, por lo cual, propiciar y brindar los recursos necesarios e indispensables que se ofrecen a través de diferentes programas sociales, contribuyen y brindan a las familias xoxocotlenses un apoyo en la formación integral de todos sus miembros.

El Programa de Becas y Apoyos Educativos, contribuirá a motivar a los alumnos a desarrollar todas sus habilidades, en los niveles educativos básico, medio superior y superior, al igual de escuelas indígenas y escuelas especiales, como son los Centros de Atención Múltiples (CAM'S) y la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

También constituye un apoyo económico para los padres de familia, en el programa Formación de Valores, se beneficiará a maestros, padres de familia y alumnos con las diferentes conferencias y talleres que se impartirán en las escuelas y Centros de Desarrollo Comunitarios, con los Honores a la Bandera, se fomentará la vivencia de los valores cívicos en cada una de las escuelas del Municipio.

En el Programa de Bibliotecas Municipales y Fomento a la Lectura del Municipio, se ofrecerán los servicios de consulta, préstamo de libros, regularización académica con asesorías del Instituto Estatal para Educación de los Adultos (INEEA) para primaria y secundaria, además de la hora del cuento y actividades de fortalecimiento de los valores universales, se fortalecerá el programa con los cursos de verano y de invierno que se impartan en las 3 bibliotecas del Municipio.

El Programa de Escuelas de Calidad e Infraestructura Educativa, brindará el apoyo de infraestructura, remodelación, acondicionamiento y equipamiento, con la finalidad de que los estudiantes cuenten con mejores instalaciones educativas. Por otro lado se contará con el Consejo de Participación Social en la Educación.

Problemas principales

- No contar con el presupuesto de egresos necesario para ejecutar los proyectos.
- El material didáctico con que se cuenta es insuficiente.
- Una parte del personal docente de las escuelas muestra apatía por mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La información que se tiene en archivos sobre educación, es diferente a lo que realmente existe en las escuelas.
- La infraestructura de los inmuebles en donde se ubican las escuelas y las bibliotecas, no cuenta con los requerimientos mínimos necesarios de seguridad e higiene.
- El equipo de cómputo no es suficiente ni actualizado para responder al Programa de Becas.

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las comunidades educativas (padres, maestros, alumnos y autoridades) con servicios de calidad • Reducir la deserción escolar y propiciar herramientas de estudio que fomenten una 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la educación a través del rescate de valores y tradiciones en los alumnos, padres de familia y maestros. • Fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, en la aplicación de las mejoras educativas.



2024 - 2030

<p>mayor permanencia de estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una educación de calidad en valores que ayuden al crecimiento personal, profesional y cultural para el mejoramiento de la comunidad. Lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia a educación de calidad.
<ul style="list-style-type: none"> Propiciar a través de proyectos una mejor calidad educativa en la comunidad escolar, beneficiando a todos los estudiantes tanto del nivel básico como del nivel medio superior y superior, con becas y apoyos educativos. Que los servicios otorgados a través de la biblioteca del Municipio impulsen el hábito por la lectura. Que a través del Programas Escuelas de Calidad, se propicia un mejor bienestar para la niñez contando con escuelas más dignas. Impulsar la formación de profesionales en áreas del conocimiento que requiera el desarrollo del Municipio. Dar seguimiento y evaluar el otorgamiento de las becas y apoyos educativos. Que las personas reciban a través de las diferentes conferencias, talleres, y cursos de valores, reflexiones y orientaciones que les permitan su desarrollo y servir de forma integral a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover oportunidades de educación y capacitación para el trabajo sustentable. Aumentar la cobertura del Programa Escuelas de Calidad. Fortalecer y dar seguimiento al Programa de Entrega de Becas y Apoyos Educativos, que premia e incentiva a los niños y jóvenes con buenas calificaciones y en situación económica adversa, así como para alumnos de las escuelas especiales CAM'S Y USAERS, en los diferentes niveles educativos y hasta la formación para el trabajo. Participar en eventos escolares de Honores a la Bandera. Impartir talleres de capacitación sobre desarrollo humano, con temáticas basadas en valores y liderazgo a maestros y padres de familia en todas las escuelas. Desarrollar proyectos sociales integrales, que propicien en las personas más necesitadas un modo de vida digno.

Proyectos de Desarrollo

Nombre del Proyecto: Servicios de Educación Integral

Responsable de ejecución: Dirección General de Educación

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2025	2026	2027

Nombre del Proyecto: Servicios de Educación Integral

Responsable de ejecución: Dirección General de Educación

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2025	2026	2027
Apoyos otorgados a instituciones educativas	Apoyo	3	4	5
Escuelas rehabilitadas	Escuela	2	2	2

6.3.2 Programa: Crecimiento y Bienestar de los Pueblos Indígenas

En el País, actualmente habitan más de 15 millones de personas indígenas quienes poseen alrededor de la quinta parte del territorio nacional, y que por sus recursos naturales, formas de vida, costumbres y tradiciones, constituyen gran parte de nuestra riqueza cultural.

Nadie puede negar la presencia y la importante aportación de los pueblos indígenas al desarrollo nacional, pues los vemos día a día trabajando con sus propios recursos y limitaciones para salir adelante; asimismo han llevado a cabo aportes y soluciones a los problemas generados en su entorno social.

Los pueblos indígenas luchan por tener igualdad de oportunidades, por ser tomados en cuenta en el diseño de las políticas públicas que les atañen, por esa razón desde 1992, México se reconoció como una Nación Pluricultural y, en el año de 2001, la Reforma Constitucional llevó a la aceptación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Los pueblos indígenas creen en el reconocimiento de la diversidad cultural como un derecho público; en que el Estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de Gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural sus derechos plenos. Tienen la certeza de que, en el futuro, su permanencia como pueblos está garantizada en condiciones de mayor equidad sociopolítica, y evidentemente aspiran a alcanzar mejores niveles de vida en materia de salud, educación, vivienda, ingresos y empleo.

En Morelos existe un total de 72,348 indígenas distribuidos por todo el territorio, cuya población, menos del 2%, habla alguna lengua indígena. No obstante, la población indígena predominante y propia de la región es la que pertenece a la familia yuto-nahua y la lengua que hablan es principalmente el náhuatl.

Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en cerca de 16 municipios y son alrededor de 35 las comunidades nahuas que se concentran principalmente en Hueyapan, municipio de Tetela del Volcán; Tetelcingo, municipio de Cuautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla, agrupando alrededor del 36% de los hablantes de lengua indígena.

La geografía donde habitan los pueblos nahuas no es homogénea y se ubican en tres zonas ecológicas distintas. La zona norte corresponde a la Sierra Alta, que se encuentra entre los 2,000 y 4,000 metros sobre el nivel del mar de altitud y se caracteriza por tener un clima húmedo frío, con una gran área forestal de pinos, oyameles, cipreses, encinos y cedros. En

esta zona se ubican los pueblos nahuatlacos de Hueyapan en el municipio de Tetela del Volcán, Coajomulco del municipio de Huitzilac, San Juan Tlacotenco del municipio de Tepoztlán y San José de los Laureles, municipio de Yautepec.

La parte de transición entre las tierras altas y las bajas está entre los 1,300 y 2,000 metros sobre el nivel de mar; tiene un clima húmedo semicálido con grandes chaparrales, matorral subtropical, y pastizales. En esta región se localizan las comunidades nahuas de Santa Catarina y San Andrés la Cal del Municipio de Tepoztlán; Ocotepec y del Municipio de Xoxocotla; Huazulco, Temoac y Amilcingo del municipio de Temoac.

En los valles y las tierras bajas, de una altitud media de 1,000 metros sobre el nivel del mar, se cuenta con un clima cálido subhúmedo al que corresponde una vegetación de selva baja y pastizales que representa casi el 75% del territorio Estatal. En esta región se asientan las comunidades indígenas de Cuentepec y Tetlama en el Municipio de Temixco; Xoxocotla; Tetelcingo, municipio de Cuautla y Atlacholoya del municipio de Xochitepec.

Diagnóstico

La salud entre los pueblos nahuas de Morelos significa estar en las mejores condiciones físicas, psíquicas y espirituales para llevar a cabo todas sus actividades. Las enfermedades son tratadas dentro del grupo doméstico por terapeutas tradicionales o a través de la medicina institucional. Las amas de casa y los médicos tradicionales recurren a plantas medicinales y masajes, así como a una cuidadosa selección de los alimentos, de acuerdo con su calidad de fríos o calientes, dependiendo también de la naturaleza de la enfermedad, además de llevar a cabo diversos rituales de curación.

Los especialistas tienen distintos niveles de iniciación y entrenamiento. En algunos casos la medicina tradicional se ha combinado con prácticas modernas alópatas, y en otros de lo tradicional han pasado a las microdosis. Los médicos tradicionales son consultados por gente de sus propias comunidades, de otros estados y uno que otro extranjero. La zona de influencia de estas personas son las comunidades de Tepoztlán, Tetelcingo, Hueyapan, Xochitepec y Xoxocotla, entre otras.

En estos pueblos, la residencia es patrilocal. Cuando se casan los hijos varones viven en la casa paterna dos o tres años, después construyen su propia vivienda en un lote comprado o cedido por el padre. A pesar de que los padres ceden terrenos a sus hijos no faltan los problemas intrafamiliares por la posesión de la tierra.

En general, la vivienda está constituida por uno o dos cuartos y es habitada por unas ocho personas en promedio. Las casas son de adobe con techos de teja y palma o lámina de cartón; muy pocas cuentan con baño o letrina, en el mejor de los casos tienen dos cuartos, uno para uso de dormitorio y otro como cocina. Además, cuentan con un solar en el que puede encontrarse un cuexcomate (granero) de adobe y palma, así como árboles frutales y algunos animales domésticos. En la calurosa zona sur, la cocina está hecha con cuatro morillos y un techo solamente. En general, hay una tendencia a habitar espacios cerrados y muy bajitos, aunque se tenga un gran solar.

En las comunidades nahuas no se ha terminado la instalación del drenaje; en algunas de ellas el Gobierno ha proporcionado el material y la comunidad la mano de obra para ampliar

la red. Para la construcción de la vivienda se recurre a la ayuda de familiares, compadres y amigos, a los que se invitan a comer durante la obra, queda implícito el compromiso de ayudarlos cuando ellos construyan su casa.

Así las cosas, no podemos dejar de observar que, por parte de los distintos órdenes de Gobierno, poco a poco se ha ido reconociendo la importancia que constituyen los pueblos indígenas.

Por lo anteriormente citado, para la Administración Municipal de Xoxocotla los pueblos indígenas, no solo constituyen una parte de la población del Municipio, sino que son parte de los avances que se han logrado en materia de desarrollo y constituyen la riqueza cultural, por tal razón merecen reconocimiento y apoyo con la finalidad de conservar y difundir sus tradiciones, formas de vida y costumbres, a través del diseño de programas y acciones tendientes a su crecimiento y bienestar, respetando por supuesto sus formas de producción y comercio.

Es por eso que el Gobierno Municipal, diseñará un camino que constituirá una contribución al reconocimiento y apoyo de los pueblos indígenas en su interior, procurando garantizar un ámbito de igualdad y respeto.

Lo anterior resulta de gran importancia para la Administración, debido a que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio de Xoxocotla ocupa el lugar 27 en dicha población con un porcentaje del 0.0.24% a nivel estatal.

El municipio de Xoxocotla se dará a la tarea de implementar acciones tendientes a fortalecer dichas poblaciones, a implementar proyectos y acciones tendientes a lograr el crecimiento productivo y desarrollo de sus actividades respetando sus usos y costumbres.

Por tanto, el Gobierno Municipal de Xoxocotla, asume un compromiso de rescate, conservación y arraigo de la identidad xoxocotlense y por supuesto de sus comunidades indígenas.

Análisis estratégico

Fortalezas

- Contar con personal capacitado para impartir pláticas y cursos tendientes a incorporar la participación de las comunidades indígenas en el desarrollo económico y cultural del Municipio.
- Identificación de la población indígena del Municipio.
- Contar con espacios propios, para la difusión de las tradiciones y patrimonio cultural de los indígenas, de los diferentes poblados y localidades del Municipio.

Debilidades

- La situación financiera del Municipio afecta el presupuesto que se asigne a la atención de los Pueblos Indígenas.
- La movilidad de los grupos de población indígena inmigrantes dificulta la atención de su problemática.

- Los bajos niveles de preparación escolar de los grupos de población indígena.
- Los jóvenes y niños indígenas buscan salir de su entorno imitando otros patrones de vida, frecuentemente del extranjero o en actividades no lícitas.

Oportunidades

- Los programas de apoyo productivo y social para los pueblos indígenas que promueve el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, así como el Gobierno Municipal.
- Promover que los grupos de población indígena se vean favorecidos por los apoyos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre que implementó el Gobierno Federal.
- Los apoyos que se pueden obtener de organizaciones de la iniciativa privada y organismos internacionales.
- La disposición del Congreso del Estado para apoyar las iniciativas de los grupos de población indígena.
- Los jóvenes mayores y las personas adultas tienen interés por preservar sus tradiciones y costumbres y sienten orgullo por sus orígenes indígenas.

Amenazas

- Que la crisis económica se agudice y afecte más los programas de apoyo productivo y social para los pueblos indígenas.
- Los problemas financieros que se tienen a nivel mundial impidan que los apoyos de organismos internacionales favorezcan el crecimiento de los pueblos indígenas.
- Que los efectos del cambio climático se agudicen, porque afectan más a estos grupos de población que tienen más carencias de salud, de alimentación, de agua potable y de vivienda, entre otros.
- Que no mejore la situación económica para que se generen más empleos productivos y bien pagados y que los jóvenes decidan emigrar al extranjero o se dediquen a actividades no lícitas.

Principales problemas de los grupos Indígenas

El reconocimiento pleno de los pueblos indígenas como sujetos de derecho.

El reconocimiento a sus territorios, sus pertenencias y que no se tenga interés para regularizar la tenencia de sus propiedades.

Reclamos por la dotación de servicios de calidad como son el derecho de acceso a la salud, a la educación, la preservación de su patrimonio cultural y la propiedad intelectual de sus sabidurías y conocimiento ancestral.

Carencia de oportunidades de empleo productivo y bien pagado, frecuentemente son los que realizan el trabajo más pesado, que otros no quieren realizar, en horarios de tiempo completo y se les paga lo menos que se puede.

Carencia y hacinamiento en la vivienda, con ausencia o deficiencia en los servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje.



2024 - 2030

Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Incorporar a las localidades y comunidades indígenas en el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Xoxocotla, con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, las autoridades y las organizaciones indígenas en el diseño y operación de los proyectos y acciones dirigidos al desarrollo de las comunidades indígenas de Xoxocotla.• Diseño e implementación de cursos y talleres productivos.• Fortalecer sustancialmente la infraestructura básica en los pueblos indígenas.
Consolidar el sistema de consulta y fortalecer la participación de las comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none">• Se diseñara un modelo de consulta de las necesidades y demandas de la población indígena, a efecto de tener conocimiento real de sus prioridades.• Coordinación con sus autoridades y organizaciones, para el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas a implementar conjuntamente entre el Gobierno Municipal y las autoridades de los Pueblos Indígenas.
Contribuir al desarrollo de la población indígena, mediante la ejecución de acciones en materia de turismo, aprovechando el potencial existente en las regiones indígenas.	<ul style="list-style-type: none">• Se gestionarán apoyos para elaborar y ejecutar proyectos para la revaloración, conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos y atractivos naturales y de su patrimonio cultural.
Mejorar los ingresos y contribuir a elevar la calidad de vida de la población indígena	<ul style="list-style-type: none">• Diseño y ejecución de proyectos productivos sustentables.• Difusión entre la población xoxocotlenses, de la importancia de consumir productos elaborados por las comunidades indígenas.
Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena	<ul style="list-style-type: none">• Generación de espacios de atención con enfoque intercultural para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas, la salud sexual y reproductiva y el fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas
Contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución de obras de infraestructura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía eléctrica así como buscar apoyos para mejorar su vivienda.

Proyectos de desarrollo

Impulso al desarrollo integral productivo y social de los Pueblos Indígenas del municipio de Xoxocotla.

Realizar un registro de bienes culturales, antiguos y actuales, artesanías y colecciones artísticas representativas de las artes y las culturas indígenas del Municipio.

Realizar actividades de extensión cultural y otras relacionadas con el patrimonio cultural intangible, como la danza, la música y la literatura.

No.	Proyecto	Área Responsable			
01	Impulso al desarrollo integral productivo y social de los Pueblos Indígenas del municipio de Xoxocotla.	Dirección General de Cultura			
Indicador		Unidad de medida	Meta		
			2025	2026	2027
Proyectos productivos ejecutados con recursos de programas federales		Proyecto	5	5	5
Gestión de Convenios de Apoyo Interinstitucionales con Dependencias Federales y Estatales		Convenio	6	6	6
Gestión de donación de materiales e insumos productivos.		Donación	5	5	5
Apoyos para la realización de eventos de fechas tradicionales		Evento	5	5	5
Elaboración de folletería, trípticos y material gráfico para el impulso de los Pueblos Indígenas		Campaña	5	10	10
Asesorías jurídica realizadas		Asesoría	30	40	60
Índice de denuncias anónimas atendidas		%	60	80	90
Gestión de convenios conciliatorios realizados		Convenio	5	5	5
Personas beneficiadas con el programa de becas		Persona	10	15	20
Madres solteras beneficiadas con becas		Madre	5	10	15

No.	Proyecto	Área Responsable			
02	Registro de bienes culturales, antiguos y actuales, artesanías y colecciones artísticas representativas de las artes y las culturas indígenas del Municipio.	Dirección General de Cultura			

Indicador	Meta			
	Unidad de medida	2025	2026	2027
Índice de bienes culturales antiguos registrados	%	10	15	20
Índice de bienes culturales actuales registrados	%	50	60	80
Índice artesanos y artesanías registrados	%	50	60	80
Índice de colecciones artísticas registradas	%	50	60	80

No.	Proyecto	Area Responsable			
03	Realizar actividades de extensión cultural y otras relacionadas con el patrimonio cultural intangible, como la danza, la música y la literatura.	Dirección General de Cultura			
Indicador	Unidad de medida	Meta			
		2025	2026	2027	
Actividades realizadas de extensión cultural	Actividad	10	15	20	
Actividades realizadas para la conservación del patrimonio cultural intangible	Actividad	10	15	20	
Actividad realizada para el impulso de la danza indígena	Actividad	10	15	20	
Actividad realizada para el impulso de la música indígena	Actividad	10	15	20	
Actividad realizada para el impulso de la literatura	Actividad	10	15	20	

6.3.3. Programa: Asistencia Social

La tendencia liberal de las economías y en general el cambio de modelo económico a nivel mundial, obligaron a que los países en desarrollo, siguiendo los modelos de las grandes potencias mundiales se enfrascaran en un proceso de reingeniería del Estado. Los costos sociales se fueron elevando y por consecuencia aumentó el número de pobres y la vulnerabilidad en el País.

De aquí nace la necesidad de crear una institución de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que coordine los esfuerzos públicos y privados que se realicen en materia de asistencia social.



2024 - 2030

La asistencia social es un vector institucional sensible y cercano a la problemática de las comunidades, de ahí su compromiso de ampliar sus beneficios a los más vulnerables (niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores).

La política social abarca múltiples aspectos: salud, vivienda, alimentación, trabajo y previsión social, combate a la pobreza, entre otros. En el país millones de personas, aproximadamente se estima que el 50 por ciento de la población, viven en condiciones de pobreza y de pobreza extrema, en ese contexto existen sectores sociales que además experimentan circunstancias de abandono, orfandad, indigencia, soledad y diferentes tipos de discapacidad, es decir que viven alguna forma de vulnerabilidad social, por lo que se necesita de políticas e instituciones gubernamentales abocadas al desarrollo social y aquellas orientadas a la asistencia social.

Por lo tanto, la asistencia social representa una responsabilidad que deberán afrontar los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer el núcleo familiar como el principal soporte de la sociedad, a efecto de proporcionar atención organizada y permanente a los sectores sociales más desprotegidos del Municipio.

Diagnóstico

En Europa se originó la introducción de políticas públicas de tipo asistencial, así como la aceptación de la igualdad legal y la preservación de libertades y derechos individuales, México ha venido realizando progresivos esfuerzos para asistir a los grupos sociales de mayores necesidades básicas.

Responsabilidad que se establece en la Ley de Asistencia Social Capítulo II artículo 4.- Que otorga derecho a la asistencia social a los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Es por eso que el Sistema Municipal DIF Xoxocotla, como organismo descentralizado del Gobierno Municipal, cuenta con programas de asistencia social dirigidos a niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores que se encuentran en situación vulnerable.

Al igual que las Dependencias y Entidades municipales hacen falta recursos económicos para atender todas las necesidades que presentan los grupos de población vulnerable del Municipio. El retardo en la solución a los problemas más urgentes y el surgimiento de nuevas necesidades, han incrementado sustancialmente los rezagos, principalmente en los sectores más pobres de la sociedad, en los grupos de población más vulnerables, como son los menores y adultos mayores en condición de orfandad, abandono, rechazo social y maltrato físico y mental.

Análisis estratégico

La realización del análisis se orienta principalmente a definir la solución de problemas y se lleva a cabo para identificar y analizar las fortalezas y debilidades del DIF, así como las oportunidades (aprovechadas y no aprovechadas) y amenazas reveladas por la información obtenida del contexto externo.

- Por efecto de la crisis y la falta de recursos económicos de la población vulnerable no pueda acercarse al Sistema Municipal DIF Xoxocotla para solicitar algún tipo de apoyo.

Problemas principales

En el desarrollo de los diversos programas correspondientes a la asistencia social se presenta lo siguiente:

1. Limitado presupuesto de egresos autorizado al Sistema Municipal DIF Xoxocotla.
2. Recursos humanos insuficientes para atender la asistencia social del Municipio.
3. Recursos materiales escasos para atender las funciones y responsabilidades que corresponden al Sistema Municipal DIF Xoxocotla.
4. Carencia de convenios con diferentes empresas privadas para apoyar la asistencia social de los grupos de población vulnerable que viven en el municipio de Xoxocotla.

Prospectiva de Desarrollo

En apoyo a los grupos de población vulnerables se habrá de fortalecer el programa de atención integral familiar, principalmente por su condición de vulnerabilidad o por algún evento de violencia. Se trabajará con una línea de ayuda (denuncias), la cual consistirá en tener comunicación directa para atender a todas aquellas personas que soliciten auxilio u orientación para resolver algún problema que amerite atención psicológica, médica, jurídica, ya sea por padecimiento propio o por presentar la denuncia de un tercero. Dentro de este programa la información que se maneje será anónima, confidencial y respetando la identidad del denunciante; también se brindará asesoría en materia de servicios de asistencia jurídica y de orientación social a la población vulnerable que presente algún problema familiar, buscando primordialmente la conciliación entre las partes mediante acuerdos.

En lo que corresponde a niños menores de 5 años se realizará la entrega de despensas a los de más necesidades, que se determinarán mediante un estudio socioeconómico; estos trabajos se efectuarán en coordinación con el Sistema DIF Estatal con el fin de disminuir y a la vez erradicar la desnutrición infantil. Cabe mencionar que las despensas a los menores de edad de 0 a 6 meses contendrán fórmula láctea.

Así mismo, se llevarán a cabo programas que consistirán en brindar talleres a niños y adolescentes en diferentes planteles educativos así como en las instalaciones del DIF Municipal, en donde se impartirán cursos para padres, programas de prevención, atención y erradicación del trabajo infantil urbano marginal; gestionado a través de los Sistemas Nacional y Estatal DIF; a los menores que se detecten como ocupados en la calle se les orientará junto con sus padres o tutores para que ingresen a una educación formal, otorgando un apoyo económico (BECA) consistente en 800 pesos dos veces por año. En lo concerniente a la atención del adulto mayor, se les brindará asesoría e integración a espacios adecuados para que se sientan útiles y activos.

Se trabajará el área de salud en las especialidades de psicología, medicina general, ginecología, terapia de lenguaje y odontología. Se gestionará la implementación de programas de atención a personas con discapacidad.

Misión

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xoxocotla es el Organismo que se encarga de desarrollar estrategias, políticas y programas tendientes a mejorar con eficiencia y eficacia las circunstancias de carácter asistencial a las familias e individuos con mayor índice de vulnerabilidad, fomentando su integración a una vida plena y productiva, así como procurando el mejoramiento de la calidad de vida de los xoxocotlenses.

Visión

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xoxocotla aspira a que en el año 2027 sea reconocido por la sociedad como el Organismo que con atención amable brindó servicios de calidad, enalteciendo la dignidad de las personas, que de manera eficiente, eficaz y transparente coadyuvó a mantener la unidad familiar, contribuyendo a la formación, desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los grupos de población más vulnerable del Municipio.

Políticas públicas en materia de asistencia social

En Xoxocotla la asistencia social será una expresión de solidaridad humana que se manifestará en la familia, en la sociedad y en todo el ámbito del Gobierno Municipal. Los grupos de población vulnerables que vivan en el municipio de Xoxocotla serán el universo de atención del DIF Xoxocotla.

Las acciones de asistencia social se caracterizarán por la operación de programas y proyectos que impulsarán y aprovecharán las potencialidades de desarrollo de las propias personas.

Se estimularán y fortalecerán las acciones de asistencia social; los servicios que se otorguen en el Sistema DIF Municipal se distinguirán principalmente en la calidad de la atención, la cual será amable, respetuosa y de calidez humana.

Todas las acciones que se realicen en el Sistema Municipal DIF Xoxocotla se harán para cumplir lo que establece la Ley, el Presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos que autorice el Cabildo, a fin de asegurar una mayor coherencia entre instrumentos, objetivos, estrategias, metas y resultados.

Por lo tanto, se trabajará para alcanzar una operación integral más eficaz, una gestión más eficiente y la contribución hacia una sociedad más justa y democrática.

Objetivos y Estrategias Generales

Objetivos	Estrategias
Proporcionar a las familias xoxocotlenses que se encuentran en situación de	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la corresponsabilidad social, supliendo paulatinamente programas asistencialistas por programas formativos,



2024 - 2030

<p>vulnerabilidad, los elementos que les permitan lograr avances en su desarrollo social.</p>	<p>productivos y autosustentables vinculando y/o canalizando con los programas y proyectos de otras Dependencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar los servicios de asesoría, orientación y representación jurídica a personas adultas mayores, en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición y explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria. • Ampliar la cobertura alimentaria a los grupos de población vulnerable. • Empezar programas productivos, de autoconsumo, formativos, nutrimentales, • Salud y asistencia social que beneficien a la población vulnerable y a sus comunidades.
<p>Promover una cultura nutricional en las niñas y los niños en situación de vulnerabilidad que cursan la educación básica en los centros escolares del sector público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención nutricional a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad. • Implementar un programa de desayunos fríos. • Fortalecer el programa de despensas a los grupos de población vulnerable. • Entregar desayunos fríos con alta calidad nutritiva para ayudarlos en su desarrollo emocional, intelectual y físico.

Líneas de Acción de Coordinación con los Órdenes de Gobierno

Gobierno Federal	Acciones Estratégicas
<p>Secretaría del Bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar presupuesto para ejecutar programas en materia de asistencia social. • Colaborar en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, a través de los diversos programas y proyectos que promuevan esta acción. • Vinculación de gestión con ventanilla de 65 y más para beneficio de adultos mayores.
<p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar apoyo de recursos federales a través del Programa HÁBITAT para implementar acciones que ayuden a reducir la pobreza urbana y mejorar la



2024 - 2030

	calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.
DIF Nacional	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de apoyos funcionales.• Coordinación para la implementación de programas de asistencia social.• Gestionar donaciones.• Capacitación del personal del DIF Municipal Xoxocotla.
Delegación Federal Del Trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Inserción laboral de adultos mayores y personas con discapacidad avalados por el Software que maneja la delegación Federal del Trabajo en el Estado.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de Credencialización, así como cursos y talleres para personas adultas mayores.
Unidad de Beneficencia Pública Nacional	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de donaciones y apoyos funcionales.
Gobierno del Estado	Acciones Estratégicas
DIF Estatal	<ul style="list-style-type: none">• Colaboración en conjunto para otorgar apoyo de despensas y becas académicas a madres solteras
Servicios de Salud del Estado de Morelos.	<ul style="list-style-type: none">• Se buscará canalizar a las mujeres que necesiten estudios de mastografía y colposcopia.• Se trabajará en conjunto para erradicar la desnutrición en infantes, a través de la instalación de unidades médicas en las colonias más vulnerables.• Coordinación para la gestión con la Unidad Estatal de Beneficencia Pública.
Ayuntamiento de Xoxocotla	Acciones Estratégicas
Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Colaboración en conjunto para la solicitud de recursos alternos, a fin de financiar programas de asistencia social, desarrollo humano y salud.
Dirección del Bienestar	<ul style="list-style-type: none">• Colaboración en conjunto para ejecutar programas de asistencia social.

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación para la gestión de diversos tipos de apoyos para la población vulnerable. • Coordinación para dar uso a los centros de desarrollo comunitario.
--	--

Líneas de Acción de Concertación con los Sectores Social y Privado

Sector Social	Acciones Estratégicas
Vinculación Social e Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de convenios con diferentes organizaciones sociales, para participar en la asistencia social. • Elaboración y distribución de material gráfico entre las organizaciones de la sociedad civil para motivar su participación. • Promover la integración familiar a través de la celebración de fechas tradicionales.
Sector Privado	Acciones Estratégicas
Fundaciones privadas, Estatales, Nacionales e Internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenios con fundaciones privadas solicitando apoyo de donaciones en general.

6.3.3.1 Asistencia Social a Grupos de Población Vulnerable

La asistencia social dirigida a los grupos vulnerables representa una de las formas de relación entre individuos, basada en la ayuda mutua. La asistencia, además de su perfil ético, es identificada como parte de las responsabilidades del Estado moderno ante la pobreza y la exclusión social. La asistencia social se perfila entonces como la intervención pública destinada a brindar protección social a grupos vulnerables que no están cubiertos por sistemas de seguridad social, ni cuentan con los ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xoxocotla deberá cumplir los objetivos enunciados en la legislación federal y estatal en materia de prestación de servicios básicos de salud, asistencia social y atención integral a niños, adolescentes, personas vulnerables o en condiciones de riesgo, así como aquellas con discapacidad y adultos mayores.

Los rezagos en materia de pobreza y marginación presentes en el Municipio generan condiciones que impiden a muchas familias el acceso a una vida más digna. De igual manera, son preocupantes los rezagos de muchas comunidades en lo que respecta al acceso a servicios educativos, de salud y de desarrollo humano.



El enfoque de desarrollo humano propone que lo que un individuo puede ser o hacer define su bienestar. La libertad existente para elegir formas de vida alternativas de acuerdo a metas propias es entonces indicativa del desempeño de una sociedad. El objetivo básico del desarrollo es ampliar las oportunidades de la gente para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social.

La política social del Gobierno Municipal estará basada en el trabajo conjunto de sociedad y Gobierno, con el principal objetivo de orientar recursos y programas que apoyen la genuina aspiración a una vida digna de las personas y sus familias, fortaleciendo los medios para que los individuos, las familias y las comunidades eleven sus niveles de salud y bienestar, y en particular, aquellos que viven en situación vulnerable mejoren sus condiciones de vida.

En este sentido, se pondrá especial atención a los grupos de población con necesidades específicas y se promoverá la equidad de género, buscando en todo momento generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano de los xoxocotlenses, de manera solidaria y sustentable, con una visión de largo alcance.

La política social estará estrechamente vinculada con la política económica y de educación, para que así se puedan mejorar las condiciones de vida y de salud de la población más necesitada, orientada principalmente al cambio social. Lo anterior con una visión integradora que haga posible el auto desarrollo sostenido de los ciudadanos, la transparencia en el uso de los recursos, así como la implementación de sistemas de evaluación y seguimiento para medir los resultados de la política social en el bienestar de la población, mejorando continuamente cada uno de los programas.

Objetivo	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de vida de la población e incrementar las oportunidades y opciones de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen digna y permanentemente su situación de vulnerabilidad social, contando para ello con criterios de solidaridad. 	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo humano de los grupos en condición de vulnerabilidad estará sustentado en el trabajo conjunto entre sociedad y Gobierno, con el objeto de orientar recursos y programas que soporten el anhelo de una vida digna de la población. Fortalecer los medios para que los individuos, las familias y las comunidades eleven sus niveles de salud y bienestar, y en particular, de aquellos que viven en situación vulnerable. Se pondrá especial atención a grupos con necesidades específicas y se promoverá la equidad de género, generando condiciones que contribuyan al desarrollo humano de los Xoxocotlenses, de manera solidaria y sustentable. Se establecerán programas integrales de atención para la población en situación vulnerable. Se promoverán oportunidades de desarrollo a los grupos vulnerables, para que puedan

	<p>integrarse a la sociedad en condición de respeto y equidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de esquemas que permitan reducir la pobreza, a través de talleres, pláticas informativas, campañas, etc. • Elaboración de convenios entre diferentes dependencias y entidades, para participar en la asistencia social.
--	--

Proyectos de desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
2	Financiamiento Externo	Tesorería			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Proyectos ejecutados con recursos externos de los diferentes programas federales	Proyecto	5	5	5

No.	Proyecto	Área Responsable			
3	Vinculación Social e Interinstitucional	Dirección General			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Gestión de Convenios interinstitucionales con Dependencias y Entidades	Convenio	2	2	2
	Donaciones materiales e insumos	Donación	2	2	2
	Eventos de fechas tradicionales	Evento	3	3	3
	Elaboración y Entrega de Folletería, trípticos y material gráfico	Campaña	1	1	1

No.	Proyecto	Área Responsable			
4	Control y Administración de los Recursos Asignados	Tesorería			
	Indicador	Unidad de medida	2025	2026	2027
	Nóminas pagadas	Nómina	25	25	25
	Vales de despensa	Entrega	5	5	5
	Verificaciones físicas al almacén de artículos de limpieza y material de oficina	Inventario	2	2	2
	Verificaciones físicas efectuadas a los inventarios de bienes muebles en las diferentes oficinas adscritas al Sistema	Verificación	2	2	2

	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los servicios médicos que se ofrecen en el Sistema DIF. Ampliar la cobertura de servicios de salud a través de unidades móviles. • Gestionar convenios con laboratorios médicos y clínicas para que el acceso a los servicios que estos ofrecen sea más factible para la población vulnerable.
--	--

Proyectos de desarrollo

No.	Proyecto	Área Responsable			
5	Servicios Básicos de Salud y Apoyos a Grupos Vulnerables	Dirección de Atención a Grupos Vulnerables			
Indicador		Meta			
		Unidad de medida	2025	2026	2027
Consultas proporcionadas de Servicio Dental		Consulta	20	20	20
Consultas proporcionadas de Medicina General		Consulta	100	150	200
Consultas proporcionadas de Ginecología		Consulta	50	50	50
Índice de apoyos otorgados (medicamentos, cirugías, estudios médicos)		%	80	82	85
Despensas entregadas		Dispensa	10	10	10
Actualizaciones al padrón de beneficiarios de despensas		Padrón	2	3	4
Sesiones de terapia psicológica brindadas		Sesión	500	600	700
Sesiones de terapia de lenguaje brindadas		Sesión	50	50	50
Adultos mayores incorporados al programa de empacadores voluntarios		Adulto Mayor	50	60	70
Adultos mayores incorporados al programa de vigilantes viales		Adulto Mayor	2	2	2
Índice de credenciales de INAPAM tramitadas		Credencial	1,009	1,059	1,111
Apoyos funcionales otorgados		Apoyo	10	15	20
Índice de adultos mayores atendidos en Casa de Día		%	100	100	100



2024 - 2030

Dicho crecimiento, que debería tener una base amplia para beneficiar a todos, permitirá a los países elevar los niveles de vida de la población mediante la erradicación de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo, el suministro de vivienda adecuada y empleo seguro para todos y la preservación de la integridad del medio ambiente.

El crecimiento sólo puede favorecer el desarrollo si sus beneficios son plenamente compartidos. Debe inspirarse, por tanto, en la equidad, en la justicia y en consideraciones sociales y ambientales. El desarrollo, a su vez, debe abarcar medidas encaminadas a mejorar la condición humana y la calidad misma de la vida. La democracia, el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, la gestión transparente y responsable de los asuntos públicos en todos los sectores de la sociedad, así como la participación efectiva de la sociedad civil.

Las cuestiones que suscitan amplia preocupación son no poder cambiar el rumbo de las tendencias actuales, especialmente en lo que respecta a la degradación de los recursos, dado que se producirían consecuencias que podrían ser desastrosas para el desarrollo social y económico, la salud del ser humano y la protección del medio ambiente de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

En relación con la competencia por la atracción de las inversiones, los trámites complicados y los retrasos, con frecuencia obligan a muchos empresarios a abandonar sus proyectos, otros deciden continuar sin sujetarse a los trámites requeridos; muchos terminan desarrollando su actividad empresarial en el sector informal, lo que limita su capacidad de crecimiento y la generación de empleos. Además la informalidad reduce los ingresos de los gobiernos municipales.

Simplificar los trámites empresariales y con ello mejorar el ambiente de negocios, facilita la creación de empresas en el sector formal de la economía, y en consecuencia promueve la competencia y la productividad. Trámites sencillos reducen los costos, lo que fortalece la capacidad de la economía para generar empleos. Además, trámites sencillos y eficientes eliminan incentivos para la corrupción.

Como una economía emergente, México debe tomar decisiones difíciles en la consecución simultánea de sus objetivos económicos, sociales y ambientales. Las políticas relacionadas con el medio ambiente a menudo han incluido subsidios indirectos para ayudar a los pobres —por ejemplo, la disminución de los precios de la energía y el agua— en lugar de transferencias sociales directas.

Este enfoque no siempre ha sido eficaz en la consecución de las principales metas de política pública. Por tanto, hay un margen considerable para reequilibrar la mezcla de políticas y promover la transición hacia un modelo de crecimiento socialmente incluyente de manera más efectiva, eficiente y equitativa.



Diagnóstico

El crecimiento del producto bruto mundial se estima en apenas un 2.4% para 2025, lo que supone una significativa revisión a la baja con respecto al 2.8% proyectado en Situación y Perspectivas para la Economía Mundial, en su revisión de mediados de 2025. Para el próximo año se espera una moderada mejora, estimando el crecimiento mundial en 2.9% y 3.2% para 2026 y 2027, respectivamente.

México se encuentra entre las mayores economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Sin embargo, debido a la productividad relativamente baja del país, la diferencia en los niveles de vida respecto al resto de la OCDE se amplió durante la última década. Sus tasas de desigualdad y pobreza se encuentran entre las más altas de la OCDE. México cuenta con una amplia base de activos naturales; sus patrones de producción y consumo son menos intensivos en energía y en materiales que en economías más desarrolladas, aunque esta diferencia se ha reducido. La rápida urbanización, el crecimiento demográfico y el aumento en el nivel de ingresos están generando presiones ambientales.

El recurso más valioso con el que cuenta el municipio de Xoxocotla es su gente, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total fue de 16,858 habitantes, de esta cifra, la población económicamente activa es de 6,061 habitantes que representan un 48.5% de la población de 12 años y más. Población masculina económicamente activa fue de 4,573 habitantes que representa el 75.6% y la población femenina fue de 1,488 habitantes que representan el 23.1%.

De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2014, publicados por el INEGI, en el municipio hay 491 unidades económicas, que representan el 0.6% del total en el estado.

Descripción	Total	
Unidades económicas	491	Unidades
Personal ocupado	942	Personas
Remuneraciones	6,829	Mil pesos
Producción bruta total	70,360	Mil pesos
Activos fijos	72,654	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Personas ocupadas por unidad remunerada	38	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	143	Mil pesos

El municipio de Xoxocotla ocupa el lugar 26, aportando el 0.6% de unidades económicas del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	0.6
Personal ocupado (PO)	0.3
Remuneraciones (REM)	0.0
Producción bruta total (PBT)	0.0